



**Intervenir o acompañar-nos: claves teóricas, metodológicas y ético-políticas para un  
proceso de acompañamiento psicosocial feminista con mujeres rurales  
víctimas/sobrevivientes del conflicto armado colombiano que residen en el Cañón de la  
Llorona (Dabeiba, Antioquia)**

Manuela Avendaño Ramírez

Tesis de maestría presentada para optar al título de Magíster en Intervención Social

Asesora

Alejandra Restrepo, Doctora (PhD) en Estudios Latinoamericanos

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Maestría en Intervención Social  
Medellín, Antioquia, Colombia

2023

---

Cita

(Avendaño Ramírez, 2023)

Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Avendaño Ramírez, M (2023). *Intervenir o acompañar-nos: claves teóricas, metodológicas y ético-políticas para un proceso de acompañamiento psicosocial feminista con mujeres víctimas/sobrevivientes del conflicto armado colombiano que residen en el Cañón de la Llorona (Dabeiba, Antioquia)*. [Tesis de maestría]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

---



Maestría en Intervención Social, Cohorte II.

Grupo de Investigación Género, Subjetividad y Sociedad (GIGSS).

Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH).



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

### **Dedicatoria**

A Martha Inés Pérez Pérez en su incansable búsqueda de Ingrid Meneses Pérez, desaparecida en Yarumal, Antioquia en el año 2010

A Blanca Yaneth Sánchez.

### **Agradecimientos**

Agradezco a todas las mujeres que han sido apoyo, red de cuidados, compañeras de construcción de caminos, maestras y amigas en este proceso de creación y pensamiento. A mi asesora por todo el aprendizaje y el camino riguroso. A Martha Inés Pérez por enseñarme la digna rabia de las mujeres sobrevivientes del conflicto armado, a todas las mujeres del Cañón de la Llorona y otros lugares de Dabeiba que me acogieron, me interpelaron, y caminaron conmigo.

A mi mamá y mis tías por su amor y su cuidado emocional, económico y físico para que yo pudiera tener las condiciones materiales para escribir esta tesis. A mis amigas, que siempre han creído en la potencia de mis pensamientos y de mi acción política, porque ellas caminan conmigo el feminismo incluso cuando no se nombran a sí mismas feministas. De todas ellas recibí amor, escucha, crítica amorosa, alimentos, cariño y palabra dulce durante estos años.

Los procesos académicos no son un logro en solitario, aunque solo un nombre aparezca en el título, son logros de una red, para mí siempre de mujeres, que trabajan de manera invisible para que una de nosotras pueda lograrlo. La vida académica no solo es pensamiento, es acto creativo, es trabajo reproductivo, acción material y emocional sobre los cuerpos de quien escribe, pero también de quienes acompañan.

¡Qué sería de nosotras, las mujeres, sin el amor de otras mujeres!

## Tabla de contenido

Resumen .....	10
1. La perspectiva feminista como posibilidad en el acompañamiento psicosocial a mujeres rurales víctimas/sobrevivientes del conflicto armado colombiano .....	12
1.1 El problema: el tokenismo del enfoque de género en los procesos de intervención psicosocial .....	12
1.2 Pertinencia y alcance de la investigación. La deuda del trabajo psicosocial en Colombia con las mujeres sobrevivientes del conflicto armado .....	17
1.3 La metodología de la investigación desde una perspectiva feminista: las mujeres como sujetas de conocimiento .....	19
1.3.1 Perspectiva Epistemológica .....	20
1.3.2 Enfoque Metodológico.....	21
1.3.3 Estrategia de Investigación .....	21
1.3.4 Técnicas/Dispositivos .....	24
1.3.5 Fases de la Investigación .....	25
1.3.6 Sujetas Participantes .....	26
1.3.7 Consideraciones Éticas .....	27
1.3.8 ¿Cómo está estructurado este trabajo? .....	29
1.4 La perspectiva feminista en los procesos de investigación sobre acompañamiento psicosocial a mujeres sobrevivientes a conflictos bélicos.....	30
1.5 Desarrollos teóricos para la comprensión del acompañamiento psicosocial feminista .....	35
1.5.1 Desde dónde acompañar a las mujeres .....	35
1.5.2 Cómo comprender la experiencia de las violencias y el daño que viven las mujeres .....	41
1.5.3 Violencia Contra las Mujeres .....	42
1.5.4 Continuum de violencias .....	43
1.5.5 El daño desde el enfoque psicosocial .....	44
2. Situación de las Mujeres en el Conflicto Armado Colombiano y en el Municipio de Dabeiba, Antioquia.....	46
2.1 Contexto General del conflicto armado y el Acuerdo de Paz.....	46
2.2 El conflicto armado en Antioquia y la Subregión de Occidente .....	52
2.3 Contexto general de Dabeiba.....	53

2.4 La situación de las mujeres en Dabeiba.....	58
3. <i>Continuum</i> de Violencias y trauma psicosocial: las violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado y sus afectaciones psicosociales.....	61
3.1 Tipologías y expresiones de la violencia contra las mujeres en la experiencia de las Mujeres Renacer y las profesionales psicosociales .....	63
3.1.1 Violencia física .....	64
3.1.2 Violencia sexual y reproductiva .....	65
3.1.3 Violencia psicológica.....	68
3.1.4 Violencia económica.....	70
3.1.5 Violencia institucional .....	71
3.1.6 Violencia estructural y simbólica .....	72
3.2 Ser mujer que acompaña a otras en contextos de conflicto y posacuerdo: las violencias vividas por las profesionales psicosociales .....	73
3.3 <i>Continuum</i> de Violencias y trauma psicosocial: la guerra contra las mujeres .....	79
3.4 Afectaciones psicosociales derivadas de las violencias contra las mujeres .....	80
3.4.1 Afectaciones Psicosomáticas .....	82
Sufrimiento emocional: culpa y miedo.....	85
3.4.2 Afectaciones personales: lo personal es político .....	88
3.4.3 Afectaciones Vinculares .....	93
3.4.4 Afectaciones en el ámbito social y comunitario .....	95
4. La rehabilitación psicosocial como medida de reparación y las necesidades de acompañamiento de las mujeres sobrevivientes del conflicto armado.....	98
4.1 Desarrollos normativos para el abordaje del <i>continuum</i> de Violencias contra las mujeres.....	100
4.2 Medidas de rehabilitación psicosocial: el PAPSIVI.....	103
4.3 La apuesta de las ONG .....	107
4.4 ¿Qué dicen las profesionales psicosociales? .....	108
4.5 Sanar el daño: las mujeres saben lo que quieren y lo que necesitan .....	111
4.5.1 Mirar a la otra con dignidad para establecer relaciones de confianza .....	111
4.5.2 No ser juzgadas.....	113

---

4.5.3 “Uno va como, como que va respirando, como que se va desahogando con las otras personas”:	Los procesos grupales entre mujeres como parte fundamental para un acompañamiento psicosocial de mujeres sobrevivientes del conflicto armado.....	115
5. Claves para un acompañamiento psicosocial feminista a mujeres sobrevivientes del conflicto armado.....		118
5.1 Claves Epistemológicas.....		119
5.1.1 Las Mujeres en el Centro: de lo Otro a sujetas políticas.....		120
5.1.2 Traicionar la disciplina: la mirada crítica desde las propuestas de las psicólogas feministas.....		121
5.1.3 La tarea de la psicología latinoamericana.....		123
5.1.4 El privilegio epistémico de las mujeres para acompañar a otras mujeres.....		124
5.2 Claves teóricas para el acompañamiento.....		125
5.2.1 ¿Desde dónde nos enunciamos? Nuestro lugar en el camino con la otra.....		126
5.2.2 El Patriarcado y los otros sistemas de opresión como ordenadores de la vida.....		130
5.2.3 El cuerpo como lugar de subjetivación: comprensiones feministas de la corporalidad.....		132
5.2.4 La comprensión de la Violencia Contra las Mujeres en la contemporaneidad y en contextos de conflicto.....		134
5.2.5 Comprender la Salud Mental de las mujeres con enfoque feminista.....		135
5.2.6 El Trauma Psicosocial de las mujeres que viven la guerra.....		137
5.3 Claves Metodológicas y Técnicas: el camino para integrar pensamiento, corazón y acción.....		138
5.3.1 Círculos de la palabra: la autoconciencia y la conciencia de estar juntas.....		139
5.3.2 La escucha activa y la palabra que convalida la experiencia.....		141
5.3.3 La importancia de ser amigas, de hacer compañeras: el vínculo entre las mujeres y con las acompañantes.....		143
5.3.4 Algunas claves técnicas.....		146
5.4 Claves Ético-Políticas: las mujeres en el centro del acompañamiento.....		148
5.4.1 La praxis feminista.....		148
5.4.2 El compromiso como acompañantes: la opción preferencial por las mujeres.....		150

---

5.4.3 El lugar de las profesionales: nosotras también nos implicamos emocional y políticamente.....	150
5.4.4 La Acción sin Daño: ¿Dónde quedan los marcos institucionales y las relaciones de poder?.....	152
6. Conclusiones: el papel desenmascarador del feminismo en la psicología .....	153
Referencias .....	157
Anexos.....	173

**Lista de figuras**

**Figura 1** Mapa de Dabeiba con veredas .....53

---

### Siglas, acrónimos y abreviaturas

<b>AETCR</b>	Antiguos Espacios Transitorio de Capacitación y Reincorporación
<b>AGC</b>	Autodefensas Gaitanistas de Colombia
<b>ARN</b>	Agencia de Reincorporación y Normalización
<b>ART</b>	Agencia para la Renovación del Territorio
<b>AUC</b>	Autodefensas Unidas de Colombia
<b>CEDAW</b>	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
<b>CNMH</b>	Centro Nacional de Memoria Histórica
<b>FARC-EP</b>	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
<b>GMH</b>	Grupo Memoria Histórica
<b>GPaz</b>	Grupo Género en la Paz
<b>IACF</b>	Investigación Activista Feminista
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>VCM</b>	Violencia Contra las Mujeres
<b>PDET</b>	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
<b>PAPSIVI</b>	Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas
<b>VBG</b>	Violencia Basada en Género
<b>SIPO</b>	Sistema de Información Integral para el Posconflicto
<b>SIVJRNR</b>	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

---

## Resumen

Esta investigación busca analizar el proceso de acompañamiento psicosocial a mujeres sobrevivientes del conflicto armado colombiano desde una perspectiva feminista con un grupo de mujeres del Cañón de la Llorona en Dabeiba, Antioquia en tiempos de posacuerdo, desde sus claves epistemológicas, teóricas, metodológicas y ético-políticas. Este proceso se realizó desde la epistemología del Punto de Vista Feminista a través de la Investigación Activista Feminista (IACF) en conversación con la perspectiva psicosocial del acompañamiento: se realizaron cinco círculos de palabra con las mujeres sobrevivientes para identificar sus experiencias de violencia contra las mujeres en el conflicto armado colombiano y en todos los ámbitos de su vida cotidiana, así como las afectaciones psicosociales resultantes. También se entrevistaron tres mujeres profesionales psicosociales y se realizó un ejercicio autonarrativo para la construcción de dichas claves.

Se concluye que, debido al *trauma psicosocial* vivido por las mujeres en doble instancia, al vivir la guerra machista contra las mujeres en todos los ámbitos de la vida, incluso en épocas de posacuerdo, es necesario que los procesos de acompañamiento psicosocial tengan enfoque feminista para acompañar a las mujeres reconociendo el privilegio epistémico de las mujeres para acompañar a otras mujeres, y la importancia de procesos psicosociales sin prejuicios sexistas o estereotipos de género que revictimicen, culpen o juzguen. Igualmente se hace necesaria una revisión de la disciplina psicológica y de la intervención psicosocial desde las teorías feministas para superar su sesgo androcéntrico, reconociendo la importancia de poner en el centro a las mujeres, sus necesidades y deseos.

*Palabras clave:* acompañamiento psicosocial feminista, psicología feminista, conflicto armado, violencia contra las mujeres, trauma psicosocial, intervención social.

### **Abstract**

This research is intended to analyze a psychosocial accompaniment to women that have been survivors of armed conflict in Colombia from a feminist perspective with a group of rural women that lives in *Llorona Canyon* (Dabeiba, Antioquia), to identify its theoretical, methodological, and ethical-political keys. The research is realized through Feminist Activist Research as methodological strategy, through five *word-circles* with survivor women to identify the violence against women that they have experienced, their psychosocial affections and needs of accompaniment; three interviews to psychosocial professionals and an exercise of self-narration to identify some of the keys for an accompaniment from a feminist perspective.

It is concluded that due to the double standard psychosocial trauma that women experienced, nor only because of the armed conflict but because of sexist violence at all ambits of life, even when a peace agreement has been settled, it is necessary that processes of psychosocial accompaniment for women have feminist perspective, recognizing the epistemic privilege that women have to accompanist other women. The importance of processes without sexist prejudices or gender stereotypes that revictimize, blame or judge women. It is also necessary a critical review of psychology as discipline and psychosocial intervention from the perspective of feminist theory to overcome its androcentric bias and make processes of accompaniment that put women, their needs and wishes in the center.

*Keywords:* Feminist and Psychosocial accompaniment, feminist psychology, armed conflict, violence against women, psychosocial trauma, social intervention.

## **1. La perspectiva feminista como posibilidad en el acompañamiento psicosocial a mujeres rurales víctimas/sobrevivientes del conflicto armado colombiano**

### **1.1 El problema: el tokenismo del enfoque de género en los procesos de intervención psicosocial**

La lucha por la paz en Colombia ha sido un proceso de largo aliento en el que convergen diferentes actores, entre ellos, los movimientos políticos y sociales, sectores académicos comprometidos con la transformación y las organizaciones sociales por la justicia social y la paz. Uno de estos se encuentra el movimiento social de mujeres, del que hacen parte mujeres víctimas directas del conflicto armado. Esta lucha del movimiento social de mujeres por la paz hizo parte importante de la representación de la sociedad civil y las víctimas en la Mesa de Negociaciones de la Habana entre el Estado colombiano y las FARC-EP (2012-2016), conformando la Comisión de Organizaciones de Mujeres y la Subcomisión de Género, la cual da lugar –por primera vez– a la voz de las mujeres en la construcción de los acuerdos de paz (Primera Comisión de organizaciones de mujeres colombianas en la Mesa de Diálogos de La Habana, 2014; Humanas, 2021); quienes además, son el 50.2% de las víctimas del conflicto armado (Red Nacional del Información, 31 de marzo de 2023) y el 11.1% de las personas que estuvieron en grupos armados y ahora se encuentran en procesos de reintegración o reincorporación (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2020).

Así, se reconoce oficialmente que las mujeres son agentes importantes en la construcción de paz del país y que era necesario la concertación y posterior implementación de un acuerdo de paz con enfoque de género, dadas las múltiples violencias y afectaciones a raíz del conflicto armado que viven las mujeres colombianas (Primera Comisión de organizaciones de mujeres colombianas en la Mesa de Diálogos de La Habana, 2014; Humanas, 2021). Es entonces como el Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el gobierno nacional y las FARC-EP se convirtió en el primer acuerdo de este tipo con transversalización del enfoque de género.

Para lograr el cumplimiento de dicho enfoque se pactaron 100 medidas donde se garantiza la priorización de las mujeres en la implementación de los seis puntos del Acuerdo de Paz (ONU Mujeres, 2018). Sin embargo, a más de seis años de la firma de este acuerdo, el cumplimiento de dichas medidas no ha sido satisfactorio. Según informes del Grupo Género en la Paz (2021), al mes de agosto del año 2021, solo 22 de las 100 medidas con perspectiva de género habían sido

implementadas satisfactoriamente. Esto muestra que las mujeres siguen estando en un lugar secundario cuando se refiere a garantizar sus condiciones de vida digna y libre de violencias, en este caso, desde la reparación integral a quienes han sido víctimas<sup>1</sup> del conflicto armado.

Una de las medidas con enfoque de género que no ha tenido avances significativos es la que enuncia la implementación como el “plan de rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición teniendo en cuenta los enfoques: diferencial y de género”. A pesar de que en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) se muestra que dicha medida al año 2021 estaba en un 73.9% de cumplimiento, el informe de GPaz (2021) del mismo año afirma que, si bien el mayor número de personas que recibieron atención psicosocial entre 2017 y 2019 fueron mujeres, aún el plan de rehabilitación no ha sido implementado por el Ministerio de Salud y Protección Social y la cobertura para atender víctimas de violencias sexuales es baja.

Lo anteriormente mencionado permite evidenciar una problemática de doble connotación frente a la situación de las mujeres en el posacuerdo. En primer lugar, que las mujeres víctimas siguen representando para el Estado ciudadanas de segunda categoría a las que no se les cumple con la priorización pactada; y, en segundo lugar, que la transformación subjetiva y colectiva y la resignificación del daño a nivel psíquico y afectivo no toman la suficiente relevancia que amerita en el proceso de construcción de paz colectiva y paz cotidiana.

A pesar de esto, el movimiento social de mujeres contra la guerra y por la paz, las defensoras de derechos humanos y la academia se han encargado de nombrar cómo en la guerra y, en especial en el conflicto armado colombiano, se ha utilizado la violencia basada en género contra las mujeres como una herramienta de guerra para desarticular el tejido social, causar miedo a las comunidades y como represalia contra aquellas que desafían no solo el poder de los grupos armados, sino también el poder patriarcal, causando diversas afectaciones en sus vidas y sus cuerpos (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013; Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la No Repetición, 2022).

Según informes de la Ruta Pacífica de las Mujeres (2013), en el conflicto armado las mujeres han sido expuestas a diversos tipos de violencias: psicológica, física, sexual, prostitución obligatoria, despojo de bienes y violencia simbólica relacionada con su subordinación en el sistema

---

<sup>1</sup> Se utiliza el término *víctima* para reconocer la importancia de esta figura a nivel jurídico y político para obtener reconocimiento político y acceso a la justicia y la reparación; sin embargo, durante el texto se utilizará la palabra sobrevivientes como una forma de resaltar la agencia y la complejidad de la identidad de una mujer que no se reduce exclusivamente al lugar de víctima, sino de agentes activas en la transformación de sí mismas y sus comunidades (Jimeno, 2010); o como lo dicen las mujeres participantes, sobreviven la guerra y se convierten en buscadoras de paz.

sexo-género, en el cual los varones, entre ellos los pertenecientes a grupos armados, controlan a las mujeres en sus sentires, vínculos sexoafectivos, cuerpos y en el ejercicio de la maternidad. Estas violencias no son particulares del conflicto, por el contrario, las vivencias agudizadas por el dolor, la tristeza, el miedo y la vergüenza que experimentan las mujeres en contextos bélicos son producto de un *continuum* de violencias derivado de la estructura patriarcal, el sistema económico capitalista y neoliberal que produce y reproduce violencias contra las mujeres antes, durante y después de episodios de guerra (Moser, 2001), dejando en ellas afectaciones de diversa índole.

Dichas afectaciones aparecen como sentimientos de vergüenza, culpa, dolor, abandono por parte de sus compañeros por haber sido abusadas sexualmente, el no poder disfrutar de la vida sexual posterior al hecho de violencia, baja autoestima y señalamientos por la comunidad, lo que las lleva a aislarse. Sumado a esto, se encuentra el despojo de sus bienes y territorios, lo que contribuye al aumento de la precariedad y las condiciones de vida indignas, manteniendo y expandiendo la brecha económica para las mujeres, sobre todo rurales (GMH, 2011; Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado”, 2012; CNMH, 2013, Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013; Bermúdez Castro, 2018).

Es por esto que en un conflicto armado como el colombiano, caracterizado por ser de larga duración y de alta complejidad, se pone la mirada de las ONG de Derechos Humanos y Ayuda Humanitaria en el país, desplegando desde los años 90 una ola de acciones de intervención social para atender la emergencia humanitaria que ha dejado hasta el presente 9’472.019 víctimas (RNI, 2023). Sin embargo, no todas las intervenciones han sido positivas para las comunidades y personas que la reciben; por el contrario, muchas de ellas se han convertido en acciones con daño que terminan por empeorar la situación de los sujetos o de revictimizarles (Bello y Chaparro, 2011; Villa Gómez, 2012).

Estas acciones con daño resultan de intervenciones descontextualizadas, a-históricas y a-críticas, para las cuales los profesionales que hacen parte de los programas y proyectos tienen marcos teóricos y metodológicos de actuación que aplican sin tener en cuenta la lectura de la realidad y las necesidades explícitas de los sujetos. Es por esto que desde la psicología social y el trabajo social se han desarrollado diferentes reflexiones teóricas, metodológicas y ético-políticas que dan lugar a un enfoque psicosocial del acompañamiento en contextos de guerra o desastres.

Desde una perspectiva latinoamericana de la psicología social y el enfoque de derechos humanos, el acompañamiento psicosocial en contextos de guerra y violencia política tiene como

principio necesario identificar la relación entre la realidad social, política, cultural y económica de los sujetos y comunidades y sus dimensiones subjetivas e intersubjetivas (Villa, 2012); ubicándose como una propuesta teórica y metodológica con un componente ético-político que comprende las raíces de la violencia en la desigualdad estructural y la opresión de los pueblos (Martín-Baró, 1990), en respuesta crítica al paradigma biomédico de la psicología clínica, caracterizada por ser individualista, patologizante, acrítica y a-histórica (Fernández, 2016).

Sin embargo, aunque en desarrollos de la intervención psicosocial desde la perspectiva de la psicología como disciplina se nombra el género como un elemento importante a tener en cuenta, no hay una preocupación explícita por las causas y los efectos del sistema patriarcal en la construcción del trauma psicosocial tanto en mujeres como en personas disidentes del orden de género (Unidad para las Víctimas y OIM, 2014; MSPS, CNMH, Unidad para las Víctimas y ARN, 2018), lo que desde una perspectiva feminista tendría importancia central, puesto que comprender dichos efectos permitiría un acompañamiento que va a la raíz de las afectaciones que padecen las mujeres en contextos de guerra para transformarlas.

Esta carencia de enfoque de género en la psicología social de la liberación se debe a que, por un lado, su horizonte epistemológico parte de unas premisas que conciben a los sujetos y las comunidades como oprimidas y violentadas indistintamente, dando prioridad a la diferencia en razón de clase; y por el otro, a que el “enfoque de género” también se ha convertido en una expresión sin reflexión crítica y política dentro de los programas de intervención. Por lo tanto, en estos procesos se desconocen aquellas violencias y desigualdades en razón de género –y todas sus intersecciones– que están inmersas en relaciones de poder en un orden cultural patriarcal, racista y clasista obviando así la necesidad de una epistemología y una praxis feminista en sus comprensiones teórico-prácticas.

Además, se comprende que hay una falta de integración de la perspectiva feminista en los procesos de acompañamiento psicosocial debida a que la relación entre psicología y feminismo tiene pugnas semejantes a las reconocidas entre la psicología hegemónica y las perspectivas críticas, puesto que incluso estas últimas se resisten a reconocer la importancia de los aportes del feminismo en el cuestionamiento del sujeto, la ideología y la construcción de la realidad (Cabruja, 2008), marginando los trabajos, tanto en el ámbito profesional como en el investigativo, realizados por mujeres desde una perspectiva feminista.

A pesar de esto, las psicólogas feministas insisten en visibilizar el lugar de las mujeres en la historia de la disciplina (García, 2003) y comprender cómo la psicología es un dispositivo ideológico que ha patologizado constantemente lo femenino y a la mujer (Friedan, 1973; Roselló Peñaloza, Cabruja y Gómez, 2019). Además, han realizado desarrollos teóricos y metodológicos sobre intervención y psicoterapia construyendo un método feminista que permita a las psicólogas desligarse en su quehacer de los métodos terapéuticos de la psicología tradicional (Paguey, 2017).

Reconociendo, entonces, la magnitud de las vivencias de violencia y las afectaciones que han tenido las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, que estas hacen parte de un “*continuum* de violencias” que vivimos las mujeres en el sistema patriarcal, y que para la construcción de una paz cotidiana es necesario no solo la reparación y reconstrucción material, cultural y política del país, sino también la simbólica y la subjetiva, teniendo como una de las formas el acompañamiento psicosocial colectivo e individual, que para las mujeres requiere la inclusión de la mirada de los estudios feministas y de género; en este trabajo de investigación aparecen diferentes preguntas: ¿terminan las violencias contra las mujeres cuando se pacta un acuerdo de paz? ¿Qué pasa a nivel subjetivo con las mujeres que viven en contextos de posacuerdo? ¿el acompañamiento psicosocial que reciben realmente logra identificar, comprender y sanar o transformar las afectaciones que padecen las mujeres en razón de las violencias basadas en género contra ellas? ¿Hay realmente un enfoque de género que transversalice los procesos de acompañamiento psicosocial como medidas de reparación subjetiva y simbólica?

Para lograr dar respuesta, se aterrizan estas preguntas en la experiencia particular de un grupo de mujeres que residen en uno de los departamentos más golpeados por el conflicto armado colombiano, Antioquia, y, a su vez, en uno de los municipios que por la magnitud de sus afectaciones como del abandono estatal fue declarado en el Acuerdo de Paz del 2016 como municipio priorizado en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)<sup>2</sup>: Dabeiba. En este municipio se registran 22.376 mujeres que fueron victimizadas en el territorio, de las cuales aún residen en él 7.024 (RNI, 2023), a quienes se le suma el grupo de las 109 excombatientes de las FARC-EP que residen en el Antiguo ETCR de Llano Grande (ARN, 2021).

---

<sup>2</sup> Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos 170 municipios (Agencia de Renovación del Territorio, consultado en 2022)

En Dabeiba los hechos victimizantes que más han afectado a las mujeres son el desplazamiento (22.207 mujeres víctimas) y homicidio (1.881) (RNI, 2023); es por esto que ellas mismas han manifestado que requieren procesos de acompañamiento psicosocial para reparar los efectos que ha tenido la violencia. Incluso, han reconocido en el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) una herramienta importante que debería tener mayor cobertura y permanencia (Restrepo et al, 2021). Pero no han sido las únicas. Mujeres de todos los rincones de Colombia han demandado recibir acompañamiento psicosocial por parte del Estado y otras organizaciones no gubernamentales para mitigar el daño ocasionado y resignificar sus experiencias de dolor (Unidad para las Víctimas y OIM, 2014).

Es entonces como se logran condensar estas preguntas en una sola: ¿Cuáles son las claves teóricas, metodológicas, técnicas y ético-políticas para el acompañamiento psicosocial con perspectiva feminista en el marco del posacuerdo con un grupo de mujeres rurales residentes de Dabeiba, Antioquia que padecen malestares como consecuencia de la violencia de género vivida en el contexto del conflicto armado y por efecto de la violencia estructural contra las mujeres?

## **1.2 Pertinencia y alcance de la investigación. La deuda del trabajo psicosocial en Colombia con las mujeres sobrevivientes del conflicto armado**

Con esta investigación se reconoce que las violencias contra las mujeres se transforman en contextos que viven una coyuntura particular de posacuerdo en lugar de desaparecer. Por un lado, con la firma del Acuerdo de Paz y la implementación de este se vive un “aire” de novedad y un punto de quiebre en la continuidad de la violencia política que se representa en la llegada a los territorios de los firmantes de paz en proceso de reincorporación y también de organismos gubernamentales y no gubernamentales, trayendo consigo cambios en las dinámicas de los territorios. Por otro lado, la transformación de las dinámicas de la guerra, que ya no corresponden a una lucha ideológica y política, ni a la disputa por el manejo y la tenencia de tierras, es decir, una contienda en la que hay vencedores y vencidos, puesto que la guerra en el siglo XXI se ha convertido en un fin en sí mismo donde la violencia contra las mujeres es cada vez más cruenta (Segato, 2019).

Así, ya no asistimos a una contienda entre las guerrillas, y el Estado, apoyado con grupos paramilitares, disputándose el poder y el control de los territorios, pues las estructuras y

funcionamiento de los grupos armados y los objetivos de la guerra se han difuminado ante un contexto que ha cambiado, así como lo afirma Rita Segato (2019):

Estos son cambios consonantes con una economía de mercado global, en una modernidad tardía, en medio de ciclos críticos del capitalismo cada vez más frecuentes, con inestabilidad política, decadencia de la «democracia real» y una creciente porosidad de los Estados y de los territorios nacionales que administran. (p. 59)

Estas transformaciones que se viven simultáneamente en todo el país y que se ven claramente en la experiencia del territorio dabeibano hacen que, como las dinámicas bélicas mutan para sostenerse en lugar de desaparecer, las expresiones de la violencia machista contra las mujeres se transformen e, incluso, se recrudezcan.

Por todo esto, con esta investigación busqué analizar, desde mi lugar disciplinar como psicóloga, el proceso de acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas del conflicto armado colombiano desde una perspectiva feminista con un grupo de mujeres del Cañón de la Llorona en Dabeiba, Antioquia en tiempos de construcción de paz, desde sus claves epistemológicas, teóricas, metodológicas y ético-políticas, tratando de generar reflexiones que aporten nuevo conocimiento sobre el acompañamiento psicosocial en contexto de posacuerdo, desde una perspectiva teórica y epistemológica feminista, permitiendo generar un análisis en paralelo sobre lo que quieren y necesitan las mujeres, lo que se está o no haciendo con la implementación del punto cinco del Acuerdo de Paz y lo que se ha venido realizando en el país en relación con el acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas del conflicto armado.

Para el análisis sobre las claves para el acompañamiento psicosocial con perspectiva feminista fue necesario conocer las experiencias de un grupo de mujeres sobrevivientes en relación con las violencias basadas en género que han vivido en el marco del conflicto armado en los diferentes ámbitos de su vida; reconocer las afectaciones psicosociales manifiestas en las mujeres a raíz de dichas violencias vividas y las necesidades manifiestas de acompañamiento psicosocial que estas tienen.

Además, para ampliar el análisis, hice una relación intertextual entre la voz y la experiencia de las mujeres sobrevivientes, el acumulado documental que se ha generado desde la academia, el Estado y las ONG feministas y no feministas sobre intervención psicosocial, y la voz y experiencia de tres profesionales psicosociales mujeres desde la identificación de los abordajes teóricos y las

claves metodológicas y ético-políticas que han incorporado en el acompañamiento a mujeres en el marco del conflicto armado, algunos de ellos llevados a cabo en el municipio de Dabeiba, lo que trae consigo la reflexión por el lugar como mujeres profesionales en contextos donde la violencia basada en género y la misógina no hace excepciones con ninguna mujer.

Así como se nombra desde la epistemología del Punto de Vista Feminista (Harding, 1986), en esta investigación se hace crucial reconocer el lugar de enunciación y situación de quien investiga y de quienes han sido profesionales psicosociales en el municipio de Dabeiba, reconociendo que la “condición de mujer” hace que haya no solo una experiencia diferente en el ejercicio de acompañar a otras mujeres o investigar sobre ellas, sino también que genera una experiencia diferente en el habitar y transitar el territorio, experiencia que está marcada por estar expuestas a violencias machistas que derivan en condicionamientos para ejercer nuestra labor, movilizarnos y que también nos generan afectaciones psicosociales.

### **1.3 La metodología de la investigación desde una perspectiva feminista: las mujeres como sujetas de conocimiento**

Este proceso de investigación implicó un viraje intencionado de las formas de conocer e investigar lo que necesariamente me llevaba a visitar la metodología de investigación desde sus bases epistemológicas para reconocer la existencia, potencia y necesidad de las metodologías de investigación feminista en ejercicios de construcción de conocimiento sobre mujeres y desde un lugar de enunciación como mujer feminista.

Fue un camino de aprendizaje de nuevas formas de investigar y de reconocer que incluso el diseño metodológico de una investigación es político e intencionado. En este proceso tuve la posibilidad de aprender que la producción del conocimiento posee un sesgo androcéntrico y silencia las producciones y desarrollos realizados por mujeres y desde la perspectiva feminista, pues todavía no es ampliamente enseñado en las universidades la existencia de epistemologías y metodologías de la investigación feminista.

Este diseño metodológico es una apuesta por las mujeres como sujetas de conocimiento en dos sentidos. El primero, porque reconoce a las mujeres como sujetas importantes de ser estudiadas, reconoce su experiencia como fuente de conocimiento y la necesidad de mirar, analizar y aportar a la transformación de las problemáticas que las afectan. El segundo, porque reconoce la importancia de resaltar los desarrollos hechos por mujeres –y sobre todo mujeres feministas– en la academia

reconociendo el acumulado de aportes y desarrollos hechos desde una apuesta política por despatriarcalizar el mundo y con él, la academia desde la desnaturalización de discursos masculinos como fuente de la verdad.

### *1.3.1 Perspectiva Epistemológica*

Desarrollo este proyecto desde una perspectiva epistemológica del “Punto de Vista Feminista”, la cual surge como una crítica al sesgo androcéntrico y sexista que hay dentro del proceso de construcción de conocimiento. Esta perspectiva cuestiona la invisibilización del lugar de las mujeres en la ciencia y la investigación como productoras de conocimiento y como “objeto” de conocimiento e identifica que el método científico, lejos de ser objetivo y neutral como pretende, refuerza y reproduce los prejuicios sociales de género en la producción del conocimiento. Además, expone reflexiones sobre la epistemología general y propone alternativas para construir una ciencia no androcéntrica desde un compromiso político que busca poner a las mujeres en el centro y construir una ciencia que contribuya a eliminar la opresión que han vivido (Restrepo, 2010).

El Punto de Vista Feminista privilegia epistémicamente a las mujeres, poniéndolas en el centro de la construcción del conocimiento (Harding, 1986), como es la pretensión con esta investigación la cual busca indagar por una experiencia en particular (el acompañamiento psicosocial a víctimas-sobrevivientes el conflicto armado) de un grupo de mujeres como posibilidad de generar nuevo conocimiento. En ese sentido, la investigación feminista se soporta en el desarrollo de la teoría feminista y el lugar de referencia de las sujetas cognoscentes; para este caso reconozco mi lugar de enunciación como investigadora, mujer joven, con la posibilidad de tener acceso a educación superior, de ciudad, activista feminista, profesional psicosocial con experiencia en acompañamiento a mujeres sobrevivientes del conflicto armado en la búsqueda de hacer reflexiones y aportes a la despatriarcalización de la psicología como disciplina y con ello al acompañamiento psicosocial; y complementariamente, el lugar de las mujeres participantes, todas productoras de conocimiento desde el lugar que ocupan: mujeres campesinas sobrevivientes del conflicto armado de diferentes edades (desde los 30 años hasta los 60), con diferentes niveles de formación académica, dedicadas al cultivo, cuidado de animales, al comercio, al cuidado del hogar y participantes de organizaciones de campesinos mixtas; y mujeres profesionales que acompañan a otras mujeres (ciudadinas, jóvenes adultas y adultas mayores, con acceso a educación superior),

pues quién mejor que ellas para conocer y reflexionar acerca de su propia experiencia y de su propia situación.

### ***1.3.2 Enfoque Metodológico***

El enfoque de este ejercicio es el de la Investigación Feminista Cualitativa que, según Olesen (2012):

problematiza las diversas situaciones de las mujeres y las instituciones, materiales y estructuras históricas de género que las enmarcan. Remite el estudio de esa problemática a marcos teóricos, de políticas o de acción a fin de lograr la justicia social para las mujeres (y hombres) en contextos específicos (Eichler, 1986; 1997). Genera nuevas ideas para producir conocimientos acerca de situaciones opresivas para las mujeres con el fin de que se tomen medidas o se continúe la investigación (Olesen y Clarke, 1999). (p. 113)

Este me permitió construir conocimiento desde el acercamiento a la experiencia de las mujeres por medio de narrativas, técnicas participativas y discusiones sobre la propia experiencia y su análisis en diálogo con los desarrollos teóricos sobre el tema específico, en este caso la intervención psicosocial, las condiciones contextuales, sociales y materiales de un grupo de mujeres de Dabeiba y las reflexiones teóricas feministas.

### ***1.3.3 Estrategia de Investigación***

Concibiendo las estrategias de investigación como modelos de procedimiento teórico y metodológico que combina métodos y técnicas para generar o recoger información, confrontarla y validarla por medio de distintos procedimientos que llevan a la comprensión del tema investigado (Galeano, 2012), propongo como estrategia la Investigación Activista Feminista (IACF), que se refiere al involucramiento directo de la investigadora en la producción del tema de investigación (Biglia, 2012)<sup>3</sup>. Desde esta estrategia, como investigadora no veo a las mujeres participantes como

---

<sup>3</sup> Bárbara Biglia (2012) propone 11 supuestos básicos para la IACF: 1. Compromiso para el cambio social, 2. Ruptura de la dicotomía público/privado, 3. Relación de interdependencia entre teoría y práctica, 4. Reconocimiento de la perspectiva situada, 5. Asunción de responsabilidades, 6. Valoración y respeto de la agencia de todas las subjetividades implicadas en el proceso de investigación, 7. Puesta en juego de las dinámicas de poder que intervienen en el proceso, 8. Una continua abertura a ser modificadas por el proceso en curso, 9. Reflexividad/autocrítica/difracción, 10. Saberes colectivos/lógicas no propietarias, 11. Redefinición de los procesos de validación del conocimiento.

una fuente de información, sino que me involucra, desde mi convicción política, en la construcción conjunta de nuevos conocimientos por medio de y para gestar praxis emancipatorias, además de compartir experiencias e intercambiar narrativas sobre experiencias de opresión y vivencias de violencias (Mies, 1991). Esto me permite pasar de un lugar de investigadora contemplativa a una activa, acudiendo al llamado de María Mies (1991) sobre la necesidad de unificar “vida y pensamiento, acción y conocimiento, cambio e investigación” (pág. 77).

La IACF toma sentido en esta investigación pues esta no parte solo por el interés de conocer una experiencia para teorizar sobre ella, sino que parte desde la convicción profunda como mujer feminista de que la construcción de nuevos conocimientos sobre el acompañamiento psicosocial a mujeres sobrevivientes del conflicto armado desde una perspectiva feminista permite aportar a los procesos que el movimiento feminista busca crear para lograr una vida digna para las mujeres, en este caso, para aquellas que han sufrido violencias machistas en contextos de conflicto armado y que, por la intersección de sus vulnerabilidades: mujeres campesinas, que habitan la ruralidad, empobrecidas y que habitan un país en guerra del sur global, les han sido vulnerados sus derechos, incluso el de la reparación integral después de la firma de un acuerdo de paz. Además de la búsqueda por transformar la disciplina psicológica que se ha encargado desde su práctica irreflexiva y a-historicista de patologizar lo femenino y sedimentar los roles y estereotipos de género.

Apelando a los supuestos básicos de la IACF, pude construir una relación con el grupo de mujeres participantes en una lógica de relacionamiento donde el proceso de investigación se convirtió también en un proceso de co-creación de un tejido grupal que permitió que las mujeres asumieran el proceso como propio, modificándolo, aportándole y debatiéndolo; y un espacio donde pudimos tejer posibilidades no solo en el ámbito del acompañamiento psicosocial sino también en lo económico, en el fortalecimiento de redes de amistad y trabajo comunitario, así nace el grupo Renacer de Mujeres<sup>4</sup> –como ellas lo nombraron– donde todas pusimos palabra, trabajo físico, ideas y expansión de aquello que soñábamos y creábamos juntas al territorio del Cañón de la Llorona por medio de actividades como convites, asambleas, talleres impartidos a niñas, niños y

---

<sup>4</sup> El grupo Renacer de Mujeres se crea en el marco desde proceso de investigación como iniciativa propia de las mujeres participantes para, además de participar en los círculos de palabra, generar espacios de movilización política y producción económica que les posibilitara tener autonomía. El grupo se conformó con 8 mujeres del Cañón de la Llorona y luego se fueron uniendo otras mujeres que no hicieron parte de este proceso, pero sí de las demás actividades que realizan.

adolescentes y a otras mujeres sobre temáticas que surgían en los círculos de palabra y que ellas identificaban como problemáticas de las mujeres en el territorio a las que podíamos aportar. En el proceso de la IAFC mi proceso se convierte en su compromiso y sus procesos en los míos, haciendo posible el intercambio de saberes y tejiendo redes para lograr transformaciones visibles.

En este sentido, el proyecto tal como es presentado inicialmente a las mujeres se transforma, o más bien, juntas lo transformamos desde la conversación y concertación de los intereses comunes y los intereses particulares. Las mujeres me invitan a su territorio, reconociendo que la transformación se hace *in situ*, que son muchas las mujeres que quieren y necesitan acompañamiento psicosocial y que no tienen condiciones materiales para acceder a ella y que es necesario reconocer dichas condiciones y la situación real de las mujeres para poder transformarlas. Ellas abren las puertas de sus casas para los círculos de palabra y también muestran sus intereses. Así, el contenido de los círculos se transforma atendiendo sus necesidades particulares y poniéndolas en conversación con los intereses de esta investigación.

La IACF también me permite situarme en mi lugar de enunciación como mujer feminista, pero también como mujer blanco-mestiza, ciudadana, con formación académica en relación con las mujeres participantes, reconociendo los hilos de privilegio y de poder que aparecen sustentados en la estructura social y que determinan en gran medida las formas de relacionamiento entre nosotras para poder revisarme constantemente y ser crítica con mi posición en el ejercicio.

Para esto, la práctica de la autonarración (Blanco, 2012) por medio de una bitácora fue fundamental para reconocer aquellas percepciones, reflexiones y análisis sobre el proceso de investigación y lo que en cada encuentro surgía, pero también sobre aquello que acontecía subjetivamente en mi como investigadora, reconocer y nombrar mi experiencia como mujer joven en un territorio altamente violento con las mujeres y nombrar la contradicción habitada en cada viaje a Dabeiba

Como estrategia para el análisis de la información se elige la Fenomenología desde la cual se centra el interés en la experiencia, es decir, el fenómeno en sí, y sus significados, sentidos e importancia (Ayala, 2008). Reconociendo la experiencia como el modo en que las sujetas ensayan diferentes tácticas de sentido e identidad, reinterpretando las normas culturales, es decir, la relación entre contexto y situación desde el cual se elaboran formas situadas de conocer el mundo (Richard, 1996). Desde la fenomenología feminista, además, la experiencia se convierte en fuente de conocimiento, comprendiendo la experiencia no solo como un cruce de elementos causalidades

sociales, sino que está acompañada de aquello vivido por cada persona en lo que se incluyen afectos, deseos, intenciones y elecciones. El análisis fenomenológico de la experiencia permite reconocer no solo las condiciones materiales e ideológicas de un hecho de violencia, sino también las comprensiones cognitivas y los significados lingüísticos, pues no reduce el análisis a uno solo de estos (Martin-Alcoff, 1999).

En este caso, analizar la experiencia de las mujeres se hizo fundamental pues me permitió reconocer las reflexiones y sentidos que dan las mujeres a las vivencias de violencia, pero también a aquellas elaboraciones que individual y colectivamente han hecho desde su situación y su condición de mujeres, tanto para las sobrevivientes como para las profesionales psicosociales y los sentidos y significados que dan a estas experiencias por medio de técnicas narrativas y reflexivas sobre la propia experiencia, reconociendo la escucha como un ejercicio fundamental en la decodificación de los “mecanismos activos por los cuales el significado es procesado dentro de cada sujeto y devuelto como una significación, como una interpretación del mundo” (Maffia, 2005, p. 631).

#### ***1.3.4 Técnicas/Dispositivos***

Reconociendo que el mundo de la vida está transversalizado por narrativas y narraciones que nos permiten relacionarnos con otras y nombrar nuestra experiencia (Gandarias y García, 2014), elijo tres técnicas narrativas para la construcción de la información: los círculos reflexivos de mujeres o de autoconciencia, la entrevista individual semiestructurada y la autonarración. Todas estas técnicas fueron implementadas simultáneamente.

Se realizaron cinco encuentros de círculos de palabra, los cuales, teniendo como antecedentes los grupos psicoterapéuticos y los círculos de mujeres de los 70, permitieron dar lugar a la experiencia, a cuestionar la vida cotidiana, nombrar malestares, identificarse con otras y producir nuevos significados y comprensiones de la experiencia subjetiva y colectiva (Rojo y Taffoya, 2004; Saldarriaga, 2015). Por medio de estos círculos, se discutieron, reflexionaron y se resignificaron algunas de las comprensiones que tenían las participantes sobre su experiencia como mujeres y las situaciones de violencia vividas tanto en el conflicto armado como fuera de él; pudieron, además, nombrar cuáles son las necesidades, las expectativas que tienen de un proceso de acompañamiento psicosocial y las formas en las que se lo imaginan y sueñan.

Las entrevistas individuales semiestructuradas realizadas a tres mujeres profesionales psicosociales permitieron el acercamiento a la historia, reflexiones y significados individuales su experiencia particular (Blazques-Graf, Bustos-Romero y Restrepo, 2010) como mujeres y como profesionales psicosociales. La entrevista, como un género discursivo caracterizado por ser dialéctico, conversacional y generador de relaciones intersubjetivas (Arfuch, 2007), permitió reflexiones alrededor de su situación de opresión como mujeres (Blazques-Graf, Bustos-Romero y Restrepo, 2010) y de las características particulares que de esta opresión ellas identificaban en las mujeres de Dabeiba y las que ellas mismas vivieron en el territorio en el ejercicio de su labor.

Como ya se nombró, durante todo el proceso se llevó una bitácora personal que me permitió registrar la propia percepción y vivencia del proceso de investigación (Ellis y Boschner, 2000), en la autonarración fue posible dar voz no solo a las elaboraciones teóricas y analíticas de lo que observé, sino también las experiencias particulares en el proceso, las emociones vividas y todo aquello que aconteció incluso fuera de los espacios de generación de información, pero que hacían parte de la experiencia investigativa y que daban elementos para el análisis del acompañamiento psicosocial con enfoque feminista en contextos como Dabeiba, desde incluso el proceso de viaje al territorio.

### ***1.3.5 Fases de la Investigación***

Los momentos de este proyecto de investigación se conciben como unas pautas que “permiten determinar la ruta metodológica que orienta el proceso investigativo, mediante múltiples construcciones e interpretaciones.” (Galeano, 2003, p. 29). Estos no son pasos lineales ni consecutivos, más bien, se constituyen como simultáneos y multiciclo (Galeano, 2003); esto quiere decir que cada movimiento dentro del proceso de investigación puede retroalimentar cualquiera de los momentos de la investigación en una especie de movimiento en espiral.

Según María Eumelia Galeano (2003), se identifican tres momentos de la investigación: “la exploración”, en la cual se identificó el problema a investigar, se entró en contacto con este. Este es el primer momento de la investigación en el que inicié desde las intuiciones, los datos sueltos, las sensaciones y el conocimiento previo adquirido. Es el momento en el que se dieron los primeros contactos de carácter exploratorio, se establecieron conversaciones y acuerdos con las participantes sobre la convergencia entre las intenciones de la investigación y sus propias búsquedas y deseos.

Posteriormente, en el momento de “focalización” hubo una exploración más profunda del problema y sus relaciones con el contexto. Este fue el momento de la construcción de la información en lo que se conoce como trabajo de campo. En este proceso se realizó la planeación del cronograma, los círculos de palabra y las entrevistas a profundidad, a la vez que continuaba la revisión de documentos académicos sobre la temática. La información producida fue grabada y posteriormente transcrita para ser clasificada en códigos que correspondieran a las subcategorías y categorías de la investigación, esta codificación se realizó por medio del programa “Atlas.ti” en su versión 8. Sin embargo, fue necesario reorganizar la información en matrices categoriales realizando un análisis intertextual de segundo orden (Flick, 2004), lo que llevó a una reconfiguración del sistema categorial (Ver anexo 1) que finalmente permite analizar la información en la fase de “profundización”, triangulándola con la teoría y generando desarrollos y análisis sobre la temática investigada en el ejercicio de escritura del informe.

### ***1.3.6 Sujetas Participantes***

Como lo ha planteado Martha Patricia Castañeda (2008), en esta investigación se reconoce a las mujeres como “sujetos que recogen las características que les han sido negadas y, simultáneamente, se rehacen a sí mismas” (p. 59) y como sujetas al “visibilizarlas evitando introducir una falsa equivalencia entre las condiciones, situaciones y posiciones de género de mujeres y hombres que pueden resultar oscurecidas por la aplicación indistinta de la categoría sujeto” (ibidem, p.58). Es por esto que se opta políticamente por hablar de “sujetas”.

En este proceso estuvieron implicadas un grupo de ocho mujeres residentes de las veredas que componen el Cañón de la Llorona en Dabeiba como participantes de los cinco círculos de palabra o autoconciencia, todas ellas mayores de edad, algunas de ellas habían participado previamente en procesos de intervención psicosocial. Tres mujeres profesionales psicosociales, dos de ellas, con experiencia de trabajo en contexto de posacuerdo en Dabeiba, Antioquia, dos de ellas se nombraban a sí mismas como feministas.

Para hacer parte del grupo de mujeres era fundamental que se reconocieran a sí mismas como víctimas del conflicto armado por alguna acción directa contra ellas o no, sin que necesariamente estuvieran reconocidas por el Estado mediante el registro ante la Unidad de Víctimas. Estas mujeres se perciben como “sobrevivientes” del conflicto armado, reconociendo en

sí mismas capacidad de agencia y resignificación de las experiencias de violencia (Jimeno, 2010), por esto se les nombra en este texto como ellas mismas se han definido.

Estas son mujeres que se dedican al cultivo de alimentos, cuidado de animales, producción y comercialización de productos derivados de lo que cultivan y de otros productos procesados; son mujeres que están organizadas comunitariamente, hacen parte de asociaciones campesinas y agricultoras; todas tienen formación diversa, algunas solo alcanzaron la primaria, otras llegaron a estudiar bachillerato y técnicas profesionales. Una de ellas con formación política desde los procesos sociales de izquierda en Urabá Antioqueño y todas participan activamente de procesos de incidencia política por la defensa de su territorio y la construcción de paz en el mismo. Ninguna de ellas nombra haber tenido formación en género.

Las tres profesionales psicosociales se eligen con características particulares que permiten tener diferentes perspectivas e información relevante para el análisis: una que nombrara incluir en sus procesos de acompañamiento el enfoque de género, pero que no se nombrara feminista (PS1); una que se nombra feminista e incluye enfoque de género en sus acompañamientos (PS2); y una que se nombra feminista y que incluyó intencionalmente la perspectiva feminista en su trayectoria de trabajo (PS3).

### ***1.3.7 Consideraciones Éticas***

Se comprende dentro de las consideraciones éticas, además de las ya conocidas para las investigaciones en ciencias sociales, como el consentimiento informado y la confidencialidad<sup>5</sup> y el código deontológico que rige la práctica psicológica<sup>6</sup>, algunos cuestionamientos que parten de las provocaciones hechas por la epistemología feminista en su reflexión sobre el lugar de la investigadora y la relación con las participantes. Inicialmente es necesario nombrar como postura ético-política el activismo feminista como una apuesta política que transversaliza mi vida y mi quehacer como investigadora, como mujer y desde donde opto por la lucha para erradicar las opresiones que vivimos las mujeres en el sistema patriarcal. Desde allí, reconozco el feminismo como un camino y un lugar de llegada en la oposición al sistema patriarcal (Gargallo, 1994) y todos

---

<sup>5</sup> Ver Manual de Procedimientos Éticos UdeA: <http://bit.ly/40E3WKS>

<sup>6</sup> Ver Ley 1090 del 2006: <https://bit.ly/3R0xhfe>

los sistemas de opresión y desigualdad, optando de manera decidida y deliberada por el compromiso conmigo misma y con las otras.

Desde allí, parto de la pregunta ¿Qué quieren las mujeres en un proceso de acompañamiento psicosocial? Tratando de no iniciar con supuestos desde un lugar de privilegio que asigna la vida urbana y la academia, sino reconocer la voz y la experiencia de las mujeres; sin embargo, habitando la contradicción, identifico la imposibilidad de no partir de concepciones previas otorgadas por el pensamiento académico, sin embargo, se realizó un ejercicio de poner entre paréntesis estos preconceptos, para disponer la escucha activa de aquello que las mujeres nombraban. Esto permitió reconocer no solo lo que ellas aportan desde su conocimiento, sino también verlas en un lugar de interlocución horizontal donde ellas tienen la posibilidad de saber y nombrar qué quieren y qué necesitan sin que desde otro lugar se les invalide.

Permanentemente se mantuvieron preguntas que atravesaron el relacionamiento con las participantes ¿Cuál es el lugar en el que me ubico para generar conocimiento sobre la situación de otras mujeres? Reconociendo el lugar que me confiere no solo el nombrarme como una estudiante de maestría, sino también las relaciones de poder que atraviesan lo etario, ser una mujer joven trabajando con mujeres adultas mayores que pudo en ocasiones generar dinámicas de infantilización que debían ser sorteadas por medio de preguntas a ellas y a mí misma, el lugar de poder que confiere el título de “psicóloga”, casi parecido al poder sacerdotal (Cabruja, 2008) y cómo lograr destejer ese saber-poder de la psicología para generar dinámicas donde todas pudiéramos comprender que teníamos saberes diferentes, pero igualmente válidos y necesarios, lo que permitió una conversación más tranquila, sin olvidar que el poder siempre circula y es dinámico (Foucault, 1975 ). Además, como lo personal es político, la implicación personal en sus luchas políticas y en sus vidas privadas, así como ellas en la mía, permitió reconocernos mutuamente.

Por otro lado, esta investigación también se enmarca en la Ley 1090 de 2006 que legisla sobre el ejercicio de la psicología en el país y demarca un código deontológico que se debe cumplir por profesionales de la salud mental en los que se enmarcan los círculos de mujeres que se trabajaron como técnicas de generación de información.

Finalmente, se reconoce la importancia ética del principio de la acción sin daño desde donde se promociona una reflexión sobre la posibilidad de daño que se puede causar en las intervenciones con personas en contextos de violencia sociopolítica de no tener una perspectiva integral del bienestar y la salud, es decir, si no se tiene una perspectiva psicosocial (Bello y Chaparro, 2011).

### ***1.3.8 ¿Cómo está estructurado este trabajo?***

Este trabajo presenta inicialmente el problema de investigación, la metodología de trabajo, las investigaciones que dejan ver algunas propuestas acompañamiento desde una perspectiva feminista que han sido desarrolladas en otros países del mundo y por otras compañeras en Colombia como una forma de nombrar aquellos antecedentes y de aportar a la continuidad del trabajo psicosocial feminista en contextos bélicos; posteriormente, se abordan los referentes teóricos retomados para el accionar del acompañamiento psicosocial con mujeres víctimas del conflicto armado y víctimas de violencias basadas en género, como una antesala que dé lugar a reconocer el punto de partida hacia el segundo capítulo donde realizo un análisis contextual de la “situación de las mujeres” dabeibanas.

En el tercer capítulo me adentro en el análisis de cómo ha operado la violencia basada en género contra las mujeres participantes perpetrada tanto por actores armados como por actores e instituciones que hacen parte de la vida cotidiana y las afectaciones psicosociales que de estas derivan y que fueron identificadas en la experiencia narrada por ellas en los círculos de palabra, la identificada por las profesionales psicosociales entrevistadas y por mi como investigadora en un ejercicio de autonarración. Este capítulo también describe las violencias vividas por las mujeres que acompañan como un emergente que apareció y que necesariamente debe ser abordado dentro de las implicaciones de ser mujeres profesionales psicosociales que acompañamos en contextos donde el conflicto persiste y las violencias machistas se transforman.

Hago, posteriormente, un análisis comparativo entre la oferta institucional que se hace desde el PAPSIVI en cuanto a atención psicosocial a mujeres, las necesidades y deseos de acompañamiento nombrados por las participantes y los lineamientos estipulados en el punto 5 del Acuerdo de Paz a la luz de los desarrollos tanto del acompañamiento psicosocial, como de la psicología feminista, para finalmente dar lugar en el último capítulo al desarrollo de algunas discusiones epistemológicas, teóricas, metodológicas y ético-políticas para acompañar mujeres víctimas del conflicto armado desde una perspectiva feminista teniendo como preguntas guía: ¿Se hace intervención o acompañamiento? ¿qué se necesita para hacer un acompañamiento psicosocial feminista en contextos de posacuerdo? ¿Es importante hablar de un acompañamiento reflexionado por mujeres para mujeres y con las mismas mujeres?

#### **1.4 La perspectiva feminista en los procesos de investigación sobre acompañamiento psicosocial a mujeres sobrevivientes a conflictos bélicos**

Para identificar la pertinencia de realizar una investigación sobre la necesidad de una perspectiva feminista dentro del acompañamiento psicosocial con mujeres que han hecho parte del conflicto armado colombiano, hice un rastreo documental utilizando diferentes combinaciones de las categorías: Intervención psicosocial, posguerra, posconflicto, mujeres, feminismo, conflicto armado. Para la búsqueda se utilizaron diferentes bases de datos como Scielo, Redalyc, Scopus, Web of Science, Taylor & Francis, SAGE y Google Scholar y el software de búsqueda Publish and Perish. Como resultado se encontraron 60 documentos sobre intervención psicosocial con mujeres en el marco del conflicto armado, discriminados en las siguientes temáticas: intervención psicosocial con mujeres víctimas del conflicto armado, intervención psicosocial con mujeres excombatientes, intervención psicosocial con niñas y adolescentes, afectaciones psicosociales a mujeres víctimas, atención psicosocial con mujeres víctimas de violencia sexual. De estos 60 documentos encontrados, se seleccionan 11 artículos de investigaciones que trabajan específicamente la intervención psicosocial con mujeres desde una perspectiva feminista y dos libros resultado de procesos de sistematización de la experiencia.

De los 13 documentos, uno es una investigación realizada en España, una en Chile, cuatro en Guatemala y siete en Colombia. Dentro de estas, la población elegida se encuentra dividida entre afectaciones de la violencia en niñas y adolescentes (Faúndez et al., 2017), trabajo con víctimas y excombatientes (Moura, 2005), y sobre procesos de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual, de las cuales tres investigaciones se realizan tomando en cuenta la perspectiva y la voz de las mismas mujeres (Torres Ortíz y Alarcón Beltrán, 2018; Mejía Bonifazi, 2018; Lykes M, 2015, Morales Arias, 2016), cuatro investigaciones toman como población a las profesionales acompañantes (Bermúdez Castro, 2018; Rubiano Zambrano, 2017; Pérez Bustos y Vargas Martínez, 2016; Wilches, 2010) y tres investigaciones más se hacen reconociendo conjuntamente el saber de las mujeres víctimas y de las mujeres acompañantes (Fulchiron, 2014; Fulchiron et al., 2009; Corporación Sisma Mujer, 2016).

Estos resultados de búsqueda pueden tener diferentes significaciones; una de ellas es la posible falta de articulación de la perspectiva feminista dentro de una disciplina como la psicología social o la falta de lectura de la necesidad de procesos de intervención psicosocial con mirada feminista; sin embargo, es probable que sí existan numerosos procesos con estas características,

pero al ser la academia y las dinámicas de publicación espacios masculinizados, donde las dinámicas de violencia epistémica y centralización del poder deja de lado otro tipo de formas de expresión del conocimiento, muchos de los procesos de acompañamiento a mujeres víctimas del conflicto armado con perspectiva feminista, por lo menos en español, pueden no quedar reconocidos.

La metodología utilizada en las investigaciones era de corte cualitativo, en su mayoría desde una epistemología feminista donde se prioriza el diálogo de saberes, la importancia de la voz de las mujeres participantes y el reconocimiento de su experiencia. La recolección de la información se hizo utilizando diferentes técnicas como la revisión y análisis documental (Moura, 2005; Wilches, 2010; Rubiano Zambrano, 2017; Mejía Bonifazi, 2018; Torres Ortíz y Alarcón Beltrán, 2018), las entrevistas semiestructuradas, a profundidad y abiertas (Faúndez et al., 2017; Bermúdez Castro, 2018; Rubiano Zambrano, 2017; Fulchiron et al., 2009; Pérez Bustos y Vargas Martínez, 2016; Fulchiron, 2014; Lykes M, 2015), los grupos focales (Faúndez et al., 2017; Fulchiron et al., 2009; Pérez Bustos y Vargas Martínez, 2016; Fulchiron, 2014; Lykes M, 2015), las historias de vida (Fulchiron, 2014; Fulchiron et al., 2009) y los talleres (Pérez Bustos y Vargas Martínez, 2016; Morales Arias, 2016 y Corporación Sisma Mujer, 2016).

En general, se da cuenta de procesos de intervención psicosocial que abordan las temáticas de violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano, especialmente de la violencia sexual como una que ha sido invisibilizada en los procesos de conflicto y posconflicto y que causan afectaciones en la subjetividad de las mujeres; además de esto, se da cuenta de los procesos de intervención que se han llevado a cabo con ellas, cuáles han sido los puntos de partida para estos procesos, los efectos que han tenido sobre las mujeres que han participado, las reflexiones teóricas, epistemológicas y ético-políticas que surgen durante y después de los procesos de intervención psicosocial, y también aquellas reflexiones que surgen a partir del estudio y análisis de los procesos que han habido. Todo esto desde una mirada feminista que comprende el análisis tanto de las afectaciones de las mujeres, como el proceso investigativo y de intervención, desde un lugar donde el género es una categoría de análisis central para la construcción de conocimiento y para el acompañamiento psicosocial.

La perspectiva feminista se ve reflejada de diferentes maneras y no con la misma importancia en todas las investigaciones. En unas, esta perspectiva se muestra tanto desde sus bases epistemológicas y metodológicas como en sus procesos de reflexión acerca de los resultados como,

por ejemplo, en el proceso llevado a cabo por Amandine Fulchiron (2014; Fulchiron et al., 2009) y su equipo de trabajo con las mujeres mayas de Guatemala, en la cual, desde el reconocimiento del saber situado y de las dinámicas naturalizadas de violencia epistémica, se construyen procesos de intervención dando lugar a la experiencia tanto de las mujeres interventoras como de las mujeres participantes, reconociendo la necesidad de trabajar por la transformación de las dinámicas de violencia y opresión que se han instalado y naturalizado.

En otros, por su parte, se muestran las reflexiones que hacen las autoras sobre las dinámicas de violencia que viven las mujeres en el marco del conflicto armado, reflexionan sobre la violencia machista como parte de un sistema que genera desigualdades reflejadas no solo en los cuerpos de las mujeres sino en las dinámicas de relacionamiento, en el acceso a la tierra y en la división sexual del trabajo que se complejiza en contextos de guerra (Moura, 2005); por lo que es necesario, no solo trabajar políticamente en contra de dicha estructura desigual, sino también psicosocialmente para desarraigarla de la subjetividad y transformar el dolor, la culpa y la vergüenza que se han instalado como resultado de esta, no solo en las mujeres víctimas y excombatientes sino en las mujeres profesionales que las acompañan (Wilches, 2010; Bermúdez Castro, 2018; Rubiano Zambrano, 2017; Torres Ortiz y Alarcón Beltrán, 2018).

Un elemento común de todos los procesos investigativos es que la reflexión acerca de la importancia de la perspectiva feminista dentro de la intervención psicosocial queda en un segundo plano puesto que su interés principal no es la reflexión teórica profunda de las implicaciones que tiene la articulación de estas sino, más bien, cuáles son las implicaciones y resultados de procesos de intervención que están mediados por una praxis feminista; es decir, se centran más en cómo llevar a la práctica aquello que se discute y se promueve en las teorías y reflexiones feministas y no en hacer un análisis crítico de las teorías o principios de la intervención psicosocial, lo cual es un objetivo importante del presente proyecto de investigación.

Sin embargo, aunque la reflexión teórica no sea el principal objetivo de los artículos que hacen parte de esta búsqueda, esta se da implícitamente en el ejercicio de poner el diálogo entre la experiencia de las mujeres, la mirada feminista y los procesos de intervención psicosocial donde, a grandes rasgos, se puede identificar unos puntos comunes entre postulados como los de Ignacio Martín-Baró y la psicología social de la liberación, tales como la necesidad de acompañar a las personas que sufren a raíz de la desigualdad social reconociendo que esta no es natural sino que deviene de procesos estructurales arraigados, pero que más allá de la condición de clase social,

crítica muy cercana a las reflexiones materialistas de la izquierda latinoamericana (Díaz, 2012), no hay un interés en reflexionar acerca de la intersección entre la estructura de clases sociales y castas sexuales.

Finalmente, como punto de convergencia importante, se tiene que en todos los documentos seleccionados se proponen elementos, procesos, herramientas, formas de relación entre profesionales investigadoras-interventoras y mujeres participantes que dan cuenta de procesos de reflexión y praxis feminista, acercándose así a la construcción de unas claves básicas del acompañamiento psicosocial feminista como lo son reconocimiento del conocimiento y la experiencia situada, la construcción cooperativa de los procesos entre mujeres, el relacionamiento horizontal, el uso de herramientas que vienen de los conocimientos ancestrales y populares de las mujeres en articulación con propuestas artísticas, el trabajo sobre reconocimiento del cuerpo, de las dinámicas culturales, económicas y sociales, el trabajo centrado y corresponsable sobre las emociones, reconociendo que hay unas particulares, como la vergüenza, la culpa y el miedo que han sido feminizadas y naturalizadas.

Esto último arroja unas bases importantes como punto de partida para el trabajo dentro de este proyecto de investigación en intervención social, puesto que no solo se pueden identificar herramientas claves para la intervención feminista, sino que también se identifican presupuestos teóricos necesarios para la construcción de dicha propuesta como lo son los análisis sobre el lugar de las mujeres en las guerras y los conflictos (Federici, 2013; Enloe, 1993; Kaldor, 2001), sobre las afectaciones de las mujeres en el acceso a la tierra, las dinámicas del trabajo y relaciones comunitarias (Gargallo 2014), sobre la construcción de la emocionalidad, la subjetividad oprimida y colonizada en países de América Latina (Fulchiron, 2014; Paredes, 2010; Gargallo, 2014; Lugones, 2008, Lagarde, 1990) y las reflexiones y críticas sobre la psicología en relación con el género (Parker, 2010; Cabruja, 2004).

Los elementos claves para construir una reflexión teórica y ético política de la intervención psicosocial feminista son el reconocimiento de la experiencia situada y el conocimiento de las mujeres, la construcción cooperativa de los procesos entre mujeres, la importancia de un relacionamiento horizontal entre participantes e investigadoras/interventoras, el uso de herramientas en las que converjan los saberes ancestrales y populares de las mujeres con propuestas artísticas y terapéuticas para el trabajo sobre el dolor, la culpa, la vergüenza como emociones instaladas en la subjetividad resultado de las violencias machistas no solo en las mujeres víctimas

y excombatientes, sino también de las profesionales (Wilches, 2010; Fulchiron, 2014; Bermúdez Castro, 2018; Rubiano Zambrano, 2017; Torres y Alarcón, 2018).

También resaltó la importancia del trabajo sobre el relacionamiento con el cuerpo, la comprensión de las dinámicas culturales, económicas y sociales que sostienen las violencias; el trabajo corresponsable sobre las emociones para reconocer cuáles de ellas han sido feminizadas y cuáles les han sido negadas. Estos trabajos se constituyen en una referencia importante sobre la trayectoria que ha tenido la intervención psicosocial con perspectiva feminista en contextos de conflicto armado que van desde la implementación de procesos de acompañamiento, hasta el análisis sobre el lugar de las mujeres en contextos de guerra, las afectaciones de las mujeres en el acceso a la tierra y las relaciones comunitarias y de trabajo, hasta reflexiones sobre la construcción de la emocionalidad y la subjetividad de las mujeres en el contexto latinoamericano (Fulchiron, 2014, 2018; Lagarde, 1990), mostrando una clara crítica a la construcción de la psicología como disciplina minada por un sesgo androcéntrico (Cabruja, 2004).

En este sentido, se reconocen también como elementos de partida las reflexiones de la psicología feminista, la cual ha llegado a comprender que hay una necesidad de evaluar la relación entre profesional acompañante, sea terapeuta o facilitadora, y las mujeres que son sujetas de acompañamiento desde el vínculo que se forma, el lugar que ocupa la primera en la relación y las implicaciones de estar formada en facultades de psicología donde la perspectiva feminista se mantiene al margen de los currículos universitarios (Cabruja-Ubach, 2008). Además del llamado por la constante reflexión sobre su lugar como mujeres y por la construcción de un método feminista, puesto que, a pesar de haber reflexiones sobre la psicología feminista en el aspecto terapéutico, en muchas ocasiones se siguen utilizando métodos terapéuticos de la psicología tradicional (Paguey, 2017).

Del resultado de esta búsqueda se pueden tener diferentes interpretaciones. Una es el interés central sobre el acompañamiento a mujeres víctimas por la magnitud de las afectaciones que han sufrido, dejando expuesto la poca aproximación a mujeres excombatientes y profesionales psicosociales para la producción de conocimiento sobre intervención psicosocial con perspectiva feminista. Otra de estas interpretaciones es el poco reconocimiento de la importancia de la perspectiva feminista dentro de la psicología social en temas asociados con la intervención en contextos de violencia política, puesto que sí se reconoce su aporte en intervención sobre violencia de género en contextos de pareja, en trabajos de la memoria con perspectiva feminista, y en la

relación entre psicología social crítica y feminismo. Finalmente, evidenció que la dominación masculina de la academia y de las dinámicas de publicación, que genera condiciones de violencia epistémica y centralización del poder dentro de la producción del conocimiento, dejan de lado otro tipo de formas de expresión del conocimiento, otras voces y otras epistemologías dentro de las cuales puede haber procesos de investigación feministas en relación con la intervención psicosocial en contextos de violencia política y conflicto armado.

## **1.5 Desarrollos teóricos para la comprensión del acompañamiento psicosocial feminista**

### ***1.5.1 Desde dónde acompañar a las mujeres***

**Psicología Feminista.** Para el abordaje de la disciplina psicológica, y en particular, de la psicología social, retomo los desarrollos críticos y teóricos realizados por psicólogas feministas que, guiadas por la epistemología feminista, estudian el lugar que han ocupado las mujeres y el feminismo en los desarrollos de la disciplina y cómo esta, por un lado, ha intentado borrar la participación académica de las mujeres dentro de la psicología y como sujetas de interés para esta, y por el otro, ha contribuido a la constitución de la patologización de la feminidad, la construcción de lo femenino y su posicionamiento como lo abyecto y lo anormal (García, 2003; Cabruja, 2008).

Las posibilidades de debates acerca de una psicología feminista se dan gracias a la emergencia y posicionamiento del paradigma socioconstruccionista en la psicología social. Esta psicología feminista “entiende la objetividad como conocimientos situados, reflexivos y responsables, y las críticas políticas y epistemológicas como indisociables (Morawski, 1997).” (García, 2003, p.19); y responde a los dilemas de incompatibilidad entre psicología y feminismo a los que se ven enfrentadas las profesionales en psicología que son feministas.

Como antecedentes teóricos importantes identifiqué los desarrollos que surgen de críticas feministas a los conceptos psicológicos, en particular, se retoma el de “el malestar que no tiene nombre” desarrollado por Betty Friedan (1973) como una de las primeras reflexiones alrededor del feminismo que expone la vivencia de mujeres de Estados Unidos de insatisfacción y falta de sentido de su vida, un profundo malestar que está relacionado con la construcción de una mística de la feminidad, es decir, la construcción de lo femenino reducido a su labor de esposas y madres, que tiene base en las campañas publicitarias y se refuerza en los tratamientos psiquiátricos y farmacológicos. Sin embargo, su trabajo se centra solo en la experiencia de mujeres del Norte

global, blancas, con acceso a ciertos privilegios de clase; por lo que su trabajo no narra las experiencias de mujeres en situaciones de empobrecimiento y exclusión con una ubicación geoespacial en la ruralidad de un país latinoamericano que atraviesa un conflicto armado; lo cual hace necesario buscar referentes que aborden la salud mental de las mujeres desde una geolocalización y experiencia más cercana.

Por esto se introduce el abordaje desde los desarrollos de la psicóloga argentina Mabel Burin (2010), la cual propone la noción de “malestar de las mujeres” en distanciamiento de la concepción de salud mental como referente al binarismo salud-enfermedad, posicionándolo en una función de transición que no busca participar en la lógica reduccionista de subjetivo-objetivo, interior-exterior, normal-patológico. Desde esta noción de malestar, se reconoce que los padecimientos psíquicos relacionados directamente con la condición de mujer no son una enfermedad, sino que se les nombra como “sufrimiento”. Este es definido como: “una situación de subordinación social propia de las mujeres” (Burin, Moncarz y Velásquez, 1991, p. 35). Burin propone el abordaje de la salud mental de las mujeres teniendo en cuenta la condición genérica y las situaciones específicas de las mujeres e invita a pensar el malestar de las mujeres, que se ha visto como patología desde los sentidos que lo han creado, es decir, los productos simbólicos –las enfermedades mentales como la histeria– como las condiciones materiales que los sostienen. Desde esta perspectiva, entonces, las manifestaciones de sufrimiento, que muchas veces se traducen en enfermedades son formas de resistencia a las condiciones de opresión y subordinación. Dadas las condiciones sociales-históricas y materiales del malestar de las mujeres, las prácticas colectivas son reconocidas como espacios que dan sentido a sus malestares por encima de la psicoterapia individual.

**Psicología Social de la Liberación.** Ignacio Martín-Baró (1990), afín a la tradición histórico-dialéctica, contextualizado en la realidad centroamericana y preocupado por la lejanía entre dicha realidad y los presupuestos teóricos desde los que la psicología intentaba leerla y abordarla –comúnmente traídos desde Europa o Norteamérica–, propuso la revisión de la psicología social desde una perspectiva latinoamericana, afirmando que el objeto de la psicología social es “examinar lo que de ideológico hay en el comportamiento humano, tanto de las personas como de los grupos. (...) estudiar ese momento en que lo social se hace individual y el individuo se hace social” (p.182). De este análisis parte para construir una crítica a la psicología como disciplina y su función en el contexto latinoamericano minado por la desigualdad social y la guerra.

En este sentido, Martín-Baró (1998) desarrolla la propuesta de una psicología latinoamericana que se preocupe por las realidades sociales que viven los pueblos y que se ocupe de la desalienación de los sujetos y grupos, ayudándoles a construir una mirada crítica de la realidad. Para esto retoma el concepto de “liberación” de la Teología de la Liberación y el concepto de concientización acuñado por Freire ubicándolo como el horizonte principal de una psicología latinoamericana que debe contener:

1) Un nuevo horizonte que le permita descentrarse de sí misma y su búsqueda de un estatus científico para centrarse en las necesidades de las mayorías populares, lo que entraña una ruptura de las cadenas personales y de la estructura social.

2) Una nueva epistemología, es decir, una nueva forma de hacer conocimiento que implica, a su vez, una nueva perspectiva (desde abajo, con las mayorías oprimidas).

3) Una nueva praxis que permita conocer las realidades de los pueblos latinoamericanos en lo que son y no son y orientar desde allí el trabajo, lo que implica una politización de la psicología.

Para esto, propone una postura ético-política donde el papel del psicólogo es primordial para lograr un proceso de desideologización, lo que implica asumir la perspectiva del pueblo, profundizar el conocimiento de su contexto como contraposición a una psicología tradicionalmente a-historicista, y el compromiso con un proceso de acompañamiento que devuelva a los sujetos el poder de su existencia (Martín-Baró, 1998).

En este propósito, el autor también actualiza las comprensiones psicologicistas de la salud mental en contextos de guerra y propone que esta debe ubicarse en el contexto histórico de los sujetos, reconociendo que hay diferencias en la afectación de la salud mental según la temporalidad del hecho violento, la clase social y el grado de involucramiento en la guerra. Para abordarla desde la perspectiva de la psicología social de la liberación, el autor acuña un categoría que va a ser relevante en la comprensión y explicación del sufrimiento vivido por las mayorías oprimidas en contextos de guerra: “trauma psicosocial”, desde la cual enfatiza en el carácter dialéctico de la herida (trauma) causada por la guerra en los sujetos y colectivos, reconociendo que la herida que habita en los sujetos ha sido producida socialmente y que su naturaleza se alimenta y se mantiene en la relación entre sujeto y sociedad, lo cual debe ser tenido en cuenta a la hora de intervenir (Martín-Baró, 1990).

Este concepto parte del reconocimiento del uso de la palabra trauma (herida) para hablar de una experiencia que marca a una persona de manera desfavorable. Reconoce el trauma psíquico,

abordado ampliamente por la psicología, para hablar de esa herida causada en una persona y que su par en lo social se relaciona con eventos históricos que dejan afectada a toda una población. La imbricación entre ambos da como resultado el trauma psicosocial.

Existen dos explicaciones desde diferentes corrientes de pensamiento para la operación del trauma psicosocial en los sujetos y comunidades: la que desarrolla Joaquín Samayoa (1987), que habla de trauma psicosocial como deshumanización, desde una corriente cognitiva, proponiendo que en condiciones de guerra, las personas pierden su capacidad de pensar lúcidamente, de comunicarse con veracidad, su sensibilidad frente al sufrimiento ajeno y su esperanza; y la que propone Elizabeth Lira (1985), desde una perspectiva más cercana al psicoanálisis, que hace un abordaje psicopolítico del miedo en situaciones de represión, reconociendo que aunque el miedo es una expresión en cierta medida subjetiva y privada, al producirse en un grupo de personas a raíz de una causa social y política adquiere un carácter social.

**Enfoque de Acompañamiento Psicosocial.** Este enfoque nace de la Psicología Social, la cual, según Amalio Blanco (1995), se encarga de estudiar la experiencia subjetiva de las personas en el marco de las interacciones sociales. Por lo tanto, esta se ubica al lado de la psicología como disciplina y no dentro de ella, porque en el reconocimiento de la construcción social de las subjetividades comprende que estas no pueden ser explicadas desde teorías mentalistas e individualistas, lo que la hace una disciplina que no se limita a los desarrollos teóricos psicológicos sino que bebe de teorías y categorías de análisis de otras ciencias sociales para comprender las dinámicas dialógicas entre sujeto y estructura social (Ibáñez, 1990). En dicha amplitud, la Psicología Social ha tenido diferentes tradiciones<sup>7</sup> que definirán el paradigma epistemológico y el abordaje que esta hace de la realidad (Blanco, 1995).

La intervención psicosocial es un área de la Psicología Social que dirige su atención al abordaje de las condiciones de sufrimiento de sujetos, comunidades y grupos sociales específicos derivadas de condiciones y situaciones sociales como la guerra o los desastres naturales. Se parte aquí de los desarrollos teóricos realizados sobre el enfoque psicosocial a partir de las condiciones contextuales del conflicto armado colombiano. Estos desarrollos parten de bases teóricas de la

---

<sup>7</sup> Amalio Blanco (1995) las clasifica en cinco, aunque afirma que hay tantas definiciones y abordajes de Psicología Social como psicólogos sociales en el mundo. Estas cinco tradiciones son: la grupal, llamada comúnmente como psicología social sociológica, la tradición individualista o psicología social psicológica, la tradición institucional, la tradición lewiniana y la tradición histórico-dialéctica.

psicología social comunitaria, la psicología de la liberación, el construccionismo, algunos elementos de escuelas clínicas de la psicología; pero también de la sociología, la teoría política, la lingüística y el psicoanálisis.

Amalio Blanco y Sergi Valera (2007) nombran los principios de la intervención psicosocial centrando en ellos una responsabilidad ético-política de los psicólogos en el compromiso con el bienestar de los sujetos. Esa responsabilidad implica acompañar a los sujetos en su reconocimiento como actores y protagonistas de sus vidas, pero también implica denunciar las condiciones sociales y estructurales de sufrimiento: la desigualdad, la pobreza, las relaciones desiguales de poder radicadas en el género, entre otras. Los autores nombran como principios básicos de la intervención la emancipación, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas desde el reconocimiento de las estructuras que les oprimen y la libertad como esa posibilidad de elegir, las cuales son fundamentales para lograr el bienestar en sus tres dimensiones: subjetivo, psicológico y social.

Martha Nubia Bello y Ricardo Chaparro (2011) explican el enfoque psicosocial desde el desglose o adentramiento en la palabra psicosocial, la cual es un concepto que busca reconocer que hay un espacio de encuentro en la experiencia del sujeto entre lo personal y lo colectivo en un ejercicio dialéctico y dialógico, partiendo de la pregunta por la experiencia subjetiva de una persona que está inscrita en marcos más amplios de relacionamiento. Así, se intenta superar la dicotomía entre psique y sociedad que se presentan desde las disciplinas psi (psicología, psiquiatría) y las ciencias sociales.

Desde este enfoque se reconoce que los sujetos están socialmente contruidos en el proceso de interacción con otros sujetos y en diferentes ámbitos o esferas de la vida; unos más amplios (esfera cultural, social, política y económica) y otros más pequeños (comunitario, grupal y familiar), configurándose entonces el enfoque psicosocial como uno integrador, donde convergen diferentes abordajes teóricos y prácticos de la relación sujeto-colectivo, lo que le confiere un carácter de sistémico y dinámico. El enfoque psicosocial reconoce que las transformaciones en los distintos ámbitos de la vida afectan directamente al sujeto, pudiendo poner en riesgo la satisfacción de sus necesidades –retoma el desarrollo teórico sobre las necesidades humanas de Max Neef– y sus derechos humanos, por lo tanto, el acompañamiento psicosocial va encaminado a la transformación de las condiciones que atentan contra la dignidad humana de los sujetos, es por esto

que este enfoque es ampliamente aplicado en los procesos de intervención psicosocial en contextos de guerra.

Por su parte, Villa Gómez (2012), afirma que el enfoque o perspectiva psicosocial tiene unos principios específicos: “(...) dignidad, apoyo mutuo, solidaridad, vida con calidad, enfoque de derechos, enfoque de género y desarrollo humano integral de la salud mental” (p.353). También afirma que este enfoque tiene unas posiciones no solo en lo teórico, sino también en lo ontológico, lo epistemológico, lo metodológico y lo ético-político, lo cual atraviesa el ejercicio de acompañamiento.

A nivel ontológico, concibe al ser humano como un sujeto en relación con otros y otros; en el epistemológico se ubica en una opción que el sujeto que conoce e interviene no se reconoce como un sujeto externo o ajeno a la realidad del otro, por lo que no tiene pretensiones de neutralidad y objetividad, por el contrario, está invitado a conocer la realidad desde adentro de ella. A nivel metodológico reconoce en el plano de la investigación la importancia de los métodos cualitativos para acercarse a conocer la realidad; y en el plano de la intervención se trabaja desde estrategias relacionales, privilegiando las técnicas y procesos grupales, comunitarios colectivos y públicos, eso no quiere decir que desde el enfoque no se realicen intervenciones individuales. Finalmente, a nivel ético-político hay “una opción fundamental por el otro, la persona vulnerable, la víctima, el excluido, el invisible y silenciado” (Villa Gómez, 2012, p. 354).

Por su parte, se retoman los aportes de Amandine Fulchiron (et al 2009, 2014; 2018; 2021) al acompañamiento psicosocial con mujeres desde una perspectiva feminista donde se pone en el centro del acompañamiento psicosocial la conquista de justicia para las mujeres que sane y repare el daño desde la reinención de la misma en los sentidos propios de las mujeres que tiene como punto de partida el reconocimiento del daño vivido en la violencia sexual y la enajenación del cuerpo propio para rebatirlo, poder sanarlo, construir una mirada de sí mismas y un auto-relato que les permitan tener nuevos sentidos de vida desde su propia autodeterminación y elegir los “hilos y los colores” que permitirían a las mujeres elegir su propia autoridad. Desde esta perspectiva feminista, el proceso de acompañamiento psicosocial tiene como objetivo:

impulsar a las mujeres a posicionarse frente a su historia a partir de retomar su vida, sus proyectos, sin negar, olvidar o reprimir el pasado; fortalece la relación entre mujeres, permitiéndoles constituirse en una red de solidaridad y apoyo; recuperar las fortalezas psicológicas y sociales de las integrantes del grupo. (Fulchirone et al, 2009, p. 372)

Este proceso de acompañamiento permite reconocer a las mujeres como sujetas generizadas y oprimidas por un sistema patriarcal que utiliza la violencia como forma de apropiación de sus cuerpos y sus vidas, pero que también estas tienen agencia y la posibilidad de romper el silencio y politizar lo íntimo para reconocerse como sujetas históricas y políticas y reclamar/construir justicia para ellas mismas (Fulchiron et al., 2009, Fulchirone 2018). Este proceso de acompañamiento señala la importancia de la epistemología feminista y la mirada decolonial e intercultural en los procesos de acompañamiento, sobre todo en Latinoamérica y con mujeres que hacen parte de pueblos originarios, teniendo como base metodológica los grupos de autoayuda y la formación de las mujeres en sus derechos para la construcción de una conciencia crítica del mundo y con ella, de sus vivencias de violencia y dolor para reconocer las causas histórico-sociales de la violencia sexual y los efectos en su subjetividad, la construcción de su identidad

### *1.5.2 Cómo comprender la experiencia de las violencias y el daño que viven las mujeres*

**Experiencia de las mujeres.** Parto del reconocimiento de la experiencia como una fuente de construcción de conocimiento desde las epistemologías feministas; pero también de reconocer que la experiencia es sexuada y que, como tal, también intermedia la construcción de las subjetividades de las mujeres (Bach, 2010). Hablo de la experiencia de las mujeres desde el reconocimiento de su importancia como noción para el feminismo que afirma que la voz de las mujeres y su experiencia han sido silenciadas, desconocidas y subalternizadas. Retomo, entonces, los desarrollos feministas que afirman que la experiencia es sexuada, constituye subjetividades, se construye en las prácticas discursivas y está mediada por las representaciones de la experiencia culturalmente determinadas. Así, desde la filosofía feminista se reconoce que la experiencia de las mujeres –nombrada como natural– es en realidad, como lo nombra Ana María Bach (2010) “la conducta culturalmente determinada y los ordenamientos sociales históricamente construidos” (p. 22), donde el sujeto de experiencia mira el mundo con lentes que han sido condicionados ideológicamente.

En ese sentido, la fenomenología feminista parte desde un interés por el enfoque sociohistórico y de la vida cultural, que se decanta por un conocimiento de la realidad basado en la intuición y se apoya en la reflexión para la vida consciente, recopilando elementos de las diferentes corrientes de la fenomenología; sin embargo, su análisis de la realidad y la experiencia parte por

reconocer que ya que la experiencia es distinta según los géneros –lo que deriva en una conciencia generizada–, la experiencia masculina no es universal (Bach, 2010).

Reconozco los aspectos que, desde la teoría feminista se plantean sobre la experiencia, en diferentes niveles: el psicológico, donde la experiencia humana construye subjetividades en un proceso de constante transformación; el político, desde donde se reconoce que las experiencias de las mujeres son promotoras de cambio en el patriarcado; el cognoscitivo, que busca tomar en cuenta las experiencias de las mujeres en la vida cotidiana como una fuente de conocimiento de la realidad.

Retomo también el concepto de conciencia feminista de Sandra Lee Bartky (1990), quien afirma que en el devenir feminista hay una experiencia de transformación profunda que lleva a cambios en el actuar. Bartky describe la conciencia feminista como una constantemente angustiada desde donde se hace una reflexión sobre las condiciones materiales externas que lleva a afirmar que algunas de estas son intolerables y necesitan una transformación. La conciencia feminista logra que una pueda ver aspectos de sí misma y de la sociedad que antes no eran vistos.

La conciencia feminista se caracteriza por ser una conciencia de la propia victimización, constituida por la antinomia debilidad/fuerza, donde las feministas somos conscientes de los agravios y peligros que conlleva el ser mujer, pero también de la fuerza que construimos para transformar el sistema patriarcal. Dicha conciencia de victimización permite también reconocer que, así como desde nuestra condición de mujer somos víctimas en un sistema sexista, como mujeres blancas o blanco-mestizas, gozamos de ciertos privilegios que no tienen y que, por el contrario, oprimen y violentan, a las mujeres racializadas en un sistema racista y colonial. La conciencia feminista también se caracteriza por habitar una situación ética ambigua porque lo que sucede en el mundo es diferente de lo que aparece, es decir, de lo que socialmente se reconoce como natural, por lo que la mujer feminista deviene vigilante y en constante estado de alerta; lo que resulta en una actitud de cautela del mundo y de sí misma (Bartky, 1990)

### ***1.5.3 Violencia Contra las Mujeres***

Se retoma el concepto “Violencia Contra las Mujeres” (VCM) de la autora mexicana Marcela Lagarde (1990) quien la define como un fenómeno que deviene de la relación genérica patriarcal que antecede a las relaciones particulares entre hombres y mujeres. Es decir, es una forma de expresión de la dominación y poder sobre las mujeres que urde sus raíces en las configuraciones de opresión patriarcales y que toman forma en las relaciones concretas entre hombres y mujeres,

en escenarios específicos adquiriendo manifestaciones diferentes según quién las ejerce, contra qué mujeres la ejerce y las circunstancias en las que ocurre. Según Lagarde, en el sistema de dominación patriarcal, todas las mujeres somos subordinadas en razón a la condición de género, pero no todas somos igualmente explotadas.

Se hace necesario diferenciar la Violencia Contra las Mujeres de la Violencia Basada en Género (VBG), puesto que hablar del concepto de género no es equivalente a hablar de mujeres exclusivamente, aunque sea un error que se comete con frecuencia, y porque las violencias basadas en género se refieren a cualquier acto de violencia contra una persona por su condición de género –orientación sexual, identidad de género, entre otras– (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2019) y no a las violencias vividas exclusivamente por las mujeres en razón del mero hecho de serlo, pues aunque la violencia contra la mujer también está relacionada con el sistema sexo/género, hay dos condiciones que la hacen *sui generis*: (a) la mayoría de quienes ejercen estas violencias son varones, teniendo como fin sostener la asimetría en el poder entre hombres y mujeres y el lugar de subordinación y opresión de las últimas (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2019); (b) fundamentalmente, la violencia contra las mujeres urde sus raíces en la misoginia, es decir, el odio hacia las mujeres (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2000).

Para el tratamiento sobre las violencias contra las mujeres en contextos de guerra apelo a los desarrollos y análisis realizados por Rita Laura Segato (2003, 2018, 2019), quien analiza cómo los cuerpos y las vidas de las mujeres son utilizados como una forma de expresión de la necesidad de aval de los hombres ante la comunidad masculina y que la violencia contra las mujeres en contextos de guerra obedecen a unos propósitos específicos que en contextos de nuevas guerras en Latinoamérica distan del viejo concepto de “botín de guerra”.

#### ***1.5.4 Continuum de violencias***

Este concepto ha sido ampliamente utilizado para analizar la violencia sexual contra las mujeres explicándola como un hecho no aislado y no correspondiente a características o situaciones particulares ya sea de la sobreviviente o del agresor, sin embargo, es Liz Kelly (1988) una de las autoras que lo conceptualiza profundamente para analizar la sistematicidad de la violencia sexual, partiendo de dos significados básicos de la palabra. El primero, define el *continuum* como “el carácter común que subyace a diferentes eventos” (p.174), y el segundo, como “una serie de

elementos o eventos continuos que pasan a otros y que no pueden ser fácilmente distinguidos”<sup>8</sup> (p. 174).

Estas definiciones permiten enlazar en elementos comunes que subyacen a las diferentes formas de violencias –sexuales inicialmente, pero que se puede extrapolar a todos los tipos y expresiones de violencias contra las mujeres– y documentar y establecer un rango para aquellos tipos y expresiones de la violencia que no son fácilmente identificables (Kelly, 1988); un ejemplo de esto es la posibilidad de caracterizar y nombrar el acoso y la intimidación como expresiones de la violencia sexual y la posibilidad de tipificar y explicar las violencias psicológica y económica como tipos de violencia que no eran fácilmente identificables.

Este concepto también ha sido utilizado para explicar cómo las mujeres vivimos violencias de manera continua en todas las etapas de nuestra vida y en todos los ámbitos en los que nos desenvolvemos, desde la vida íntima y doméstica, hasta la vida profesional y en el espacio público; es decir, la violencia transversaliza la vida de las mujeres (Cockburn, 2004).

Por su parte, Caroline Moser (2001), habla de “*continuum* de violencias” para explicar cómo las violencias que viven las mujeres no se reducen al ámbito privado, sino que también viven la violencia política y económica en el espacio público; y que la violencia que viven las mujeres dentro de las guerras y los conflictos armados no son nuevas ni limitadas a este escenario, sino que son vividas en la vida cotidiana y recrudecidas en el conflicto, incluso, se reconfiguran y permanecen después de terminados los conflictos, es decir, son violencias de carácter estructural.

### ***1.5.5 El daño desde el enfoque psicosocial***

Se comprende el daño desde los desarrollos de Martha Nubia Bello y Ricardo Chaparro (2011), quienes lo definen como todas aquellas transformaciones abruptas que afectan la estabilidad, la seguridad y la capacidad para decidir de las personas. Desde este enfoque se reconoce que, aunque si bien hay expresiones y experiencias del daño que comparten las personas, el sufrimiento no puede ser homogeneizado puesto que hay condiciones históricas, genéricas, sociales, económicas y personales que atraviesan tanto la vivencia del sufrimiento y el afrontamiento del mismo (Bello y Chaparro, 2011).

---

<sup>8</sup> Traducción propia.

Bello y Chaparro (2011) hacen una clasificación de las expresiones del dolor en los diferentes niveles o ámbitos de la vida de una persona: el daño al proyecto de vida o daño existencial, daños al cuerpo, daños psicosomáticos y daños colectivos o daño sociocultural.

**El daño al proyecto de vida o daño existencial.** Este está relacionado con las consecuencias que tiene en el proyecto de vida, en la capacidad de elegir y decidir sobre su propia existencia, es decir, que afecta la libertad de cada sujeto. Puede darse en tres dimensiones:

- En la identidad, pues la guerra y el conflicto rompe con el relato autobiográfico del “yo soy” al afectar todo aquello que constituye la identidad de una persona: su pertenencia, étnica o cultural, su arraigo a un territorio, su trabajo u oficio, sus relaciones, sus aspiraciones o apuestas.
- En la autonomía, imposibilitando la capacidad de quienes sufren el daño de configurar el mundo en el que viven, lo que repercute directamente en el derecho a la libertad de las personas.
- En el empoderamiento, limitando la capacidad de agencia de las personas que sufren daño, quienes no reconocen la posibilidad de tener poder.

**Daños al cuerpo.** Que se refiere no solo a las heridas directas al cuerpo vivo, sino también aquellos que representan una exposición a la vulnerabilidad o aceleración significativa de la caducidad del cuerpo; es decir, aquellos daños que se hacen contra las fuentes de salud y vida de los cuerpos: las fuentes hídricas, estructuras de servicios vitales, a los cultivos, etc.

**Daños psicosomáticos.** Son todos aquellos daños que se hacen al soma (cuerpo) y repercuten en la psique y viceversa. Estos están relacionados con el daño moral que se nombra en lo jurídico y con las afectaciones a nivel emocional, psíquico y de la salud mental y física que generan sufrimiento prolongado.

**Daños colectivos o culturales.** Relacionados con la fragmentación del tejido social, la ruptura o afectación de la identidad colectiva y las rupturas comunitarias.

## 2. Situación de las Mujeres en el Conflicto Armado Colombiano y en el Municipio de Dabeiba, Antioquia

### 2.1 Contexto General del conflicto armado y el Acuerdo de Paz

El conflicto armado colombiano ha tenido una duración de más de 60 años y diferentes actores implicados. Esta guerra interna, que le ha dejado al país 9'472.019 de víctimas, de las cuales, al año 2023, el 50.2% (4'758.003) son mujeres (RNI, 2023), ha tenido múltiples causas: “una disputa por el poder político, la democracia, el modelo de Estado, la tenencia de la tierra, el control del territorio y las rentas” (CEV, 2022b, p. 92). Sobre esta guerra de tan larga duración ha habido distintas propuestas de periodización según algunos hitos o reconfiguraciones. Entre ellos el del Centro de Memoria Histórica (2014) y el realizado por la investigadora María Emma Wills (2015).

Wills (2015), en su texto *Los tres nudos de la guerra colombiana*, hace una división en tres periodos en los que se desarrolló la guerra en el país. De 1958 a 1977, cuando las disputas por la tierra y el poder derivaron en el Frente Nacional, la llamada época de La Violencia y en la formación de grupos guerrilleros campesinos en contraposición a las Fuerzas Armadas y policiales. El que comprende los años de 1978 a 1982, en el que los actores armados despliegan una serie de movimientos y alianzas, que marcarán la guerra como se vendría después, a la vez que se presentan fuertes movilizaciones sociales y la permanente búsqueda de eliminación del comunismo como fantasma que queda como producto de la Guerra Fría. Y, finalmente, el periodo entre inicios de los años 80 y el 2012, en el que se recrudece la guerra por efecto de la expansión y disputa territorial de los grupos armados y la asociación del narcotráfico. Según Wills, durante este último lapso el conflicto se reconfiguró en repertorios de violencia, alianzas, marcos interpretativos y estrategias militares, donde se resalta la consolidación del poder político y el paramilitarismo.

Por su parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2014) divide el conflicto colombiano en cuatro períodos: el primero de 1958 a 1982 marcado por la transición de la violencia bipartidista al auge de las guerrillas; el segundo de 1982 a 1996 en el que se da la expansión de las guerrillas, el colapso parcial del Estado y el nacimiento de los grupos paramilitares de la mano del auge del narcotráfico; el tercero de 1996 a 2005 que es el periodo durante el cual el conflicto armado se recrudece; y un cuarto periodo entre 2005 y 2012, nombrado como de reacomodo del conflicto armado, marcado por una ofensiva militar y el fracaso de las negociaciones con grupos

paramilitares derivando en estructuras fragmentadas que hoy llamamos BACRIM o de neoparamilitarismo. Este giro de la guerra en el año 2012 es reconocido por ambas propuestas de periodización.

Según la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV, 2022b), las actuaciones de los grupos armados como el exterminio físico y simbólico del enemigo interno fueron transformándose durante los diferentes momentos del conflicto armado, reconfigurando dicho enemigo según cambiaba la coyuntura social y cultural, la necesidad de control del tejido social para ganar la guerra, la necesidad de reconfigurar el territorio y, finalmente, la obstrucción a la solución política del conflicto.

Esta forma de periodización se centra más en enmarcar los cambios y recrudecimiento de la guerra en los últimos años del conflicto, los cuales han sido nombrados como los de mayor impacto en la vida de la sociedad civil y también, en donde se hace más evidente la necesidad de una salida negociada al conflicto la cual tiene múltiples y casi siempre fallidos intentos de acuerdos de paz entre el Estado y las diferentes guerrillas. En ninguno de estos intentos se incluyó la perspectiva de género y ni la voz de las mujeres.

Desde mediados del siglo XX, en medio de la violenta disputa por el poder, se han dado varios intentos de consolidar la paz. El primero fue el mencionado Frente Nacional (1958-1974), un pacto de las élites para ponerle fin al periodo de La Violencia. El segundo, en 1984 entre el gobierno de Belisario Betancur y las FARC-EP el cual fracasó por el incumplimiento al cese al fuego y las estrategias de guerra. Y el tercero en 1989-1990, con la entrega de armas de las guerrillas del Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento 19 de abril (M-19), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Quintín Lame, que llevó a la Asamblea Nacional Constituyente y al nacimiento de la Constitución Política de 1991. Por otro lado, en el 2005 se firma un pacto entre el gobierno de la época y la organización paramilitar de las AUC, que derivó en el desarme de 30.000 combatientes. Sin embargo, la violencia no cesó puesto que los grupos residuales del paramilitarismo, las estructuras criminales del narcotráfico y las dos guerrillas más fortalecidas siguieron actuando (Turriago Rojas, 2016).

Para las mujeres, la narración de la historia del conflicto armado y su lugar en él se parte en dos en los años noventa, cuando la incidencia política de las organizaciones de mujeres y feministas de todo el país en contra de la guerra y la vulneración de los derechos humanos de las mujeres en el conflicto armado se transforma en acciones contundentes de movilización y de interpelación

pública no solo al Estado, sino también a los grupos armados y a la sociedad civil (Ibarra, 2007). El aumento de violencia sexual por parte de grupos armados a mujeres en los territorios prendió las alarmas de las mujeres organizadas en las diferentes ciudades de Colombia conformando la Ruta Pacífica de las Mujeres y la Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, IMP; la última siendo conformada por asociaciones mixtas.

La Ruta Pacífica de las Mujeres, referente del movimiento feminista y de mujeres por la salida negociada al conflicto inició su acción política en 1996 con una movilización de más de mil mujeres de organizaciones de todo el país hacia el Urabá antioqueño, para abrazar a las mujeres de la región que estaban viviendo la violencia del conflicto armado en su cuerpo. Desde entonces, la Ruta, fundada bajo el principio de solidaridad, comienza a hacer un trabajo de comprensión del conflicto armado y del lugar de las mujeres en este para hacer incidencia política desde las lógicas feministas y de las mujeres buscando visibilizar cómo la violencia afecta de manera diferenciada a las mujeres, la necesidad de desmilitarizar la vida cotidiana y de buscar una salida negociada al conflicto armado (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2003).

A partir de allí, el camino de las mujeres y las feministas pacifistas por la memoria, la verdad y la justicia para las mujeres y la salida negociada al conflicto comenzó a ganar terreno no solo a nivel político y de las instancias jurídicas y legislativas, sino también a nivel social y colectivo, donde se comienza a reconocer la importancia de identificar cómo la guerra y el conflicto armado ha operado diferencialmente en las vidas y cuerpos de las mujeres, cuáles han sido los impactos y también cómo la violencia patriarcal toma unas formas particulares en la guerra, haciendo de la violencia basada en género y de la violencia contra las mujeres un arma de guerra (Ibarra, 2007).

El camino hacia el Acuerdo de Paz del 2016 se empezó a gestar en el 2010 cuando el gobierno, en cabeza de Juan Manuel Santos, abrió la posibilidad de iniciar negociaciones con las FARC-EP y el ELN mediante diferentes señales de suma importancia, entre ellas el reconocimiento de la existencia de un conflicto armado en el país, regresándole el carácter político que en gobiernos anteriores había sido negado a las guerrillas y la aceptación de que la Fuerza Pública había cometido actos de violación de los DDHH e infracciones al DIH, todo consignado en la Ley de Víctimas 1448 de 2011, que reconoce la necesidad de atender y reparar a las personas que habían sufrido con la violencia (CEV, 2022b). Estas intenciones de negociación fueron fructíferas con las FARC-EP, pero no con el ELN.

En este acuerdo se dio voz a diferentes sectores del país, dando lugar a una carta que protege no solo los intereses de ambos bandos negociantes, sino los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de toda la población, los derechos de las víctimas, la justicia y la reparación, priorizando los derechos de las mujeres, niñas y niños, comunidades étnicas, campesinas y campesinos, población LGBTI (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016).

Para lograr lo anterior, el Acuerdo Final incluyó medidas afirmativas con enfoques de género, diferencial y étnico para la implementación de los seis puntos en él contenidos: 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral; 2. Participación Política: apertura democrática para construir la paz; 3. Fin del conflicto; 4. Solución al problema de las drogas ilícitas, 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humano; y 6. Implementación, verificación y refrendación (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016).

Es importante mencionar que antes de la firma de este acuerdo se hizo una refrendación por voto popular para saber si la población colombiana estaba de acuerdo con el documento final resultante de las negociaciones, a lo que el 50.2% de los votantes dijeron NO, teniendo como uno de sus motivos de rechazo la supuesta imposición de la “ideología de género” que según sus detractores estaba encriptada de forma transversal en el acuerdo<sup>9</sup> (Basset, 2018).

Este debate contrastaba con las verdaderas motivaciones de la transversalización de la perspectiva de género en los acuerdos, algo inédito hasta el momento en otros procesos de paz en el mundo, en tanto que lo que se busca es que en toda la implementación se logre el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. Implica en particular la necesidad de garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, la participación de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del conflicto. Al respecto, en el Acuerdo Final se afirma:

---

<sup>9</sup> Ante los sorprendentes resultados del plebiscito por la paz, el gobierno del Presidente Santos opta por medio de un acto legislativo rápido o *fast track* en el Congreso, se aprobó el Acuerdo de Paz con las modificaciones sugeridas, documento que se denominó El Acuerdo Final (Rodríguez, 2018).

Para garantizar una igualdad efectiva se requiere adelantar medidas afirmativas que respondan a los impactos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado en las mujeres, en particular la violencia sexual. Respecto de los derechos de las víctimas su protección comprende el tratamiento diferenciado que reconozca las causas y los efectos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado especialmente sobre las mujeres. (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 192)

Este importante avance en materia de equidad de género para las mujeres se logró gracias a la participación de las mujeres en las mesas de negociación, representando el 46% de los participantes de los diálogos y el 60% de las víctimas (ONU Mujeres, 2018). Con esto se reconoció que las mujeres han sido no solo el mayor número de víctimas del conflicto armado, sino que también quienes viven la violencia de una forma diferenciada debido a que en contextos de guerra las violencias que las mujeres viven en la cotidianidad se recrudecen y profundizan. Esto debido a que no son solo violencias fortuitas, sino representaciones de la cultura patriarcal preexistente, convirtiéndose en una estrategia de los actores armados para mostrar, por medio del control de sus cuerpos y sus vidas, el control de los territorios (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013) y la supremacía frente a los varones de los otros bandos (Segato, 2019).

Si bien hasta ahora se ha podido identificar las formas de las Violencias Contra las Mujeres en el conflicto armado, esto no se da por la admisión de responsabilidad de los actores armados, sino más bien por el directo esfuerzo de las organizaciones de mujeres como la Organización Femenina Popular de Barrancabermeja (OFP) e iniciativas de carácter nacional como la Red Nacional de Mujeres y la Ruta Pacífica de las Mujeres (2013) que han orientado sus esfuerzos por décadas a visibilizar las violencia sexuales y de género en contra de las mujeres en el marco del conflicto armado. También los diversos informes del Centro Nacional de Memoria Histórica (2014, 2016) han evidenciado la desproporcionada acción contra las mujeres, cuando ningún actor admite haber violado, prostituido o acosado a alguna mujer.

Como parte del Acuerdo y los compromisos con las víctimas del conflicto se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). Esta última en el capítulo “Mi Cuerpo es la Verdad” del Informe Final (CEV, 2022c), nombra los diversos tipos de violencia

contra las mujeres y las afectaciones que han provocado<sup>10</sup>, además de recomendar a los otros dos órganos que hacen parte del Sistema las medidas que deben tomar para garantizar que a las mujeres la reparación integral y las garantías de no repetición (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016). Entre esas medidas se encuentran:

(i) Los actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva; (ii) acciones concretas de contribución a la reparación; (iii) reparación colectiva en el fin del conflicto dentro de la que se encuentra el carácter reparador de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que hace parte del punto 1 del Acuerdo Final, (iv) la “rehabilitación psicosocial”, (v) los procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior, (vi) las medidas sobre restitución de tierras, y (vii) la adecuación y fortalecimiento participativo de la Política de atención, y (viii) la reparación integral a víctimas en el marco del fin del conflicto y contribución a la reparación material de las víctimas.

El Acuerdo Final también incluye el compromiso del Gobierno Nacional para ampliar la cobertura y mejorar la atención psicosocial que ya venía prestando en el marco de la Ley 1148 por medio del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI), además de fortalecer el acceso a servicios de salud mental para las víctimas que lo requieran. Por otro lado, se presenta el Plan de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición que busca crear espacios de rehabilitación comunitaria para la reconstrucción del tejido social desde la creación de proyectos de vida futuros, fortalecimiento de la confianza entre la comunidad y la institucionalidad y lograr la construcción de una buena convivencia entre las comunidades, fuerza pública y excombatientes que se reincorporan a la vida civil. En esta medida se señala la importancia de su implementación con enfoque de género y diferencial (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016).

En el Acuerdo Final no se dan lineamientos específicos de cómo se comprende la rehabilitación psicosocial, cómo será el despliegue de acción ni cómo se implementará teniendo en cuenta el enfoque de género, lo que sí ocurre en otro mecanismo a implementar como lo es el acceso a tierras con enfoque de género (punto 1). Esto puede dar lugar a la construcción de un sistema de atención y acompañamiento con enfoque psicosocial, comunitario y una perspectiva y enfoque de género, logrando así la recuperación emocional de las personas víctimas, especialmente

---

<sup>10</sup> Se reconocen en este capítulo las violencias sexuales en diferentes expresiones, violencia política, violencia reproductiva entre otras. Además, como afectaciones se reconocen las emocionales como la culpabilización por las violencias vividas, enfermedades físicas, ruptura en los vínculos y el tejido social (CEV, 2022c).

de las mujeres, y la reconstrucción del tejido social por medio de una atención integral que no solo sea realizada por psicólogos y psiquiatras o personal médico; o ser implementado, como lo deja ver el lenguaje utilizado, desde un paradigma de la salud mental biomédico, que excluye aspectos intersubjetivos, simbólicos, políticos y estructurales y generar acciones con daño (Bello y Chaparro, 2011).

En 2022, a seis años de la firma del Acuerdo Final, los avances en cuanto a la implementación con enfoque de género en el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición no son significativos, a pesar de la creciente demanda de dichos servicios. Aunque en el Sistema de Información Integral para el Posconflicto (SIIPO) se registre un avance exitoso a 2021 en el Indicador de Enfoque de Género (E.G.2.)<sup>11</sup>: “Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos”, con una atención de 44.366 mujeres de las 60.000 que debían ser atendidas para dicho año, según el informe de la Procuraduría General de la Nación (2021) sobre la implementación del Acuerdo de Paz, el Ministerio de Salud y Protección Social, responsable de la implementación de dicho compromiso, y que a la fecha no logra agotar la fase de planeación y validación del proceso de atención psicosocial en áreas rurales. Esto quiere decir que los resultados mostrados por el SIIPO corresponden a atenciones realizadas a mujeres que residen en zonas urbanas, con lo que no se cumple el mandato del Acuerdo de Paz de fortalecer y ampliar la cobertura del PAPSIVI. Por su parte, el informe de seguimiento a la implementación del GPaz (2021) reporta que hay baja cobertura en la atención a mujeres víctimas de violencia sexual.

## **2.2 El conflicto armado en Antioquia y la Subregión de Occidente**

Con el 20% del total de las víctimas nacionales y la presencia de casi todos los grupos insurgentes y contrainsurgentes en su territorio, Antioquia se configura como un “meridiano y epicentro” del conflicto armado que hunde sus causas en la disputa por la tierra, la política de la eliminación del contendor político encasillado en el enemigo, las prácticas de estigmatización y señalamiento de quienes defendían los derechos humanos o amenazaban el *statu quo*. Todo ello en el marco de una cultura hegemónica antioqueña caracterizada por sus rasgos autoritarios, de

---

<sup>11</sup> El Indicador de Enfoque de Género planteado como una de las formas de medir el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Marco de Implementación el cual hace parte del punto 6 del Acuerdo de Paz.

dominación de la naturaleza, racista, clasista y sexista, a lo que se suma la ubicación geoestratégica del territorio antioqueño que lo convirtió en un corredor importante tanto para la dominación del noroccidente del país como para el libre tránsito del narcotráfico (CEV, 2022a).

En Antioquia se han reconocido al 31 de marzo de 2023, 949.185 mujeres víctimas (RNI, 2023), lo que representa el 50.1% de las víctimas en el departamento. Entre los hechos victimizantes vividos por estas mujeres están el desplazamiento forzado (827.449), los homicidios (152.106), amenazas (64.922), desaparición forzada (22.207) y delitos contra la integridad y la libertad sexual (4.871). Además, actualmente residen en el departamento alrededor de 1.470 mujeres excombatientes en procesos de reintegración (1.140) y reincorporación (330) (ARN, 2020).

### 2.3 Contexto general de Dabeiba

Dabeiba es un municipio ubicado en la subregión del Occidente de Antioquia. Fundado en el año 1850, ha sido habitado por diversas comunidades del pueblo emberá katío. Su nombre tiene sus orígenes en la intención de honrar a la diosa Dabaibe, divinidad embera. Con una población de 23.044 habitantes, según el censo poblacional del DANE realizado en el 2018 y a diferencia de la tendencia nacional, el 50,1% son varones y el 49,9% son mujeres<sup>12</sup>. Del total de la población, 7.000 de sus pobladores son emberá organizados en 11 resguardos dentro del territorio del municipio (Loaiza, 2020). Este municipio, como se puede observar en el siguiente mapa, está conformado por 10 barrios en la zona urbana, 4 corregimientos: La Balsita, Camparrusia, Urama y Santa Teresa y 117 veredas (Aguilar Guzmán, Cuesta Polo y Gil Olarte, 2016). El municipio cuenta con una vasta extensión de 1.905 km<sup>2</sup> y limita con los municipios de Mutatá e Ituango por el norte, con Uramita y Frontino por el sur, y con Murindó y Carmen del Darién (Chocó) por el oeste, y al este con Peque (IGAC, 2016).

#### **Figura 1**

*Mapa de Dabeiba con veredas*

---

<sup>12</sup> La Mayoría de estas mujeres de estas mujeres viven en el casco urbano del municipio (Restrepo, et al, 2021)



Sin embargo, el municipio de Dabeiba, al ser un municipio de frontera entre subregiones, entre el Occidente y el Urabá antioqueño, hay una co-habitabilidad de dinámicas culturales y económicas que incluso pueden ser enmarcadas en la caracterización del municipio como un “no lugar” (Augé, 1992), o un lugar de hibridación característico de espacios fronterizos donde habitantes del municipio pueden no sentirse pertenecientes al mismo por la lejanía de la cabecera municipal, el paisaje, las condiciones climáticas y la vocación económica, como sucede con las veredas que hacen parte del Cañón de la Llorona, donde incluso algunas veredas tienen más cercanía a Mutatá que a la cabecera de Dabeiba y con ello mayor integración con la región urabense.

Esta misma dinámica de no-lugar o lugar fronterizo que se evidencia en el territorio, aparece también en la información documental que se encuentra sobre el territorio. En algunos artículos, informes e incluso delimitaciones generadas por el Gobierno Nacional (como ocurre con su nombramiento como Municipio PDET de la subregión de Urabá), el municipio aparece como parte de la región Occidente y en otros como parte de la región de Urabá. Esta condición incluso afecta el acceso a información clara que documente lo que ha ocurrido en el marco del conflicto armado dentro del municipio, puesto que, a pesar de que ha sido reconocido por la academia, las entidades gubernamentales y los medios de comunicación como uno de los municipios más devastados por la violencia en Antioquia (FIP, USAID y OIM, 2014), no se encuentra mucha cantidad de producción de información sobre qué pasó en Dabeiba en el conflicto armado. En parte por esto, sobre las problemáticas del territorio no se registra una construcción sistemática y juiciosa que dé lugar y voz a los hechos que allí ocurrieron. Solo hasta después de firmados los acuerdos de paz con las FARC en el 2016 se ha comenzado a hacer reconstrucción y análisis de los hechos allí ocurridos y a dar voz a las víctimas. Según excombatientes de las FARC, el municipio se convirtió para ellos en un territorio clave al ser una zona que permite extender una malla de comunicación entre territorios por medio de caminos y ríos.

En Dabeiba el conflicto armado ha dejado numerosas víctimas y ha roto el tejido social desde hace décadas. En el municipio ocurrieron 194 acciones del conflicto desde el año 1990. Según el Registro Único de Víctimas, en Dabeiba se registran 19.339 personas que han declarado víctimas de algún hecho violento en el marco del conflicto armado. De este total de víctimas, solo 16.477 viven en el territorio (RNI, 2023), es decir, alrededor del 71% de la población.

La presencia de la guerrilla de las FARC (Frente José María Córdoba), y posteriormente de grupos paramilitares, en específico el Bloque Metro de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), la Fuerza Pública, y ahora, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), han golpeado la región por la frecuencia en confrontaciones armadas que deja no solo víctimas mortales, sino la ruptura del tejido social y la vulneración de los derechos de la población. El pueblo ha sido destruido dos veces: en 1998 en una toma guerrillera que duró 11 horas y en el año 2000 en lo que se ha llamado “La Batalla de Dabeiba” (Navarro, 2018).

En el en el marco de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC para el año 2016, Dabeiba fue uno de los municipios priorizados dentro de los 170 municipios del país para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que buscan “lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad” (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 21). Su priorización se basa en el cumplimiento con las siguientes características: “Los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas; el grado de afectación derivado del conflicto; la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.” (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 22).

Con esto, se pretende devolverle la atención institucional que no había tenido anteriormente y fortalecer las capacidades del territorio y la población. En este marco y con la esperanza de un acuerdo de paz histórico, las familias han comenzado a retornar en los últimos años a Dabeiba y otros municipios que habían abandonado huyendo de la violencia; sin embargo, se encontraron con las mismas condiciones al momento de dejar sus hogares: abandono estatal, falta de infraestructura, programas, conectividad y de oportunidades en educación para los jóvenes, entre otras (Pino y Naranjo, 2018).

Con la desarticulación de las FARC como ejército en armas tras la firma del Acuerdo de Paz, 200 firmantes de paz (25% mujeres) llegaron como nuevos habitantes a espacios llamados Zonas Veredales Transitorias de Normalización, que luego se convierten en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Jacobo Arango de la vereda Llano Grande –ahora nombrados como AETCR, agregando la palabra “Anteriores”(Loaiza Bran, 2020), de los cuales algunos han decidido habitar la vereda Godó y otros lugares del Cañón de la Llorona para estar cerca a sus proyectos productivos con AgroDabeiba, La Marcha y el terreno productivo Taparales.

Sin embargo, con el posacuerdo se han presentados nuevos conflictos y retos, con la aparición de problemáticas de orden territorial, económico y socioambientales por resolver; además de nuevos actores y fenómenos que traen más desigualdad y violencia, entre ellos las megaconstructoras con los proyectos de infraestructura, hidroeléctricas y proyectos mineros (Pino y Naranjo, 2018), los paros armados promovidos por el grupo neoparamilitar de las AGC y los efectos de la pandemia mundial del COVID-19.

Desde el año 2015 se habla del proyecto de infraestructura vial Autopista Mar 2 que conecta Medellín con el Urabá, trayendo, según el Gobierno Nacional y local, grandes beneficios para la economía y la interconexión regional (ANI, 2015). Sin embargo, la construcción de esta megaobra ha traído complicaciones para la población: la llegada de trabajadores de otras regiones y países a habitar al territorio y a transformar las dinámicas del mismo en términos de fuentes de ingresos, encarecimiento de la vida, violencias contra las mujeres, alteración de la vida cotidiana delimitada por los “pare y sigas” en horarios específicos que se convierten en el controlador del tiempo de las personas y sus desplazamientos y los movimientos de tierra que han generado pérdidas en los cultivos de las y los campesinos y también de vidas humanas por las avalanchas debido al uso de explosivos para la remoción de tierra (Redipaz, 2017).

Por otro lado, en el año 2020 la pandemia del Covid-19, marca la vivencia de una situación nunca vista en el siglo XXI. El confinamiento obligatorio determinado como una de las formas de prevención de la propagación del virus y la declaración de emergencia sanitaria en el país transformó las dinámicas de relacionamiento y generó una crisis mundial en todos los aspectos de la vida. Aunque en el municipio no hubo un gran número de contagios ni muertes por la pandemia, se evidenció la insuficiencia que este tiene para dar respuesta a situaciones complejas de salud y se muestra un fuerte impacto sobre la economía local (Restrepo, et al, 2021).

Finalmente, ante la reorganización de estructuras paramilitares en el territorio (llamadas por el gobierno como bandas criminales-Bacrim), se da también una reestructuración del orden territorial con la fuerte presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, quienes poseen mayor control de la zona del Occidente y Urabá, donde actualmente se disputan con el ELN que comienza a tomar fuerza (Fundación Ideas para la Paz, 2021). Estos nuevos grupos paramilitares continúan con el mismo fin: otorgar protección a los proyectos económicos asociados a la acumulación por desposesión ya no solo de la industria bananera y el narcotráfico, sino que se generaliza a la agroindustria, los proyectos minero-energéticos y de infraestructura (CIJ, CJL, FFF,

IPC, 2019). Un ejemplo de esto son las diferentes declaraciones de paro armado hechas por diferentes grupos (ELN, AGC/ Clan del Golfo) que han paralizado a la población, como el que se impuso en mayo del 2022 durante 5 días, en los cuales las ACG generaron zozobra y miedo en toda la población y paralizaron la vida cotidiana sin intervención alguna de la Fuerza Pública (El Colombiano, mayo de 2022).

## **2.4 La situación de las mujeres en Dabeiba**

En Dabeiba residen 11.951 mujeres a 2021, según las proyecciones del censo hecho por el DANE en 2018. La mayoría de ellas ubicadas en la zona urbana. La situación para las mujeres en el municipio es desfavorable en los diferentes ámbitos de la vida: educación, participación política, acceso a salud (dentro de lo que se encuentra la salud sexual y reproductiva), autonomía económica y acceso a activos y violencias contra las mujeres (Restrepo, et al 2021; Observatorio de Asuntos de Mujer y Género, 2023). Esto a pesar de tener una política pública para las mujeres desde el año 2015 (Acuerdo n.º 012 de 2015).

Según la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas (2023), el 51.3% del total de las víctimas del conflicto armado en Dabeiba fueron mujeres, en su mayoría niñas entre los 10 y 15 años, a pesar de que constituyen menos de la mitad del total de la población. Los hechos victimizantes que más han afectado a las mujeres de este municipio son el desplazamiento (22.207 mujeres víctimas) y el homicidio (1.881) (RNI, 2023). Sin embargo, esta no es la única violencia que han tenido que vivir. Enmarcada en una estructura patriarcal, racista y clasista, las mujeres viven violencias estructurales como la falta de acceso a la educación, a la participación política y en lugares de poder que para el último periodo de elecciones locales disminuyó, la desigualdad en términos de autonomía económica persiste, puesto que solo alrededor de 30.3 por cada 100 de las mujeres en edad de trabajar están ocupadas en contraste con los varones de los cuales se ocupan 56 de cada 100. A pesar de esto, el 65% de las mujeres dabeibanas son “jefes de hogar” (sic) (Observatorio de Asuntos de Mujer y Género, 2023).

Esto quiere decir que, aunque las violencias en el marco del conflicto armado hayan disminuido o se hayan transformado con la firma del Acuerdo de Paz, las violencias contra las mujeres no cesan. Por el contrario, se reporta que en el municipio hay un recrudecimiento de las violencias de género y sexuales contra las mujeres en el posacuerdo (Restrepo, et al, 2021). Para el año 2021 se reportaron 21 casos de violencia sexual, de los cuales el 100% fue contra mujeres;

y para inicios del año 2022, se reportaron otros 20 casos, siendo el 95% contra mujeres (Observatorio de Asuntos de Mujer y Género, 2023). Frente a Violencia Intrafamiliar (VIF), la Comisaría de Familia reporta haber atendido 350 casos (Restrepo et al, 2021). Además, se reportan casos de abandono, violencia física y psicológica, siendo la violencia contra las mujeres el 95.2% de los casos reportados al SIVIGILA para el año 2021; además de esto, se reportan altas tasas en embarazos de niñas (4,9 por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años) y adolescentes (64,3 por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años) en el municipio, superando en ambas la tasa subregional<sup>13</sup> y departamental<sup>14</sup> (Observatorio de Asuntos de Mujer y Género, 2023).

Esto se da tanto por los nuevos actores armados y la reconfiguración del conflicto que aparece en el territorio, donde por la fuerza y violencia de los paramilitares, como reportan algunas mujeres que hacen parte de esta investigación, las adolescentes y mujeres jóvenes son acosadas y hostigadas por sus miembros para sostener relaciones de pareja o son instadas por su familia como una forma de tener estabilidad económica.

Por otro lado, la llegada inesperada del Covid-19, y con este el inevitable encierro de las mujeres en casa con sus agresores, se convirtió en un factor de riesgo y de aumento de los casos de violencias para mujeres niñas y jóvenes (Restrepo, et al, 2021). Además, aparecen otros dos factores que solidifican y aumentan los casos de violencia contra las mujeres: la naturalización de esta en escenarios mayormente rurales, donde los casos de violencia física son frecuentes y naturalizados puesto que se legitiman las creencias de “Cuando un hombre está tomado, es mejor dejarlo quieto” y “Cualquier hombre se pone loco cuando le ponen los cachos” (Observatorio de Asuntos de Mujer y Género, 2021); a esto se suma la llegada de un número significativo de trabajadores externos al municipio para la construcción de la megaobra Autopista Mar 2 con lo que se aumenta la explotación sexual de mujeres jóvenes, adolescentes y niñas.

A su vez, es importante mencionar las violencias de género que viven las firmantes de paz una vez dejaron las armas. Hablar de las violencias de género, sexuales y reproductivas dentro de la organización es delicado por la alta identificación con el grupo y la sensación de “traición” que se traduce en sentimientos de culpa, lo que no permiten que sean nombrados ampliamente. Además de esto, se evidencia que para las firmantes de paz las violencias de género después de la dejación

---

<sup>13</sup> 3,8 embarazos por cada 1.000 niñas y 60,7 embarazos por cada 1.000 adolescentes mujeres.

<sup>14</sup> 2,7 embarazos por cada 1.000 niñas y 48,7 embarazos por cada 1.000 adolescentes mujeres.

de armas se recrudecieron en el tránsito de combatientes armadas a mujeres civiles que llegaron a ocupar los roles asignados socialmente a las mujeres y, con esto, las violencias.

A pesar de este panorama, las mujeres de Dabeiba comienzan a asociarse, a participar en escenarios políticos en la defensa de sus territorios, implementar formas de asociatividad para el fomento de una economía solidaria basada en el trueque y el trabajo de la tierra en proyectos productivos. Todo esto les permite ganar en autonomía económica, en participación política y en la toma de decisiones de sus hogares, así como en la exigencia de la implementación del Acuerdo de Paz con enfoque de género para tener no solo seguridad económica, sino también acompañamiento psicosocial y la posibilidad de vivir vidas libres de violencias, con oportunidades educativas y laborales para las niñas y jóvenes que reduzcan los matrimonios infantiles, serviles y las violencias y desigualdades de género.

### **3. *Continuum* de Violencias y trauma psicosocial: las violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado y sus afectaciones psicosociales**

Analizar el acompañamiento psicosocial realizado desde una perspectiva feminista en contextos de conflicto armado implica indagar por las violencias y las consecuencias de los daños –afectaciones psicosociales– que de estas se derivan, pues solo así, reconociendo los efectos de las violencias en las vidas de las mujeres, se podrán emitir algunas reflexiones sobre qué se necesita para ofrecer procesos de reparación psicosocial integral y con perspectiva feminista.

Tanto en los círculos de palabra con el grupo Renacer de Mujeres como en las entrevistas a profundidad a las profesionales psicosociales indagué por las experiencias de violencia que han vivido y viven las mujeres en el marco del conflicto armado y en la cotidianidad como parte de la violencia estructural contra las mujeres y las afectaciones psicosociales que quedan como consecuencia de dichas violencias. En el caso de los círculos de palabra, se intencionaron dispositivos simbólicos y pedagógicos que permitieran dar lugar a la palabra, a la experiencia y al cuerpo, como se ha descrito en el apartado metodológico de este informe.

Parto de reconocer la “Experiencia de las Mujeres” como categoría con la cual el feminismo reivindica las voces de las mujeres que han sido negadas y subalternizadas (Bach, 2010), retomándolas como una fuente de conocimiento (Harding, 1986). Comprendo la experiencia desde los diferentes desarrollos teóricos que realizaron las feministas de la segunda ola, quienes nombran la experiencia como prácticas –dentro de las que se encuentra la práctica discursiva– que constituyen subjetividades e identidades. Esta tiene como característica fundamental el estar generizada, es decir, que la experiencia está mediada por el binarismo de género siendo distinta la experiencia que frente a un fenómeno tienen varones y mujeres (Bach, 2010) y personas disidentes de la norma de género impuesta.

Desde esta categoría es posible comprender y decodificar los significados de las violencias contra las mujeres en su situación particular; para este caso, mujeres rurales, de vocación campesina que residen en la zona fronteriza de un municipio que a su vez también es frontera entre dos subregiones con dinámicas muy diferentes (Urabá y Occidente antioqueño), víctimas de violencias machistas no solo en el marco del conflicto armado sino también en sus vínculos cotidianos como la pareja, la familia y la comunidad, sostenida en una construcción cultural antioqueña caracterizada por el fundamentalismo religioso, valores machistas, conservadores y

misóginos (Gutiérrez, 2000); además de ser víctimas de otros hechos violentos en el marco de conflicto armado.

Al hablar de la experiencia de violencia se nombran también las construcciones identitarias que estas configuran en quien la recibe, como la de víctima. Esta categorización tiene vital importancia en el reconocimiento jurídico y político de quien ha padecido un daño (Jimeno, 2010), pues le permite recibir reconocimiento, verdad, justicia y reparación social y estatal tanto por la violencia política como por la violencia patriarcal. Sin embargo, para las mujeres participantes de esta investigación como para muchas otras mujeres y demás personas que han sufrido el conflicto armado interno de este país, ha sido necesario revisar esa “experiencia pasada” de dolor desde donde las mujeres han reflexionado acerca de lo vivido para construir y reconfigurar esa experiencia en el “presente” como sobrevivientes.

Es decir, las mujeres ahora ven el hecho victimizante posicionándose reflexiva y críticamente frente a él y a lo que de él devino en años posteriores para nombrarse no como víctimas sino como sobrevivientes, pues desde ese lugar, explican, pueden reconocerse como sujetas activas por transformar su realidad, la realidad del país y la de otras sobrevivientes. La transición les permite abandonar el lugar pasivo de la víctima-que-no-tiene/puede que ha construido la lógica estatal, hacia el lugar político de quien sobrevive el conflicto y la violencia machista para ser testiga viva (Agamben, 2010; Pollak, 2006) para subvertir las versiones oficiales de la historia (Arfuch, 2007) y afirmarse en resistencia a las lógicas de aniquilación de la diferencia en el conflicto armado y las lógicas de cosificación, apropiación y silenciamiento del sistema patriarcal.

A raíz de la experiencia de estas mujeres, también es importante problematizar la construcción monolítica que se ha hecho de las víctimas del conflicto armado en Colombia, sobre todo de las mujeres. Si bien ha sido importante visibilizar la importancia de la resistencia de las mujeres por la búsqueda de sus hijos y sus esposos, por reivindicar los valores femeninos como una forma de resistir a las lógicas militaristas y guerreristas (Ruta Pacífica, 2001); no se puede perder de vista que esta no es la única forma de habitar la condición de ser mujer sobreviviente del conflicto armado, que existen otras formas que tienen las mujeres para habitar el ser víctimas desde su propia experiencia vivida.

Esta construcción monolítica de la mujer víctima/sobreviviente del conflicto armado tiene dos peligros: el primero, como ya lo nombré, es perder de vista la multiplicidad de formas en las

que las mujeres expresan el dolor y se resisten a la violencia política; por otro lado, esto implicaría sedimentar los roles y estereotipos de género que configuran el cautiverio de “madresposa” del que habla Lagarde (1990) y que el lugar de las mujeres víctimas/sobrevivientes del conflicto armado en Colombia ha configurado una posible forma de solidificar roles como la abnegación a lugar del cuidado de sus hijos y su esposo, el lugar de sumisión y obediencia que se corresponde con el mandato de maternidad obligatoria, la imposibilidad de la expresión de emociones y sentimientos que socialmente se han categorizado como masculinos.

Esto se hace desde el desconocimiento de que las mujeres que son víctimas de la guerra también son víctimas de violencias machistas en todos los ámbitos de la vida y que aquellos varones que hacen parte de su núcleo familiar que pueden ser víctimas de violencia política pueden ser sus agresores. Tener esto presente permite adquirir una mirada más compleja de la experiencia de las mujeres en el conflicto armado y en razón de su condición de víctima que se encuentra ubicada en el intersticio entre la guerra y la violencia machista.

### **3.1 Tipologías y expresiones de la violencia contra las mujeres en la experiencia de las Mujeres Renacer y las profesionales psicosociales**

Hablar de las experiencias de las mujeres con relación a las violencias vividas implica también hablar de las reivindicaciones que han hecho las mujeres a lo largo de su vida, los recursos individuales y colectivos que han construido para prevenir otros episodios de violencia, para sanar y para cortar sus ciclos. También aquellas herramientas y reflexiones que han compartido con otras mujeres de su núcleo familiar: hijas, hermanas, nietas y con otras mujeres de su comunidad. Pero también implica reconocer las afectaciones psicosociales que experimentan las mujeres después de vivir violencias.

Cuando hablamos de violencias contra las mujeres reconocemos que existe un sistema patriarcal que ha generado unas relaciones de poder y opresión sobre las mujeres en torno a la división sexual de atributos que pone a las mujeres en un lugar de subordinación donde somos reducidas al papel de objeto disponible y desechable en un sistema social donde los hombres obedecen al mandato de masculinidad (Segato, 2018), por medio del ejercicio de la microfísica del poder en la apropiación y disciplinamiento de los cuerpos de las mujeres, es decir, por medio de la violencia (Lagarde, 1990). Esta violencia se ejerce por la “condición de mujer”, es decir, la creación histórica comprendida por circunstancias, cualidades y características que definen a la

mujer como un ser genérico. De esta también hacen parte las relaciones vitales de producción y reproducción en las que estamos inmersas las mujeres sin importar nuestra voluntad (Lagarde, 1990).

Sin embargo, es importante nombrar que no todas las mujeres estamos expuestas de la misma manera a las violencias. Por el contrario, depende de las características expresadas de la existencia de las mujeres en determinadas circunstancias históricas como la clase social, la nacionalidad, la ubicación en el binario geoespacial centro-periferia, la etnia, el nivel educativo; es decir su “situación como mujer” (Lagarde, 1990). Estas circunstancias históricas reflejadas en la situación de las mujeres se sostienen en la articulación de los diferentes sistemas de opresión, haciendo más o menos vulnerable a una mujer de sufrir violencias (Crenshaw, 1991).

En el marco de los círculos de reflexión identifiqué seis tipos de violencias basadas en género contra las mujeres (violencia física, sexual y reproductiva, psicológica, económica, institucional, estructural y simbólica), además de las violencias específicas del conflicto armado y las afectaciones psicosociales que devienen de dichas violencias. Dichas violencias contra las mujeres se ven expresadas en diversas prácticas que se corresponden con la situación contextual, familiar, política, cultural y de las dinámicas particulares que toma el conflicto armado en cada territorio.

A continuación, realizo un abordaje conceptual de dichos tipos de violencia y la descripción general de las prácticas y expresiones de estas que fueron nombrados por las mujeres participantes. Para este caso, es necesario recordar que, aunque las mujeres participantes ahora residen en las veredas que hacen parte del Cañón de la Llorona, no todas fueron víctimas de los hechos en dicho lugar, sino también en otros lugares de Dabeiba y de las subregiones del Occidente y el Urabá antioqueño.

### ***3.1.1 Violencia física***

La violencia física es una forma de representación y mantenimiento del poder en la estructura patriarcal por medio del dominio y la demostración de la fuerza en el ataque y daño al cuerpo de las mujeres. Aunque en este tipo de violencia se usa la fuerza física como medio directo para el daño y con ello, el mantenimiento de las relaciones desiguales de poder, no se sostiene solo en ella, sino también en la fuerza política (Lagarde, 1990). Las expresiones de violencia física que nombran las mujeres participantes son: golpes y patadas con partes del cuerpo, amenazas con armas, usos de elementos mágicos –chamanismo y brujería– para afectar la salud de las mujeres.

Las mujeres refieren sobre todo violencia física por parte de sus parejas. Nombran que en el marco de las relaciones sexo-afectivas, que se sostienen también en los proyectos de vida de las mujeres, en ocasiones condicionados por el mandato de la monogamia y el amor romántico (Herrera, 2018), los varones utilizan la violencia física como una forma de perpetuación de su poder y de las dinámicas de dominación que ubican a la mujer, dentro del lugar vertical del relacionamiento, en una posición de subyugación: “Ya no duele, pero sí, por ejemplo, yo tengo una vena aquí más gruesa, una gota; eso me lo hizo mi primer esposo de una patada que me dio, pero yo ya como no me la veo más seguido...” (Encuentro 3)

Nombran que las violencias eran utilizadas como formas de castigo –lo que las ubica también en un lugar de infantilización dentro del sistema patriarcal–, de retaliación ante los actos de las mujeres, sea porque no eran acordes con sus exigencias o porque se salían del marco de los roles asignados donde ellas debían ser sumisas, obedientes, abnegadas y dedicadas al cuidado de ellos, de los hijos y el hogar.

Otras expresiones de la violencia física nombradas por las mujeres más allá de los golpes o agresiones físicas –que se comporta también como violencia psicológica y simbólica– es el control sobre su cuerpo, comprendido como objeto que les pertenece a los varones, por medio del control de su expresión estética. El control de la indumentaria que usan, del maquillaje, de cómo llevar su cabello o expresar su identidad.

Por otro lado, aparece como una forma de violencia física, el uso de fuentes y elementos mágicos para el control de las vidas de las mujeres. Una de ellas nombra cómo su esposo utilizó un bebedizo con el que pretendía cambiar su comportamiento y como resultado de este quedó con afectaciones en el cuerpo y en la salud mental. Tal como Lagarde (1990) lo nombra, el uso de los saberes de cosmogonías afro y de pueblos originarios por parte de hombres para violentar o dominar a las mujeres es una práctica extendida y naturalizada en las diferentes culturas latinoamericanas como una forma de extensión de su poder y dominación.

### ***3.1.2 Violencia sexual y reproductiva***

Referida por Marcela Lagarde (1990) como la síntesis política de la opresión de las mujeres y la nombra “violencia erótica”<sup>15</sup> porque comprende no solo la sexualidad sino también el erotismo, la apropiación, el daño y la violencia sobre el cuerpo. En ella se resume la cosificación de la mujer y la condición de masculinidad patriarcal, que en palabras de Segato (2018, 2019) sería el mandato de masculinidad. Segato (2019), de forma similar a Lagarde, afirma que la expresión “violencia sexual” es confusa –y se podría agregar limitante– porque, aunque la agresión se realiza por la vía sexual su finalidad no es tal, sino que está en el orden del poder, donde se consolida la jerarquía del mandato masculino.

Tanto Lagarde (1990) como Segato (2018) nombran la violación como la expresión máxima dentro de la violencia sexual de la jerarquía de poder y la estructura patriarcal. Para Segato la violación comporta un acto enunciativo, es decir se configura como una violencia más expresiva que instrumental pues comunica algo en doble vía: no solo comunica el mensaje del mandato de masculinidad y dominación a la víctima, sino también a sus pares. Por su parte, Lagarde lo nombra como:

el hecho supremo de la cultura patriarcal: la reiteración de la supremacía masculina y el ejercicio del derecho de posesión y uso de la mujer como objeto del placer y la destrucción, y de la afirmación del otro; se trata del ultraje de las mujeres en su intimidad, del daño erótico a su integridad como personas”. (p. 260)

Dentro de la narrativa de las mujeres y las profesionales psicosociales las expresiones de la violencia sexual vividas son: el acoso sexual, el abuso sexual (tocamientos, besos forzados), la violación y la intimidación para tener relaciones sexuales con personas desconocidas.

La violencia sexual es uno de los tipos de violencias contra las mujeres que más nombran las participantes. Las mujeres nombran recibir violencias sexuales en todos los ámbitos de su vida y de parte de diversos actores. Sus compañeros sentimentales son quienes más ejercieron

---

<sup>15</sup> Al respecto del erotismo y lo erótico, Marcela Lagarde (1990, p. 207) afirma: “El erotismo consiste en la exaltación o inhibición de los impulsos libidinales. Tiene como base el ansia o excitación libidinal puesta de manifiesto en el sistema nervioso, en las membranas mucosas, en la piel y en los más diversos órganos. El erotismo tiene por protagonistas a los sujetos particulares y a los grupos sociales; tiene como espacio al cuerpo vivido, y consiste en acciones y experiencias físicas, intelectuales y emocionales, subjetivas y simbólicas, conscientes e inconscientes, así como formas de percibir y de sentir, tales como la excitación, la necesidad, y el deseo, que pueden conducir o significar por sí mismas goce, alegría, dolor, agresión, horror y, finalmente, pueden generar placer, frustración, o malestar de manera directa o indirecta. Circunscribo lo erótico y el erotismo a la libido y a lo libidinal.”

violencias sexuales contra estas mujeres, pero no fueron los únicos. Sin embargo, la particularidad que es importante nombrar aquí es que los compañeros de algunas de las mujeres participantes eran integrantes de grupos armados, legales e ilegales, sumando, como lo nombra Segato (2019) a su privilegio genérico el privilegio de quien ostenta el poder militar o poder de las armas. Esto deja a las mujeres en un lugar de mayor riesgo pues el miedo a perder la vida se aumenta, la posibilidad de salir de las lógicas de violencia disminuye y la práctica violenta se legitima socialmente incluso en mayor de vida para quien representa una institución militar, policiaca o quien por medio de las armas domina el territorio.

Las mujeres refieren violencias como violaciones por parte de sus compañeros, pero también de actores armados y hombres desconocidos; abusos por parte de personas cercanas a sus familias como sacerdotes y amigos, prácticas como la intimidación y obligación a las mujeres para tener sexo con personas desconocidas u obligarlas a ver a otras personas a tener sexo.

También el acoso sexual es una de las violencias más referidas tanto por las mujeres sobrevivientes como por las profesionales psicosociales como un fenómeno generalizado en el municipio, ejercido por hombres de todo tipo de características y hacia mujeres, niñas y adolescentes indiscriminadamente, lo que hace del municipio un territorio inseguro para las mujeres en su cotidianidad.

Además de estas violencias vividas por ellas, también aparece en las narrativas, las violencias que viven sobre todo las niñas, adolescentes y jóvenes del municipio. Una de ellas, nombrada por las profesionales psicosociales, es la difusión y publicación de fotos íntimas por parte de hombres como forma de castigo, de humillación o de retaliación, relacionada directamente con el uso de tecnologías como las redes sociales, chats y dispositivos telefónicos: “un man que le ayudaba al cura que, a mi parecer, ya estaba súper amangualado con los paracos, aunque la gente diga que no... difundió fotos de una niña” (PS2). La otra violencia que nombran es la explotación sexual de las niñas, adolescentes y jóvenes por parte de varones que hacen parte de organizaciones estatales y no estatales que llegan a operar los proyectos y programas para el posconflicto y la naturalización de la práctica del sostenimiento de relaciones sexoafectivas entre hombres adultos en condiciones armadas y adolescentes:

Eso, y con eso, entonces también: muchas chicas jóvenes del territorio, madres solas, se prostituyen, pero entonces también, como ahí llega tanto hombre y llega tanto obrero,

entonces (Balbucea) uno, las mujeres del pueblo, también las mujeres que llegan de otras partes para, para... atender esas necesidades de... o esas demandas, que exigen esos obreros. (Encuentro 4)

Esta problemática descrita denota no solo los lugares de dominación masculina que se reproducen en el territorio, sino que incluso quienes hacen parte de la ejecución de aquellos proyectos que deberían aportar a la construcción de paz territorial, generan nuevas formas de violencia contra las mujeres.

Por su parte, la violencia reproductiva es aquella que viola la autonomía reproductiva; es decir la decisión de tener hijas/os o no y el momento para hacerlo, así como el acceso a información sobre salud sexual y reproductiva (métodos de planificación, acceso al aborto y servicios de ginecología y obstetricia) (Centro de Derechos Reproductivos, 2020). Para las mujeres de Dabeiba, esto representa la imposibilidad para decidir cuántos hijos/as tener y en qué momento y falta de acceso a educación sexual y reproductiva, más específicamente, falta de información sobre métodos anticonceptivos y acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Oiga, pero yo tuve nueve, yo le voy a decir, vea, tuve nueve hijos, y yo... el esposo mío nunca me dejó planificar, porque él decía que, si planificaba, era una mujer de la calle, era una prostituta, era esto, era aquello. Y ya, ya llevábamos como cuatro, y yo decía: “Ya, párele pa’ que cuidemos estos bien”, “¡No, que es que usted va a tener todos los hijos, que pa’ eso Dios mandó a las mujeres, y va a tener todos los hijos que le mandaron!”; y entonces, bueno, yo le decía (Tartamudea) alguna vez dije: “Será que uno si tiene todos los hijos que tenga (Ininteligible)”. (Encuentro 3)

Las participantes nombran como un impedimento a su autonomía la violencia reproductiva que vivieron por parte de sus compañeros. Los prejuicios y la violencia psicológica y cultural relacionada con la reproducción y la decisión sobre sus propios cuerpos y el deseo de maternar les fue negado y, por el contrario, se les impuso el lugar de mujer para la reproducción.

### ***3.1.3 Violencia psicológica***

Nombrada por Segato (2003) como una herramienta de la violencia estructural que la hace instauradora de la misma al ser velada, disimulada y sutil; la violencia psicológica o violencia

moral es la más eficiente para mantener la regla impuesta del mandato masculino y el orden jerárquico patriarcal, naturalizando la violencia estructural por medio de la repetición diaria de la dicha violencia. Esta es, entonces, el conjunto de mecanismos que se legitiman en la costumbre y garantizan el mantenimiento del *statu quo* en la relación entre los géneros. La violencia psicológica opera como una forma de preservación del sistema por medio del control que se extiende a otros órdenes del poder (racial, de clase, colonial). Esta es nombrada una violencia invisible.

Las expresiones de dicha violencia en la experiencia y voz de las mujeres participantes de esta investigación van desde insultos, malos tratos, devaluación del ser y del hacer de las mujeres, hasta amenazas contra la propia vida y la vida de las familias, desvalorización del lugar de las profesionales, infantilización de las mujeres, culpabilización y manipulación.

Al ser esta una violencia imperceptible, es más probable naturalizarla, minimizarla y obviarla. Sin embargo, constituye una de las violencias que más afectaciones deja en la vida de las mujeres porque es cotidiana, se camufla en prácticas y acciones rutinarias, en las conversaciones, en los gestos y dinámicas de relacionamiento, generando en ellas la devaluación de sí mismas y dinámicas de dependencia emocional de sus agresores, lo que les imposibilita salir de ciclos de violencia.

Las mujeres profesionales nombran, sobre todo, las formas en las que los hombres con quienes se relacionan las mujeres de Dabeiba las han devaluado en su ser y en sus capacidades para aportar al trabajo y a la toma de decisiones en diversas esferas de la vida:

Lo que pasa es que, como, digamos, la violencia psicológica transversaliza también como todo ese asunto, siempre estaba, entonces, eh... como, de cosas, como de comentarios de “Usted qué va a poder”, “¿Usted ya pa’ qué va a hacer eso? Usted ya está muy vieja”, o “Eso a ellas se les queda bien”. (PS1)

Por otro lado, la amenaza a la vida propia o de los seres queridos se configura como una de las prácticas más comunes entre los agresores que tienen acceso a armas, generando en las mujeres estados constantes de alerta y miedo. Esta práctica se usa como una forma de garantizar que las mujeres actúen bajo las necesidades y deseos de los varones, pues la amenaza funciona como una forma de general culpa en las mujeres, pues se redirige la responsabilidad del acto al ya haber sido anunciado. La amenaza se configura en un acto de manipulación.

### **3.1.4 Violencia económica**

Se trata de otra de las formas más sutiles y menos perceptibles de la violencia. Úrsula Basset (2021) dice que esta forma de violencia aprovecha una exposición especial de la mujer relacionada con cómo su dimensión económica y patrimonial la hace vulnerable a un ejercicio desigual del poder el cual se acentúa más según las vulnerabilidades a las que está expuesta la mujer. Esta es una forma de mostrar la dependencia de la mujer, de demostrar la supremacía masculina y de infundir temor; una de sus características principales es que es una manipulación por abuso de la debilidad. La violencia económica tiene dos dinámicas que le son propias: no requiere de proximidad física y tiene por objeto no solo dañar, sino la creación de estructuras de dependencia, afectando la autopercepción y autoestima de la víctima.

Como expresiones de esta violencia aparece el dominio de la decisión y manejo sobre los bienes, la producción económica de su trabajo y las ganancias de este, control del dinero, amenaza con quitarle sus bienes, la falta de título sobre los bienes que posee y el producto de su trabajo, la falta de decisión y control sobre los bienes familiares:

No, las mujeres no pueden tener plata. No, o sea, las mujeres no, las mujeres son las que están en la casa haciendo... es decir: una buena mujer es una mujer que espera el señor que baje a recoger... de recoger la cosecha de café, le tenga su plato de fríjoles bien grande, cuide los niños y por la noche se arregle si quiere salir a tomar una cerveza, si no, pues que se quede en la casa cuidando a los niños. Sin embargo, hay una dinámica de mujeres muy verriondas, todas saben trabajar la tierra, todas (Manuela: Claro) Y todas son muy tesas. (PS2)

Las mujeres trabajan en los cultivos, cuidan animales, procesan lo que producen y lo comercializan, administran el hogar; sin embargo, muchas de ellas no tienen acceso al dinero que de este trabajo o a tomar decisiones sobre este. Las mujeres nombran que esto ocurrió en sus vidas durante mucho tiempo, que sigue ocurriendo a otras mujeres y que ellas reconocen la necesidad de generar prácticas que les den autonomía económica como una forma de prevenir violencias, por lo que han librado en sus hogares y comunidades luchas para tener un lugar en la toma de decisiones y acceso a la tierra, a lo que ella produce y al dinero que se recibe de su comercialización.

### ***3.1.5 Violencia institucional***

Se trata de una ideología asentada en la institucionalidad en la que se dan las violencias (institucionalidad patriarcal) la cual se encarga de negarlas, minimizarlas, a tal punto de desconocer la vivencia de una violencia (Lagarde, 1990). Es la reproducción de estereotipos androcéntricos y las prácticas machistas y sexistas que son estructurales y subyacen a la violencia contra las mujeres en las instituciones del Estado que están encargadas de protegerlas y permitirles el acceso a la justicia (Durán Palacio, Posada Marín y Díaz Alzate (2022). La práctica que nombran las mujeres participantes de esta violencia son las barreras para el acceso a la justicia a las mujeres que han querido denunciar y la minimización de su experiencia de violencia por parte de funcionarios estatales.

Por otro lado, las dinámicas del posacuerdo traen consigo también dinámicas de violencia contra las mujeres, puesto que con la presencia nueva de empleados de organizaciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales para la implementación de programas y proyectos tanto del Acuerdo de Paz como del desarrollo del país, y con la reconfiguración del conflicto armado donde grupos como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia toman el control del territorio, llegan nuevas formas de violencia contra las mujeres.

Tanto mujeres sobrevivientes como las profesionales psicosociales nombran que con la llegada de las ONG y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para la construcción del megaproyecto de la Ruta del Sol 2, se comienza a ver explotación sexual comercial de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes del territorio; sobre todo de mujeres pertenecientes a comunidades emberá de las cuales se aprovechan por las condiciones de empobrecimiento y por las dinámicas de violencia machista que también viven en sus comunidades: “Y también hay otra violencia que hay que nombrar, y es: el abuso a las mujeres indígenas por parte de la gente de la ANI” (PS2).

Además, se refuerza la división sexual del trabajo puesto que, a la llegada de hombres para funciones de construcción, de asesoramiento de proyectos productivos y agrícolas al territorio y de fuerza militar, se aumenta el trabajo reproductivo de las mujeres. Son ellas las destinadas a servirles en la cocina y el aseo de sus casas u hoteles.

Finalmente, con la reestructuración del conflicto armado ante la salida de las FARC del territorio y la falta de cobertura estatal en territorios rurales alejados, nuevos grupos neoparamilitares toman el control de los territorios, emulando el poder estatal para regular y dirimir

conflictos, por lo que las mujeres se cohíben de denunciar las violencias que viven al ser incluso ellos mismos quienes las ejercen:

¿Qué pasó? Personalmente, ¿cómo lo veo? Se respiró un, un tiempo como de paz, después vino uno de zozobra, y ya ahoritica estamos como que, “Ay, juemadre, hay que saber vivir”. Porque cuando ya los territorios los empezó a ocupar las, otras personas que no estaban... Entonces, uno no sabe qué va a pasar, cuando uno no conoce al otro, no sabe con qué intenciones viene. (Encuentro 5)

### ***3.1.6 Violencia estructural y simbólica***

Los conceptos de violencia estructural y simbólica (cultural) son desarrollados inicialmente por Johan Galtung (1969) para nombrar cómo la violencia directa se sostiene en violencias más invisibles y fuertemente instaladas en la sociedad las cuáles posibilitan la violencia directa. Galtung nombra la violencia estructural como aquella que sostiene la injusticia social por medio de la explotación, enmarcando su análisis en un sistema económico. Sin embargo, para las mujeres, la violencia estructural se refiere a aquellas relaciones desiguales en razón del género, donde unas son oprimidas, cosificadas y explotadas (las mujeres y la niñez) por otros (varones) justificada bajo una supremacía masculina sobre lo femenino (Lerner, 1990). Dicha estructura –sistema patriarcal– comprende el sistema de relaciones sociales, políticas, económicas, que se traducen en dinámicas de opresión y discriminación hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida y que son imperceptibles (Segato, 2003).

Galtung (1969) afirma que este tipo de violencia deja huellas en el cuerpo humano, en la psique y en el espíritu impidiendo la formación y movilización conscientes –desde perspectivas feministas impide a las mujeres ejercicios de consciencia del género y de autoconsciencia–.

Por su parte, comprendo la violencia cultural o simbólica como a utilización de los elementos de la cultura (ámbito simbólico de la vida humana) para legitimar la violencia estructural y la violencia directa (Galtung, 1990). La función de la violencia cultural es justificar la aparición de la violencia directa y la existencia de la violencia estructural, es decir que aborda la legitimación del uso del poder y el uso del poder en sí mismo. Para las mujeres, esta se refiere a todo tipo de uso de elementos de la cultura que reafirman la cosificación de la mujer, los roles y estereotipos de género y justifican las violencias machistas.

En este sentido, las mujeres referencian prácticas violentas como la falta de acceso a información sobre su autonomía reproductiva, el acceso desigual a educación, trabajo y posesión de bienes, la reafirmación de roles de género en espacios laborales o reconfiguración de las lógicas del territorio con la llegada de intervenciones estatales y no estatales donde el lugar de las mujeres es en las labores reproductivas y en la explotación sexual; en la reafirmación de su lugar en el espacio privado negándole la autonomía y la posibilidad de participación política y en las decisiones del hogar; es decir, la reproducción de estereotipos de género designados por el patriarcado.

### **3.2 Ser mujer que acompaña a otras en contextos de conflicto y posacuerdo: las violencias vividas por las profesionales psicosociales**

Hablar de la condición de mujer, las violencias machistas que las atraviesan y el acompañamiento psicosocial desde el lugar de enunciación como mujer no pasa por ser un tema lejano a la propia experiencia. Cuando hablamos desde el lugar de ser mujer sobre situaciones de violencia que ocurren a otras mujeres hablamos de nuestras propias experiencias de violencia o del miedo a padecerlas que nos habita. A pesar de la diferencia de situaciones, las investigadoras y profesionales psicosociales compartimos con las mujeres que acompañamos y sobre quienes investigamos la condición de ser mujer y con ello las vulnerabilidades y exposición a la violencia machista en todos los ámbitos de nuestras vidas. Es por esto que, así como lo nombra Harding (1986), tenemos un punto de vista favorable para comprender y conocer las problemáticas de otras mujeres el cual radica en nuestra propia experiencia como sujetas generizadas.

Así, hablar de las violencias que han vivido otras mujeres en contextos de conflicto y posconflicto y preguntar a mujeres que han hecho acompañamiento en dichos contextos necesariamente debe contemplar también las violencias que han vivido; incluso se hace necesario revisar y nombrar las violencias vividas por quien realiza este proceso de investigación en el ejercicio de la construcción de dicha información en un territorio en tensión y reconfiguración de sus dinámicas de guerra ante un hecho como la firma de un acuerdo de paz, pues ninguna mujer, a pesar de los lugares de privilegio que habite, está exenta de vivir violencias machistas.

La identificación de las experiencias de violencia vividas por las mujeres que ocupan el lugar de acompañantes psicosociales se realiza por medio de las preguntas hechas en la entrevista por su experiencia subjetiva de ser mujeres y profesionales psicosociales: “¿Cuál ha sido su

experiencia como mujer en el campo de la intervención psicosocial?”, y “¿cuál ha sido su experiencia como mujer en el municipio?” y a través de los ejercicios propios de autonarración realizados durante cada viaje a Dabeiba en los cuales, además de describir las reflexiones que me surgían durante o después de encontrarme con las mujeres participantes de los círculos de palabra, también me permitían describir mi experiencia en el territorio y lo que podía observar y comprender de sus dinámicas.

Así, logro identificar tres tipos de violencias percibidas por las profesionales y en la experiencia propia, así como las afectaciones psicosociales que de estas pudieran derivarse. Dichas violencias son:

**Violencia sexual.** La violencia que más nombran las profesionales psicosociales que vivieron en su proceso laboral en Dabeiba, y que yo misma viví en el proceso de investigación, fue el acoso sexual. Esta práctica es vivida en todos los ámbitos de la vida: desde la cotidianidad por vivir y habitar el territorio en el que cualquier varón ya sea vecino, transeúnte o visitante hasta actores armados de la fuerza pública y de grupos al margen de la ley, funcionarios de la administración o entidades gubernamentales y no gubernamentales visitantes, esquemas de seguridad de firmantes de paz y los mismos firmantes pueden acosar de diferentes maneras: miradas y palabras obscenas, hostigamiento con preguntas sobre la vida íntima, invitaciones indeseadas, invasión del espacio vital, entre otras:

El acoso full. Eh... Mujeres viviendo solas, eh... realmente, insisto, uno aprende a manejarlo, pero, eh, es vivir con que, tu vecino se te presenta y te dice: “Hola (Ininteligible) te puedo hacer un súper masaje, para que quedes súper relajada, porque yo sé que tú trabajas mucho”, em... “Vecina, como salió de bonita”, pero con esa mirada de, te estoy escaneando todo el cuerpo (PS1).

Estas experiencias de acoso generan en las profesionales sentimientos de indefensión, desconfianza y miedo a estar sola en un territorio donde no se tiene redes de apoyo ni las herramientas para activarlas por las condiciones del mismo –como la falta de señal telefónica en la mayoría del territorio rural–, lo que deja a las mujeres y a toda la comunidad en condiciones de incomunicación y, por tanto, sin la posibilidad de activar alertas ante un posible peligro.

¿Qué implica hacer intervención psicosocial en Dabeiba con mujeres? Implica tener que hablar con hombres (...) implica también soportar el acoso de los hombres que te transportan, que te posibilitan los espacios, que están en la zona. Implica igual volver a ser violentada, sentir miedo, sentir que si [ellos] te van a hacer un favor están esperando algo a cambio, implica tener todos los ojos sobre ti todo el tiempo. Que también implica ponerse como mujer, investigadora en un lugar de riesgo para lograr hacer lo que haces, si vas sola y no con un equipo de trabajo (Autonarración, 9 de abril de 2022, Cañón de la Llorona).

Esta situación de miedo se agrava cuando quien es el agresor es portador de armas puesto que dicho artefacto le genera una doble sensación de poder ante la que una se siente más en un lugar de peligro e indefensión. El porte de armas de quien es agresor sexual incluso despoja a las mujeres de la fuerza que hemos adquirido con procesos de autoconciencia para enfrentarnos a violencias como el acoso, por el miedo no solo a la violación, sino también a perder la vida, así como lo nombra una de las profesionales entrevistadas:

Al único que yo no me le paraba, era cuando yo... cuando llegaba el man de los paracos, que yo sabía que era el duro; uy, parece, ahí yo sentía... y también me daba mucha rabia, porque yo estaba ahí trabajando y yo sentía que el man me estaba morboseando, o estaba haciendo lo que le daba la gana con mi cuerpo en su cabeza, y yo no podía confrontarlo, a él sí no lo podía atacar, aunque mi palabra estuviera ahí para hacerlo (PS2).

Frente a este tipo de situaciones aparece en la subjetividad una de las paradojas del devenir feminista, la cual aparece como sentimientos de rabia, impotencia y frustración que se producen a partir de la consciencia propia de la “victimización” (Bach, 2010), es decir, de ese doble ejercicio de la consciencia que nos permite a las mujeres feministas, desde el reconocimiento que como mujer se es víctima una estructura patriarcal, tomar las “fuerzas” para luchar contra la misma, pero que también es consciencia de “debilidad” ante un contexto violento en el que la única herramienta para preservar la vida es “dejar pasar” ciertas violencias como forma de autocuidado. Esta consciencia propia de victimización es compartida con una de las profesionales participantes:

Sentirme en peligro por lo desconocido, ver las miradas de los hombres, el acercamiento que tienen desde su lugar de poder y de tener que les hace creer que pueden invadir los

espacios de las mujeres para acosarnos sin consecuencia alguna. (Autonarración, abril 7 de 2022, Cabecera municipal de Dabeiba)

Bueno, yo creo que es muy difícil, yo creo que, para mí era abrumador, era incómodo, dolorosísimo, todo el tiempo como que... o sea, la historia de las mujeres, de otras mujeres, es la historia de todas las mujeres. Y para mí era muy difícil entender, sigue siendo muy difícil entender, pues, aunque una estudie esto todo el tiempo, una sigue cayendo en círculos de violencia, y una sigue intentando querer entender estas lógicas tan tontas, eh... No sé, pasar por la cantina para mí era abrumadorsísimo. Salir a comprar cualquier cosa a la esquina era muy difícil; además que es un pueblo que se ha constituido a partir de la carretera, entonces, yo siento que es un pueblo muy desarraigado, eh... Ser mujer en ese contexto, pero en Dabeiba, particularmente, que es como tanta fiesta, tanta rumba, tanto descontrol, me pareció muy pesado y me daba miedo. (PS2)

Por otro lado, se pregunta a una de las entrevistadas que, aunque no ha tenido experiencias de trabajo en Dabeiba, nombra haber vivido acoso, e incluso abuso, sexual también por sus compañeros de trabajo, mostrando, una vez más, que ningún ámbito es seguro para nosotras:

Eso es tan tenaz, pues una está sardina, de la ciudad, de la casa de mamá y papá, y se va a trabajar a lugares que realmente una no conoce nada, pero nada es nada, ahí es donde una empieza a darse cuenta pues este país qué es, entonces vos encontrás en la institución que lo primero que pasa es que son instituciones mixtas, entonces hay que ver las reacciones de los varones. A mí me tocó en Urabá vivir con mis compañeras mujeres en un campamento de hombres, nosotras éramos, por decir algo, cuatro mujeres en un campamento con 20 hombres o más, entonces qué es un campamento, pues camarotes lo más acabado del planeta, la casa es un mugrero la cosa más miedosa, estos hombres se la pasan bebiendo, trabajan, pero se la pasan bebiendo, entonces estos hombres se dan unos permisos pues de que si un está durmiendo van y le levantan el toldillo y le meten la mano, ellos creen que nosotras las mujeres somos como, no sé, una cosa horrible. (PS3)

**Hacerse un lugar como mujer profesional: invalidación e infantilización como violencia psicológica y simbólica.** Otra de las violencias que más nombran las profesionales

psicosociales entrevistas y que he vivido en mi propia experiencia profesional, no solo en Dabeiba sino en diversos contextos laborales, es la invalidación del saber y de las capacidades por la condición de género, pero también por la edad, traducida en expresiones de infantilización que despojan a las mujeres de autonomía, capacidad de decisión y de acción:

Mmm, a ver. Sí y no, sí en el sentido de... que te ven a veces como una niña. Entonces, a veces, eh... como “Ay, sí, tan bonita”, “Ay, sí, tan querida”, “Ay, sí”, como... como que perdiera valor, tal vez, tu profesión o tus cosas, como porque eres una mujer, entonces como: “Ay, sí, tan bonita”, pues. Entonces, pues, pero... digamos que tenías que mostrar, em... o sea, como para ganarse un respeto. (PS1)

Las dos profesionales entrevistadas que desempeñaron labores en Dabeiba nombran la necesidad que tuvieron de “hacerse un lugar” para tener reconocimiento y validación por parte de la comunidad, pues constantemente ponían en duda su capacidad de habitar en el territorio por ser mujeres, jóvenes y ciudadinas:

Entonces, hacerme a un lugar, fue difícil, porque bueno, yo soy una mujer joven Eh...De la ciudad, entonces “Ay, ¿usted qué va a hacer acá, meter las manos en este maizal?, se le van a dañar las uñas. Usted se ve que no lava ni un plato”, y yo: “Ay, pero... pero ¿cómo así?”, pues, yo he sido muy verrionda, pero entonces como una tiene las uñas organizadas, entonces que no lava platos; que también eso fue teso Como que... pues, yo soy como... tú me has conocido, normal, ¿cierto?, puedo ser muy verraquita, pero a mí me gusta que mis unas estén organizadas. Y... la gente decía como: “Usted demás que no hace nada”, o sea, las estéticas también determinan un lugar en la vida para las personas; entonces, la gente me decía: “Usted seguramente no sabe hacer nada, usted demás que no lava ni un plato”, “¿Usted qué se va a meter a allá a recoger ese café?”, y yo: “Pero ¿cuál es el problema?”, como que ambas cosas no pueden ir juntas. .... Entonces también, para mí, ganarme un lugar en ese, en ese escenario era difícil, porque, pues yo soy muy tranquila, pero... ser una mujer feminista, psicóloga, en un territorio de guerra fue difícil. (PS2)

También se presentaba la invalidación de la profesión por ser psicólogas, lo que deja entre ver no solo los estereotipos de género que están configuradas en el municipio acerca de las mujeres, el

trabajo y la juventud –relacionados con la debilidad e incapacidad de las mujeres y la inexperiencia de la juventud–, sino la desvalorización –sobre todo de los varones– de la importancia de las disciplinas sociales y la feminización de las mismas como una forma de invalidarlas:

También era como necesario en el asunto de lo simbólico, realizar cosas de lo masculino, entonces... ¿a qué me refiero? Por ejemplo: “Ah, sí, vamos a ir a organizar un acueducto veredal. Entonces, tú carga manguera”, no sé qué. Entonces, eran muy respetados, por ejemplo, los cargos como, ingeniera, independientemente si eras hombre o mujer; ingeniera, porque sabías, y sabías cosas de hombres, tú sabías cosas de las palas, de esto, de aquello; entonces, en función de eso, te respetaban mucho (Diferente, cuando eras mujer y psicóloga, o mujer y profesora, y mujer... porque, “Ay, sí, las profesiones bonitas”, “Ay, sí, las profesiones de recreación”, “Ay, sí, las profesiones...”. (PS1)

**Ser feministas, un factor de riesgo en un territorio en conflicto.** Dos de las profesionales entrevistadas se nombran a sí mismas como feministas y reconocieron haberse sentido en peligro en el momento en que nombraron en las comunidades que eran feministas o que trabajaban en proyectos por la autonomía de las mujeres pues los varones de la comunidad y los grupos armados las hostigaban o cometían actos violentos para intimidarlas por el hecho de ser feministas:

E: ¿Recibiste violencia por ser feminista?

PS2: Claro. O sea, además que a los hombres les encanta retarte todo el tiempo. Como que, si tú te alebrestas una vez, y les dices cualquier cosa, en el siguiente momento te van a tirar más duro. Entonces, todo el tiempo te están retando y midiéndote el aceite, a ver hasta dónde yo soy capaz de dar mis argumentos feministas. Entonces, eso también es muy teso. Hasta que aparece un hombre que te tiene que defender. Y eso también lo tuve que asumir; que, para mí, fue como una derrota, pero también fue la posibilidad de decir: “Bueno, no lo puedo todo en este territorio. Porque ser feminista en este territorio también puede ser peligroso. (PS2)

E: Frente al ser mujer que defiende o acompaña a otras mujeres, ¿alguna vez recibieron alguna agresión directamente o como que quisieran acallar su trabajo por ser feministas o por trabajar con mujeres?

PS3: si, pues muchas y de diferentes maneras, por ejemplo, trabajamos con las mujeres con proyectos productivos, entonces en los caseríos en el Atrato, pues en cada caserío las mujeres tenían un galpón con sus gallinas, llegábamos al galpón, al gallinero, y las gallinas habían sido violadas por tipos, o sea estaban muertas, era horrible, yo decía qué es esto, una qué hace aquí, esto qué significa, qué mensaje nos están transmitiendo. (PS3)

Esto demuestra la necesidad de los varones, armados y no armados, de acallar o eliminar toda forma en la que las mujeres puedan adquirir poderío, autonomía y fuerza para romper con lógicas de poder, opresión y violencia; reafirmando por medio de la violencia, la supremacía masculina, pero también el miedo a perderla y a perder el control sobre las mujeres. La última experiencia narrada de cuenta de que el control de las mujeres es necesario para sostener el control de la comunidad en contextos del conflicto armado, por lo tanto, la violencia contra las mujeres es un arma de guerra y no un efecto colateral de la misma (Segato, 2019).

### **3.3 *Continuum* de Violencias y trauma psicosocial: la guerra contra las mujeres**

El concepto de “*continuum* de Violencias de Género” (Moser, 2001), permite dar un abordaje complejo de las violencias de género, no solo en el marco del conflicto armado sino también en la vida cotidiana. Desde este concepto se categoriza la violencia en términos de un fenómeno de tres caras: político, económico y social, reconociendo que, al estar interrelacionados estos tipos de violencia, no pueden ser abordados separadamente.

El *continuum* de Violencias permite reconocer la intersección de las múltiples violencias que viven las mujeres a lo largo de su vida, incluyendo las vividas en el conflicto armado e integrando también las afectaciones que de estas tienen las mujeres en sus diferentes ámbitos. Por esto, una mirada feminista y con enfoque de género de las violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado implica reconocer no solo los actos de violencias perpetrados por actores armados y con fines políticos o guerreristas, sino también pensarse las violencias que mujeres que han sido víctimas del conflicto también han vivido y continúan viviendo en otros ámbitos de la vida.

Reconocer que existe un *continuum* de Violencias, es decir, una continuidad y no mejoramiento de las violencias machistas que son sistemáticas y que en contextos bélicos no

desaparecen, sino que se transforman se recrudece y se adoptan como armas de guerra para permanecer en contextos de posacuerdo o posconflicto, es necesario para comprender que de manera global la violencia de género contra las mujeres, su operación y naturalización generan afectaciones en la vida de las mujeres, pero que también es necesario profundizar en las implicaciones particulares que tienen las violencias machistas en contextos específicos, teniendo en cuenta las dinámicas del conflicto a nivel territorial, las dinámicas culturales, políticas, sociales y relacionales instaladas; lo cual da cuenta de que la violencia, aunque machista y tipificada dentro de las mismas categorías (física, psicológica, económica, etc), tiene expresiones específicas relacionadas con dichas particularidades.

Esto implica reconocer que dichas afectaciones psicosociales tienen un entramado más complejo en las mujeres, pues no podemos solo hablar de las repercusiones que tienen las violencias vividas en el marco del conflicto armado sino de cómo estas se insertan en un cúmulo de afectaciones que vienen teniendo las mujeres por las violencias vividas en otros ámbitos. Las mujeres en Colombia y en el caso particular de Dabeiba tienen que lidiar con las repercusiones personales, vinculares y sociales de las violencias que viven por parte de actores no armados y armados, configurándose en sujetas con una herida que es producto de estructuras sociales como el capitalismo, el patriarcado y el colonialismo y que determina su subjetividad.

Así, se podría decir que el concepto de “trauma psicosocial” que acuña Ignacio Martín-Baró (1990) para describir la experiencia de sufrimiento de los pueblos latinoamericanos que viven en contextos de guerra, se extiende a la condición particular de las mujeres que han vivido violencias incluso en contextos donde no hay conflicto armado, puesto que, así como lo nombra Martín-Baró (1990), las mujeres vivencian una herida de carácter dialéctico por la vivencia prolongada de la violencia. Esta herida del trauma psicosocial, que es producida socialmente y se alimenta de la relación entre individuo y sociedad, es decir, que tiene un carácter dialéctico, está producida en las mujeres por la exposición continua y sistemática a condiciones de violencia patriarcal que, en contextos de conflicto armado como el colombiano, se exacerban y se transforman.

### **3.4 Afectaciones psicosociales derivadas de las violencias contra las mujeres**

Denominaremos aquí como afectaciones psicosociales a la manera en cómo la guerra genera cambios considerados negativos en la vida de las mujeres, sus familias y comunidades.

Estas afectaciones no aparecen de la misma manera en todas las personas que viven una guerra, pues no es posible homogeneizar el sufrimiento ni generalizar las acciones de respuesta ya que están mediadas por las condiciones etarias, genéricas y económicas, así como por los recursos subjetivos y colectivos, intrapsíquicos y relacionales que hacen que cada persona responda diferente ante una situación catastrófica o violenta o que dicha situación cobre mayor significado o se instale de manera diferente en cada persona (Bello y Chaparro, 2011).

Retomo el concepto de afectación y no de daño, como lo proponen los autores Martha Nubia Bello y Ricardo Chaparro (2011), apelando a un análisis de la transitividad de los verbos “afectar” y “dañar”, es decir, a su raíz gramatical. Aunque ambos verbos, al ser transitivos, denotan la necesidad de la existencia de dos participantes o argumentos, entre el verbo dañar y el verbo afectar reside una diferencia sobre la centralidad o protagonismo de quienes participan en la acción. El verbo dañar comúnmente es utilizado para referirse al sujeto que es responsable de una acción de daño, más que de quién recibe el daño. Se habla de actos que vulneran la dignidad humana (Bello y Chaparro, 2011); es decir, lo que se hace para dañar a alguien, donde quien recibe el daño es sujeto receptor y pasivo, lo que centra el protagonismo en quien ejerce el daño. Incluso gramaticalmente, la persona principal es quién ejerce el daño “Yo dañé a”, “Él me dañó”. Entonces, ¿qué pasa con quien sufre? ¿Cómo se le da protagonismo a aquello que queda en el cuerpo y la vida de quién recibe el daño?

El verbo “afectar” parece responder a esta pregunta. A pesar de que desde su significado puede ser un sinónimo de dañar, su raíz lingüística lo relaciona con afecto, palabra que viene de *affectus*, disposición hacia algo; y *affectum* que significa poner en algún estado psíquico o físico a alguien (Corominas, 1987). Con esta última definición etimológica, se da cuenta de que hablar de afectar implica no solo la acción directa sobre alguien sino el estado que queda en la persona o grupo a raíz de dicha acción. En este sentido, la afectación, es decir, la acción de afectar tiene relación con ese estado que queda después de una acción que, para este caso, es una acción violenta.

Hablar de la afectación y no del daño nos traslada de un concepto jurídico a un concepto psicosocial, porque nos permite hablar de aquellos estados psíquicos, emocionales, físicos, vinculares y políticos y ese entramado no compartimentalizable que se teje entre estas dimensiones, que son, a su vez, significantes del sufrimiento desde diferentes lugares disciplinares, lo que permite politizar el sufrimiento y el dolor (Ahmed, 2015). Se retoma, entonces, la

clasificación realizada por Bello y Chaparro (2011) de las expresiones psicosociales del daño, pero se les nombran “afectaciones psicosociales”: “al proyecto de vida o daño existencial”, “al cuerpo”, “psicosomáticos” y “daños colectivos o socioculturales”, sin embargo, esta clasificación se hizo insuficiente en la sistematización de la experiencia de las mujeres; lo que nos lleva a nombrar algunas otras.

Así, las afectaciones al proyecto de vida, al cuerpo y las psicósomáticas se convierten en subcategorías de las “Afectaciones personales”. Además, se añade una subcategoría de “Afectaciones vinculares” y se sostiene la categoría de “Afectaciones Colectivas y Socioculturales”. Todas estas se abordan de forma rizomática en relación con las experiencias de violencia que nombran las mujeres sobrevivientes y las profesionales psicosociales, además de las propias percepciones y experiencias vividas en el proceso construcción de la información en el territorio de Dabeiba recogidas en un ejercicio de autonarración, pues es imposible hablar de violencias sin hablar de las afectaciones psicosociales y viceversa.

### ***3.4.1 Afectaciones Psicósomáticas***

Según Bello y Chaparro (2011), estas afectaciones se refieren a las lesiones al soma (cuerpo) y a la psique, las cuales constituyen una unidad, puesto que los daños somáticos tienen repercusiones en la psique y los daños psíquicos inciden en el soma. A estas afectaciones corresponde el deterioro de la salud mental y física y las alteraciones emocionales.

Este tipo de afectación psicosocial fue el que más se identificó en la narrativa de las sobrevivientes y las profesionales psicosociales. Esto quiere decir que las violencias que viven las mujeres en su vida cotidiana y a raíz del conflicto armado marcan las vidas de las mujeres, generando malestares en ellas en los que el acompañamiento psicosocial debe incidir directamente.

Divido y abordo las afectaciones psicósomáticas en diferentes niveles: *el* “malestar psíquico de las mujeres” para hablar de las afectaciones al nivel de salud mental<sup>16</sup> que se corresponden con síntomas y signos de su deterioro en relación con las vivencias de violencia de género a la luz de desarrollos feministas de la psicología; el “sufrimiento emocional” para abordar

---

<sup>16</sup> Desde el paradigma biomédico de la psicología se habla de patologías y trastornos de la salud mental; me desmarco de dicho paradigma por medio del cual se utiliza la nosología para clasificar y explicar la experiencia humana del sufrimiento y que ha estado al servicio del control patriarcal, capitalista y eurocéntrico (Parker, 2009). Esto, sin desconocer que hay padecimientos psíquicos de origen biológico que requieren ser diagnosticados y tratados para preservar la dignidad y el bienestar de la persona.

aquellas implicaciones que turban y alteran los estados emocionales de las mujeres, pero que no se corresponden con características graves del deterioro en la salud mental; y las “marcas en el cuerpo” para hablar de las afectaciones directas al soma y su significación y operación en el mundo intrapsíquico de las mujeres.

**El malestar psíquico de las mujeres.** Hablar de la salud mental de las mujeres implica hablar de las disciplinas psi (psiquiatría y psicología) como disciplinas masculinas, heterosexuales, blancas, burguesas y judeocristianas; es decir, disciplinas que son dispositivos ideológicos de control, reproducción y sostenimiento de una estructura social patriarcal, racista, colonial y capitalista (Foucault, 1975; 2003; Friedan, 1976; García, 2003; Cabruja, 2008; Parker, 2010). Esto ha sido logrado por medio de la relación saber-poder y de la división de los sujetos entre locos-cuerdos, normales-anormales, sanos-enfermos (Foucault, 1975). La femineidad y con ella las mujeres y personas disidentes de sexo y género han entrado en la categorización de lo patológico, lo enfermo, lo desechable, lo que está en falta, puesto que no se parecen al varón heterosexual o porque presentan manifestaciones comportamentales que se alejan del rol social asignado o que no les permiten cumplirlo (Friedan, 1976; Burin, Moncarz y Velázquez, 1991).

Así, se presenta un modelo de salud-enfermedad de las mujeres donde la terapia psicológica y la receta farmacéutica buscan devolver a la paciente a su estado de comodidad en el lugar que por razones de género se les ha asignado: al lugar de madre, esposa, amante, cuidadora; es decir, volver al lugar de lo Otro (Beauvoir, 1972). Sin embargo, desde la psicología feminista, que alimentada por las teorías feministas que cuestionan la naturaleza y la subjetividad femenina, se ha propuesto un modelo de salud mental donde las mujeres se reconocen como sujetas sociales activas y donde esta, la salud mental, es una noción dinámica. Desde perspectivas latinoamericanas, se propone que el “sufrimiento psíquico de las mujeres”, es decir, que el malestar de las mujeres proviene de la “condición de mujer” y las situaciones en las que viven las mujeres; o sea que proviene de su condición histórica como sujeto generizado y subordinado a partir de dicha generización y de las situaciones económicas, étnicas, sociales, políticas de las mujeres (Burin, Moncarz y Velázquez, 1991).

Desde una perspectiva feminista de la salud mental de las mujeres, la violencia contra las mujeres es una de las problemáticas prioritarias que debe ser abordada puesto que, además de ser uno de los principales causantes del sufrimiento femenino, su abordaje desde la psicología y la

psiquiatría, al hacerse desde una perspectiva masculina a-histórica, se convierte en otra violencia: el abuso de los diagnósticos y los tratamientos con fármacos (Burin, Moncarz y Velázquez, 1991).

En la narrativa de las participantes se identifica que las diferentes experiencias de violencia que han vivido, y sobre todo su sistematicidad, han sido las causantes de mucho sufrimiento que deriva en malestar psíquico que irrumpe con su proyecto de vida, la construcción de su identidad y la posibilidad de ser mujeres autónomas. Las prácticas de violencia física: los golpes, las amenazas con armas, el uso de elementos mágicos como la brujería para el control de las mujeres y sus cuerpos deriva en malestar psíquico como la labilidad emocional, síntomas psicóticos, síntomas depresivos y ansiosos. Las mujeres pierden el sentido de la vida, dejan de levantarse, descuidan sus propios cuerpos, su alimentación y aseo personal, nombran haber sentido falta de voluntad para moverse o para realizar sus actividades diarias. Así como lo narra una de las participantes:

“¿Pa’ qué carajos estoy viviendo?”. Yo ya me puse, que yo: dormía hasta tarde de la madrugada, lo despachaba a él y me echaba a la cama otra vez, me bañaba ya... parecía la quemona, a la hora que ya casi él iba a llegar, me paraba, barría, trapeaba, lavaba los platos, hacía la comida, me bañaba, porque en todo el día ni me bañaba; ya cuando él iba a llegar. (Encuentro 3)

Por su parte, la violencia sexual sistemática, infligida tanto por sus compañeros sentimentales – algunos de ellos miembros de grupos armados legales e ilegales, por consiguiente, portadores de armas– como por desconocidos y actores armados (policías, militares, paramilitares y guerrilleros) desata en las mujeres diversos síntomas de malestar psíquico: episodios psicóticos, prácticas sexuales que las ponen en riesgo físico y mental, síntomas depresivos, manifestaciones disociativas, desestructuración del lenguaje, tal como lo nombra Botero (2019), pues las mujeres que sufren violencia de género sistemática pueden desarrollar a lo largo de su vida diversas manifestaciones del deterioro de su salud mental.

La violencia sexual, que para este caso se manifiesta como violación y presión a las mujeres para realizar actos sexuales con diversas personas, pone a las mujeres en lugar de objeto y mancilla su dignidad. La violencia sexual condensa la expresión de la apropiación de los cuerpos de las mujeres y su vida en la práctica de una violencia que es a su vez física y se vale de la violencia

psicológica para reducir no solo a la mujer físicamente, sino también emocional y psicológicamente, por esto, deja graves consecuencias en las vidas de las mujeres.

**Sufrimiento emocional: culpa y miedo.** La culpa y el miedo son emociones que han sido asignadas históricamente a las mujeres. Son funcionales al sistema patriarcal y no pueden operar la una sin la otra, todas cumplen una función específica en la dominación de las mujeres y están directamente relacionadas con las violencias. Por medio de la violencia contra las mujeres se busca instalar el miedo en nosotras. Habitamos en el miedo puesto que desde que somos niñas somos violentadas y reconocemos que el mundo es hostil para nosotras. La violencia contra las mujeres busca que el miedo no se vaya, se infringe miedo a la mujer violentada y a otras mujeres en el cuerpo de ella (Segato, 2018).

El miedo nos impide hablar, actuar, movilizarnos tranquilamente. Las mujeres participantes de esta investigación nombran el miedo como una de las emociones que queda en ellas después de vivir algún tipo de violencia; así, el miedo se convierte en emisor y mensaje del poder masculino: el miedo es el vehículo para transmitir un mensaje a las mujeres y es a su vez, lo que se busca lograr en ellas para controlarlas.

Se infringe miedo para denotar poder y este, ya instaurado, se convierte en el inhibidor de las decisiones de las mujeres. La violencia se usa para infringir miedo y el miedo sirve para que las mujeres no salgan de los ciclos de violencia. El miedo sostiene el poder patriarcal. En la narración de las mujeres es posible identificar que los diferentes tipos de violencia generan miedo en ellas desde diferentes lugares: la violencia física lo hace por medio de la fuerza masculina que refuerza la creencia de que las mujeres somos débiles y que, en términos subjetivos, atenta contra la autoestima y la autopercepción.

él llegaba por ahí a las siete de la noche del pueblo, decía yo: “¿Usted por qué llegó tan tarde?, yo aquí sola en esta casa, yo tengo miedo, (Ininteligible) a mí como me trataban de bien en la casa, cuando (Ininteligible) que por aquí sola en este monte, y yo no vivía en un monte de este, “Ah, pues ahora ya se las tiene que aguantar, porque ahora ya se las tiene que aguantar todas, porque ya usted, bien lejos que está de su familia, por aquí al único, que me tiene es a mí, a mí es el único que me tiene aquí. Y ya se las tiene que aguantar todas, llegue a la hora que llegue, aguánteselas hija, y si no la quiere así, voy y la llevo allá”, entonces yo le decía: “Pero ¿no ve que estoy en embarazo?”, “Ah, entonces

aguánteselas. Y si va a poner mucho problema, camine pa' allí, mijita", y me llevaba pa' allá, pa' unas matas biblia, que eran así ¡jum!, como unas matas de caña, vea, y me ponía las patas aquí, vea. (Encuentro 2)

Por su parte la violencia sexual, como lo explica Marcela Lagarde (1990), condensa la violencia física y psicológica para el sometimiento de las mujeres y se vale del miedo para la apropiación de sus cuerpos, incluso después de pasada el acto violento, puesto que el miedo se internaliza y queda como una marca de ese hecho que difícilmente desaparece por sí solo. Las mujeres nombran que, derivado del miedo a la repetición de la violencia sexual o física tanto por actores armados como por sus parejas, tienen cambios conductuales: obedecen órdenes y deseos de los agresores, se silencian, dejan de salir solas, de realizar ciertas prácticas como visitar ciertos lugares como una forma de prevenir la violencia.

En el relato de las mujeres aparece la violencia psicológica como la de mayor prevalencia, puesto que sus expresiones son diversas y cotidianas: las amenazas, los malos tratos, los gritos, los insultos, el menosprecio configura en las mujeres un estado casi natural de sentir miedo. A su vez, la violencia simbólica se convierte en otro vehículo cristizador del miedo en las mujeres: el sabernos naturalmente más débiles que los hombres, o estar todo el tiempo pensando en la amenaza de ser asaltadas sexualmente genera en las mujeres un estado de alerta y una sensación de peligro constante, generalizando un malestar psíquico (Lira, 1985). En Dabeiba las mujeres manifiestan una sensación generalizada de miedo debido a las prácticas de acoso sexual tan arraigadas y evidentes.

Esta sensación de miedo se agudiza por la presencia de dinámicas de conflicto armado en la comunidad en general, pero que para las mujeres representa una amenaza que, aunque no es nueva, sí puede ser más escabrosa (Segato, 2019). El miedo, aunque una emoción que permite a los seres humanos prever el peligro y actuar frente a él, en las mujeres se convierte en una limitación para actuar, para cuidar de sí y de otras, para decidir por sí mismas y su propio bienestar, es decir, es un mecanismo de control, que se comporta de manera similar en la vida cotidiana de las mujeres y en las dinámicas de conflicto armado (Lira, 1985).

Junto con el miedo que generan las violencias, aparece el sentimiento de culpa. Este es un sentimiento que nace de la concepción cristiana de la maldad de la mujer y cumple la función de redirigir la mirada tanto subjetiva como social frente a las causas de la violencia: no se

responsabiliza a quién ejecuta la violencia, sino que se culpabiliza a la mujer por haber sido víctima de esta, puesto que, bajo dicha concepción, siempre cabe la posibilidad de pensar que fue ella que provocó la situación (Lagarde, 1990). En los círculos de palabra realizados, las mujeres manifiestan expresiones de autoculpabilización, lo que las imposibilita poner la mirada sobre las responsabilidades de sujetos específicos y aún más grave, sobre los entramados sociales y estructurales que generan y naturalizan las violencias contra las mujeres.

La culpa en ellas surge a raíz de diferentes tipos de violencia: la violencia sexual, la violencia psicológica, los engaños de sus parejas, la violencia institucional. Aparece todo el tiempo un cuestionamiento de sí mismas y no del agresor, de la institución o del sistema social, puesto que en las mujeres también está internalizada la creencia de que siempre estamos en falta, que siempre somos culpables, incluso de aquello que nos causa dolor y sufrimiento, como las violencias. Un ejemplo de esto es la historia de una de las mujeres, que al narrar su historia de violencia sexual sistemática por parte de su pareja –quien a su vez hacía parte de un grupo armado– manifiesta la autoculpabilización en el merecimiento de un castigo divino por los pecados cometidos:

Él hacía lo que le daba la gana conmigo, él llevaba mujeres a la casa, él llevaba (Ininteligible) a la casa, y él estaba con mujeres, con esas ni... él llevaba más hombres pa' que yo estuviera con ellos, hacíamos tríos, todas esas cosas así... Y ese día, eh, llegó un muchacho ahí a la casa; y yo vivía con eso, (...) ¿Por qué la quebrada se nos llevó la casa?: Por estar haciendo eso. (Encuentro 2)

**Marcas en el cuerpo.** Dentro de las afectaciones psicosomáticas se encuentran aquellas marcas y afectaciones que quedan en los cuerpos y la salud física de las mujeres a raíz de las violencias machistas que viven en la cotidianidad y en el marco del conflicto armado. Estas afectaciones al cuerpo tienen diversas causas y son de diversa índole. Aparecen las marcas físicas como cicatrices que se convierten en el recuerdo permanente de la violencia vivida que a su vez se traduce en la aparición de emociones como tristeza o dolor. Estas marcas quedan, sobre todo, después de la violencia física. Tanto las sobrevivientes participantes como las profesionales psicosociales que habitaron el territorio de Dabeiba nombran una gran presencia de violencia física contra las mujeres por medio de golpes con el cuerpo, golpes y heridas con herramientas de trabajo que se convierten en armas para hacer daño, armas cortopunzantes y de fuego.

Una de ellas narró la experiencia en la que su pareja ejerció violencias que marcaron su cuerpo por medio de prácticas mágicas las cuales hacen parte de las creencias ampliamente extendidas en territorios rurales por el sincretismo espiritual (Lagarde, 1990). Todas estas señales en el cuerpo buscan dejar una huella mnémica que impida el olvido de la violencia en las mujeres y les recuerda que su cuerpo es un cuerpo-para-otros y no un cuerpo-para-sí.

También aparecen las enfermedades físicas, que resultan no solo de las agresiones que el cuerpo vive en la violencia sexual, en la tortura, en la violencia física, sino que también resultan como un significativo material del sufrimiento psíquico de las mujeres: Estas narran tener enfermedades relacionadas con la tensión arterial, dolencias corporales que les impiden la movilidad, enfermedades como cáncer en el útero y otros tipos que se relacionan con el dolor de las violencias basadas en género que han vivido y con las violencias en el marco del conflicto armado, como lo son: secuestros, desplazamientos, falsos positivos judiciales, desaparición forzada de hermanos, hijos, asesinato de compañeros, etc. Tal como lo nombran Maria Camila Piedrahita Forero y Elízaeth Tabares (2021) y José Alonso Andrade (2008), el conflicto armado ha derivado en padecimientos psicosomáticos y afectaciones somatomorfias que han afectado a la población víctima/sobreviviente, sobre todo a las mujeres.

### ***3.4.2 Afectaciones personales: lo personal es político***

Retomo el concepto “personal” en lugar de subjetivo, resaltando el rescate y la resignificación que de esta palabra ha hecho el movimiento y la teoría feminista desde los años 70. Hablamos de lo personal como aquello que ha sido asignado a la vida privada de las mujeres y que ha quedado en el silencio: sus problemáticas, sus vínculos, su sexualidad y con ella el deseo, el placer y la reproducción, las relaciones sexo-afectivas, sus padecimientos psíquicos y físicos, las dinámicas del hogar y la familia, donde también se reproduce la supremacía masculina por medio de la naturalización de roles de género, la asignación de toda la carga del trabajo reproductivo para la mujer, los cuales se sostienen por medio de prácticas de violencia (Hanisch, 2006).

Se reconocen como ámbitos de lo personal la construcción de la identidad, la formación de un proyecto de vida, la autonomía en todas sus dimensiones, el poder de agenciamiento y las condiciones psicosomáticas, es decir, aquellas relacionadas con el cuerpo, el mundo psíquico y emocional (Bello y Chaparro, 2011). También hace parte de lo personal aquello que acontece en las mujeres dentro de las dinámicas familiares, sin embargo, este se tratará como un apartado

diferente destinado exclusivamente a la descripción y análisis de las afectaciones en el plano vincular y familiar, puesto que es de interés de esta investigación visibilizar que los entornos familiares en muchas ocasiones no son espacios de protección y seguridad para las mujeres, por el contrario, se convierte en su lugar de mayor peligro.

**Afectaciones en la identidad y el proyecto de vida.** La violencia contra las mujeres, así como las violencias vividas en el conflicto armado, tienen la posibilidad de resquebrajar la identidad de quienes la padecen y de destruir proyectos de vida. Cuando hablamos de violencias en el marco del conflicto armado es de mayor facilidad para las personas comprender cómo y por qué hay una afectación en la identidad y una destrucción del proyecto de vida. La guerra irrumpe directamente en la posibilidad de elegir y de construir el propio destino de quien la padece: acaba con proyectos productivos, con sueños colectivos, con los medios materiales que se han construido para lograr objetivos personales y colectivos, así como con los vínculos. La guerra llega como un elemento externo que rompe con la narrativa del quién somos, qué hacemos, qué necesitamos, qué soñamos e impone sus propias lógicas (Bello y Chaparro, 2011).

Así funciona para las mujeres que viven violencias machistas; sin embargo, no hay un elemento externo que llega a irrumpir con el proyecto de vida, sino que ocurre desde la naturalización del sistema patriarcal y la dominación masculina. Para el caso de las participantes de esta investigación, tanto las mujeres sobrevivientes como las profesionales psicosociales narran que en Dabeiba la violencia física ha sido una de las que más ha afectado a las mujeres en la construcción de su proyecto de vida, puesto que, utilizada como forma de control de la vida y los cuerpos de las mujeres al infringir dolor físico y miedo de la repetición, terminan por obedecer a su agresor –que casi siempre es su pareja sexo-afectiva–, e interrumpen sus proyectos productivos, académicos o profesionales. También narran que al haber resuelto separarse de su agresor ante la violencia física, han tenido que abandonar el lugar que habitan, dejando también sus proyectos productivos y agrícolas, lo que deviene en otra violencia: la económica.

Por otro lado, la violencia sexual en el marco del conflicto armado, pero también en la vida cotidiana ha roto los proyectos de vida y la identidad de las niñas y las mujeres. La naturalización de la difusión de imágenes íntimas de niñas y adultas por parte de actores armados, legales e ilegales hace que las mujeres dejen de lado sus proyectos educativos y su autovaloración se vea afectada, puesto que, como lo nombran Lagarde (1990) y Bonilla-Giraldo y Cárdenas-López

(2021), la culpa y la vergüenza recaen como emociones constantes sobre las víctimas de cualquier tipo de violencia sexual.

Finalmente, la violencia estructural contra las mujeres, es decir, las prácticas violentas que vivimos las mujeres en todos los ámbitos, incluidos el simbólico y el cultural y que están arraigadas en la estructura patriarcal (Mena Ortiz y Munévar Munévar, 2009), hace que las mujeres no puedan elegir sobre sus propios proyectos de vida. Los roles de género naturalizados y tan arraigados en nuestros contextos culturales impiden a las mujeres decidir sobre sus proyectos de vida, pues desde todos los ámbitos les dicen que su lugar es la casa, el cuidado del esposo y los hijos y no la educación, tal como lo narra una de las mujeres participantes:

por ejemplo, cuando yo quería estudiar en ese entonces, que no, que yo no podía estudiar, que yo era una señora de la casa y que yo tenía que estar en la casa; y yo: “No, que pena”, pero ahí sí, yo me paraba (...) pero, siempre eso, como que me maltrataba. (Encuentro 2)

De hecho, según registros del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia, en Dabeiba para el año 2021, las mujeres representan el 48.8% del total de las personas que hacen parte del sistema escolar del municipio en todas sus etapas; es decir, las mujeres en el municipio acceden menos a la educación.

**Afectaciones en la autonomía.** Hablar de autonomía implica hablar de la capacidad que tienen las personas para configurar y decidir el mundo en el que viven (Bello y Chaparro, 2011). Hablar de autonomía de las mujeres implica hablar de poderío. La autonomía desde una visión feminista está cargada de sentido y tiene en el centro la libertad de las mujeres. Es además un proceso histórico que se constituye en las personas y que debe ser analizada a partir de las condiciones de cada sujeto en la sociedad, poder y la cultura (Lagarde, 1999).

Según Lagarde (1999) la autonomía es también un pacto social que requiere de condiciones sociales para que pueda darse. Hablar de autonomía de las mujeres implica hablar de condiciones económicas mínimas (autonomía económica) y de un proceso sexual que para las mujeres es doble, puesto que la definición genérica de las mujeres ha implicado la mutilación de su autonomía sexual; por lo que, para lograr verdaderamente la autonomía, las mujeres debemos lograr la

transformación de nuestra sexualidad en sus dos vertientes la erótica y la reproductiva. También es necesario el trabajo sobre la autonomía psíquica y corporal.

Aunque hablar de autonomía no es lo mismo que hablar de independencia, éstas sí están estrechamente relacionadas. En la vida de las mujeres, la dependencia económica condiciona su libertad y su autonomía, es decir, la posibilidad que tienen de elegir para ellas mismas, de autodeterminarse. La dependencia económica de las mujeres en contextos rurales es muy común, puesto que, por la naturalización de los roles designados, es el varón quien tendría la capacidad y el derecho del manejo del dinero y de los bienes familiares (Deere y León, 2000; Corporación Sisma Mujer, 2021). Las profesionales psicosociales nombraron que, en muchos de los territorios rurales de Dabeiba, a pesar de que las mujeres trabajan en los cultivos a la par con sus compañeros sentimentales y que además tienen una doble jornada en las labores del cuidado, quienes administran el dinero y los bienes son ellos. En el grupo Renacer de Mujeres se nombra que tuvieron experiencias pasadas donde tampoco podían disponer de los recursos económicos de su casa, pues eran dominados por sus parejas; sin embargo, llevan un proceso de formación y acción que les dan herramientas y les posibiliten administrar los recursos familiares a la par de sus parejas.

Frente a la autonomía económica de las mujeres rurales de Dabeiba identifiqué la presencia de una espiral de violencias que la imposibilita: se usa la violencia económica como una forma de control de su vida, puesto que el miedo de las mujeres a perder su sustento económico influye en la pérdida de autonomía y el poder de decisión sobre su vida, esto implica su sexualidad, cuántos hijos tener o no, su movilidad y relacionamiento con otros y otras. Amenazan con dejarlas sin casa, sin comida y sin sustento para sus hijos si no se acogen a sus reglas, y también lo usan como forma de manipulación cuando ejercen otras violencias contra ellas, como la violencia física y psicológica, si deciden tomar la decisión de entablar una denuncia. Así, las mujeres quedan atrapadas en un ciclo de la violencia interminable.

La relación entre autonomía de las mujeres y violencias contra ellas está sostenida sobre todo en el plano simbólico, puesto que el poder se constituye como el núcleo simbólico de la violencia con la extendida y naturalizada creencia de la debilidad generalizada de las mujeres y la fuerza de los varones y, además, en la incuestionabilidad de los roles de género donde la mujer se debe en obediencia y complacencia (Lagarde, 1990; Segato, 2003). Así, identifiqué que muchas de las violencias ejercidas por los compañeros sentimentales (violencia física, sexual, reproductiva, emocional y psicológica) que imposibilitan a las mujeres elegir sobre su propio cuerpo, su propia

sexualidad y su autonomía reproductiva, e impiden que las mujeres puedan tomar decisiones sobre su futuro académico y económico, tienen raíz en el mandato que dice que las mujeres se deben en obediencia a su esposo.

Sin embargo, hay otras violencias que limitan la autonomía de las mujeres de Dabeiba. La violencia institucional que reciben las mujeres que deciden denunciar y tomar la fuerza para romper el ciclo de violencia, presenta barreras de acceso a la justicia y revictimiza a las mujeres, devolviéndolas al lugar de “sin salida” al lado de sus agresores, puesto que, como lo afirman Durán, Posada y Díaz (2022), el Estado, representado en sus instituciones de justicia, se convierte en cómplice y reproductor del patriarcado.

Otra de las violencias identificadas es la estructural que se representa en la falta de acceso a información y a educación para las mujeres, lo que les impide tomar decisiones sobre su cuerpo y su vida. Es el caso de la falta de acceso a información sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres para quienes viven en la ruralidad, lo que resulta en embarazos y maternidades no deseadas, familias numerosas que, desde el mandato del cuidado de la familia ancla a la mujer a varones maltratadores o las arroja a la necesidad de buscar en un varón estabilidad económica para sobrevivir y cuidar a sus hijos.

Finalmente, otro de los factores que limita la autonomía de las mujeres es la presencia de actores armados que, ante la ausencia de instituciones del Estado en los territorios, actúan como el ente ordenador del territorio y los vínculos que allí se tejen, por lo que actúan como la autoridad. Así, ante una violencia contra una mujer, son ellos quienes por medio del uso del miedo castigan a los agresores haciendo que las mujeres no quieran denunciar por miedo a que estos grupos armados violenten a su agresor o a ellas mismas, incluso, porque son ellos quienes han sido sus agresores.

Las afectaciones en la autonomía son múltiples: desde la capacidad de decidir sobre su cuerpo, la maternidad, la indumentaria que usan, hasta el relacionamiento con otros y otras. Sin embargo, las más notorias son las relacionadas con la autonomía económica y política. Las mujeres rurales siguen siendo empobrecidas y se sigue limitando su participación en organizaciones sociales y políticas; sin embargo, las participantes del grupo Renacer de Mujeres han tejido lazos comunitarios y de hermandad entre ellas poniendo en el centro la autonomía económica y la independencia, es decir, la toma de decisiones sobre su productividad, su trabajo y oficio, su dinero

y el tiempo que dedican al trabajo productivo y reproductivo, además de la toma de decisiones sobre la economía familiar y comunitaria.

Esto se ha logrado por medio de la creación de la Red de Mujeres Ahorradoras del Cañón de la Llorona, la comisión de mujeres de AgroDabeiba que busca garantizar la soberanía alimentaria para la comunidad y sobre todo para las mujeres, permitiendo a su vez, la participación de estas en la toma de decisiones sobre la economía familiar y organizativa, lo que se constituye como un esfuerzo para luchar contra la feminización de la pobreza y la conquista no solo de autonomía económica, sino que con ella la autonomía en otros ámbitos de la vida.

### ***3.4.3 Afectaciones Vinculares***

Además de las repercusiones que tienen las violencias contra las mujeres en contextos de conflicto armado en su ámbito personal, dichas violencias también afectan los vínculos que las mujeres tienen a nivel de pareja y a nivel familiar.

**Afectaciones en los vínculos sexoafectivos o de pareja.** Debido a la socialización diferencial en razón del género de mujeres y hombres, las relaciones a nivel sexo-afectivo se ven marcadas también por dicha diferencia genérica, donde las mujeres, designadas por roles de género al ámbito privado de la vida, se les socializa para ser seres sensibles y darle más importancia al ámbito afectivo y de lo emocional, y por lo tanto, se les enseña a priorizar la generación y mantenimiento de las relaciones interpersonales como una fuente de su felicidad, lo que tiene como consecuencia la sobredimensionalización de las relaciones en general, pero, sobre todo, las de pareja (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013).

Este tipo de socialización diferencial ha generado productos culturales y sociales alrededor del amor que refuerzan dicho mandato de la mujer para otros y donde el fin único que su vida es el sacrificio por el amor, enviando mensajes de que las mujeres deben soportar y aguantar incluso violencia de parte de sus parejas (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013), a la vez que el amor romántico se ha convertido en una forma en la que los hombres dominan y controlan a las mujeres (Herrera, 2018).

Esto se ve reflejado en las experiencias de vida de las mujeres participantes. Muchas de ellas nombran la vivencia de violencia ejercida por parte de sus parejas cuestionando cómo dicho vínculo y los mandatos que a él lo acompañan en tanto diferencia genérica (mandato de obediencia

de las mujeres, mandato de sumisión y de silencio) han sido los posibilitantes de la violencia ejercida contra ellas y los limitantes que tuvieron ellas y han tenido muchas otras mujeres para salir de relaciones violentas.

Las mujeres también reflexionan sobre las consecuencias de vivir violencias en las relaciones de pareja en sus vidas; además de las afectaciones a nivel personal que se nombraron en el apartado anterior, las violencias vividas en las relaciones de pareja han dejado afectaciones directas sobre las formas de vinculación de las mujeres. Muchas de ellas nombran que después de relaciones en las que han vivido violencias, sobre todo físicas, sexuales y psicológicas –dentro de las que entra el engaño– les cuesta volver a confiar en un hombre, o les da miedo volver a pasar por las mismas situaciones, por lo que prefieren optar por la soledad, a pesar de que quisieran tener un compañero con quién construir un proyecto de familia, lo que genera en algunas de ellas, sobre todo en las más jóvenes, sentimientos de tristeza y culpa:

En el caso de las mujeres que han sido violentadas por sus parejas, los cuales hacen parte de actores armados, al ser sus experiencias sistemáticas, con mucha sevicia y ejercidas bajo la amenaza del uso de su poder militar y el porte de armas para su propio daño o el de sus familiares, las mujeres tienen tanto miedo de los varones que prefieren quedarse solas. (Encuentro 2)

**Afectaciones en las relaciones con hijas e hijos y otros familiares.** Las experiencias de violencia también han tenido repercusiones en los vínculos con las hijas y los hijos y en la vivencia de la maternidad. Muchas de las mujeres, debido a las afectaciones en el ámbito personal que padecen debido a las violencias ejercidas contra ellas, transforman sus maneras de materner, incluso, se desligan del cuidado de sus hijos e hijas, lo que repercute directamente en la vida de estos y un posterior sentimiento de culpa en las mujeres o de señalamiento por sus familias, los mismos hijos y la comunidad.

Un análisis complejo de esta afectación reconoce aquí una doble carga de violencia contra las mujeres en una espiral que no da tregua: la mujer recibe violencias iniciales por parte de parejas, actores armados y otros hombres, posee afectaciones frente a esas violencias que les impiden vivir una vida tranquila, hacerse cargo de su propia vida y del cuidado de sus hijos e hijas y además, por el mandato social del ser-para-otros, en este caso, para sus hijos e hijas, recibe señalamientos,

culpabilizaciones y malos tratos por no cumplir con su rol de madres. Las mujeres no pueden renunciar nunca a su condición de ser-para-otros, incluso aunque su propio ser haya sido dañado y violentado, sigue siendo imperativo para ellas, sobre todo quienes maternan, ponerse en segundo lugar para cumplir con los mandatos de la feminidad que las mantienen cautivas de los roles en los que reciben constantemente no solo violencia física, psicológica y económica sino también estructural (Lagarde, 1990).

Además, las violencias vividas por las mujeres tanto en el ámbito familiar como en el marco del conflicto armado generan un rompimiento en los lazos familiares. En la mayoría de las ocasiones, las mujeres narran que cuando vivieron violencias y les contaron a sus familiares recibieron señalamientos, culpabilización y rechazo de sus familiares en lugar de apoyo, lo que hace que las mujeres queden aisladas de sus hogares de origen o que, incluso ellas decidan separarse de estos como una forma de protección. Sin embargo, el rompimiento del vínculo y la falta de apoyo por parte de sus familiares genera mucho dolor en las mujeres. Además de que, al quedarse sin red de apoyo familiar, quedan expuestas a continuar en ciclos de violencia por parte de sus parejas o de otros actores.

#### ***3.4.4 Afectaciones en el ámbito social y comunitario***

Las mujeres participantes de esta investigación nombraron la existencia de algunas violencias de género a nivel social que viven las mujeres en el territorio. La mayoría de estas violencias vienen de instituciones del Estado y están relacionadas directamente con la reconfiguración de las dinámicas del conflicto armado en una temporalidad de posacuerdo. Las mujeres nombran que la policía, quien debería representar una institución que inspira seguridad para la comunidad y para las mujeres, por el contrario, configura una institución que encubre las violencias que ejercen los varones de la comunidad y también se convierte en un agresor.

Las mujeres profesionales nombran que en Dabeiba las mujeres no denuncian las violencias que viven porque la policía se alía con los actores armados y no armados que ejercen violencias y porque las revictimizan a la hora de recibir las denuncias. Además, nombran que ejercen mucho acoso sexual contra mujeres y niñas aprovechándose de su lugar de poder. Frente a esto, Rita Segato (2019) nombra que en policías y militares se suman el privilegio genérico y de poder militar o policiaco, usando dicho poder para ejercer violencia. Frente a este ámbito, las mujeres nombran más que las relaciones de comunidad, amistad e intimidad, reconocen las violencias que han

llegado con el posconflicto y con la avanzada de instituciones estatales y ONG para la implementación del Acuerdo Final, lo que ha transformado significativamente las dinámicas de relacionamiento y de la vida cotidiana en las comunidades y el municipio en general.

Todas las mujeres incluso teniendo situaciones de vida más o menos desfavorables somos susceptibles de ser violentadas por nuestra condición de mujer en cualquier contexto. Dentro del sistema patriarcal, las mujeres hemos sido y seguimos siendo víctimas de una guerra en contra de nosotras que se libra en todos los ámbitos de la vida y desde todos los frentes y ha dejado heridas en todas las dimensiones de nuestro ser que deben ser atendidas y acompañadas. Las mujeres sobrevivientes del conflicto, las profesionales y la experiencia propia de ser mujer habitando o trabajando en un contexto de conflicto y posacuerdo deja entrever que la violencia contra las mujeres no para cuando se firma un acuerdo de paz y que las afectaciones psicosociales que quedan al estar expuestas a escenarios de violencia bélica se suman a las ya vividas por un sistema de opresión en el cual nacemos y que nos violenta por el hecho de ser mujeres.



#### **4. La rehabilitación psicosocial como medida de reparación y las necesidades de acompañamiento de las mujeres sobrevivientes del conflicto armado**

El ejercicio de análisis acerca de los elementos que constituyen un acompañamiento psicosocial a mujeres rurales sobrevivientes del conflicto armado colombiano, desde una perspectiva feminista en época de posconflicto, implica visitar aquellos procesos de atención, acompañamiento e intervención que han estado disponibles para ellas tanto desde la oferta estatal, enmarcada en la Ley 1448 del 2011 y el punto 5 del Acuerdo de Paz, como la oferta de las organizaciones sociales no gubernamentales que tienen como apuesta la recuperación emocional y del tejido social de las víctimas.

Esto, a su vez, implica hablar del derecho a la reparación que tienen las víctimas de conflictos bélicos y que ha sido declarado y reafirmado por organizaciones internacionales. Diversos mecanismos jurisprudenciales del DDHH y el DIH<sup>17</sup> nombran el derecho a la reparación integral como una forma en que las víctimas acceden a la justicia, pues esta busca remediar las violaciones de Derechos Humanos que contra las personas civiles se han cometido. La reparación debe ser proporcional al daño sufrido y debe ser asumida por los Estados (Asamblea General de la ONU, 2005).

Colombia desde diferentes mecanismos legislativos, sobre todo desde la Ley 1448 de 2011, reconoce el derecho de las víctimas del conflicto armado a la reparación desde sus diferentes formas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. La atención psicosocial de las víctimas del conflicto armado se encuentra dentro de la rehabilitación como forma de reparación, siendo una medida que busca resarcir el daño psicológico, emocional y del tejido social a nivel relacional y simbólico.

Dentro del Acuerdo de Paz, la rehabilitación psicosocial se ubica en el punto 5, “Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto”, como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (a partir de ahora, SIVJRNR). Este punto representa uno de los logros más destacados del Acuerdo, puesto que se afirma como elemento fundamental la satisfacción y reivindicación de los derechos y necesidades de quienes han estado en medio del conflicto desde la disposición e implementación de medidas de reparación integral con enfoque de género, de derechos humanos, territorial y diferencial (Gobierno Nacional y Farc-EP, 2016). Estas medidas

---

<sup>17</sup> Ver Resolución 60/147 de la Asamblea General de la ONU.

de rehabilitación psicosocial<sup>18</sup> buscan atender y contribuir al alivio del sufrimiento emocional de las víctimas y a repararlas colectivamente desde procesos de reconciliación comunitaria con el mejoramiento y la ampliación de la cobertura de los programas ya desarrollados e implementados desde la Ley de Víctimas tratando, con dichos esfuerzos políticos, administrativos y económicos, implementar los enfoques ya nombrados.

Se reconoce aquí que el Acuerdo de Paz logra dar un paso al dejar atrás la comprensión de la reparación integral desde una perspectiva restitutiva, donde se busca devolver a las víctimas al lugar en el que se encontraban antes del hecho violento para avanzar hacia una perspectiva de la reparación con vocación transformadora, como lo nombran Rodrigo Uprimny y María Paula Saffón (2009), donde en lugar de devolver a las víctimas a lugares de empobrecimiento y desigualdad (causantes en primera instancia del alzamiento en armas de campesinos y la conformación de los grupos guerrilleros), se busca mirar la reparación como una oportunidad de impulsar la transformación de la sociedad colombiana en aras de superar las situaciones de exclusión y desigualdad instaladas estructuralmente.

Para el caso de las mujeres, la reparación integral con vocación transformadora implicaría no solo el reconocimiento de las violencias vividas en razón del género y los efectos diferenciados que causa la guerra en ellas, sino también el reconocimiento de un sistema estructural que es patriarcal, por lo cual, se deben escuchar necesariamente las voces de las mujeres para la construcción e implementación de medidas de reparación para que, como lo afirma Diana Esther Guzmán (2009), pueda:

mitigarse el riesgo de que sean invisibilizadas las múltiples formas de violencia que afectan a las mujeres. En segundo lugar, porque puede contribuir a que las reparaciones sean realmente adecuadas, pues se procuraría mejores respuestas a los efectos diferenciados y desproporcionados de la violencia contra las mujeres. En tercer lugar, porque en Colombia, como ha ocurrido en otros países, aunque la mayoría de las víctimas sobrevivientes son mujeres y muchas de ellas son las que se movilizan para reclamar la satisfacción de sus derechos, sus afectaciones específicas son generalmente silenciadas, facilitando así la exclusión de sus propias experiencias. (p. 197)

---

<sup>18</sup> Como aparecen en el Acuerdo Final: 5.1.3.4.1. Medidas de recuperación emocional a nivel individual y 5.1.3.4.2. Plan de rehabilitación psico-social para la convivencia y la no repetición

En este capítulo, entonces, parto por hacer un recuento de los desarrollos normativos que enmarcan la protección y reparación para las mujeres víctimas de violencias dentro y fuera de conflictos armados, para luego hacer un análisis de cómo ha sido implementado el enfoque de género en los programas que hacen parte de las medidas de rehabilitación psicosocial estatal, pero también en aquellos programas y proyectos de organizaciones civiles que han trabajado la recuperación emocional y psicosocial con mujeres intentando incluir el enfoque de género tanto en Dabeiba –en la voz y experiencia de las profesionales psicosociales entrevistadas– como en otros lugares del país, en un interrelacionamiento con las voces de las sobrevivientes que participaron en los círculos de palabra de esta investigación que nombraron sus necesidades y sus deseos para un proceso de acompañamiento psicosocial.

Este ejercicio permite reconocer cuáles son las necesidades de acompañamiento psicosocial que identifican las mujeres, sobre todo las que corresponden a las características propias del proceso de acompañamiento, a partir de la experiencia de procesos ya vividos y la correspondencia de dichas necesidades con la oferta estatal y no estatal que hay en Colombia, logrando divisar en primera instancia algunas claves, sobre todo de carácter metodológico y ético político para el acompañamiento psicosocial con perspectiva feminista a mujeres rurales en contextos de posacuerdo.

#### **4.1 Desarrollos normativos para el abordaje del *continuum* de Violencias contra las mujeres**

Actualmente en el mundo se han desarrollado diferentes instrumentos legislativos y normativos para la prevención, sanción y atención de violencias contra las mujeres tanto en contextos de vida cotidiana como en el marco de guerras y conflictos armados. Dentro de estos, se encuentran los lineamientos para dar atención psicosocial como uno de los elementos de la atención y reparación integral de las mujeres víctimas de violencias de género dentro y fuera de contextos bélicos.

En el contexto internacional es importante destacar la Convención para la Eliminación de todas las Violencias firmada en 1979, suscrita por Colombia en 1981, que compromete a todos los países firmantes en movilizar esfuerzos para generar políticas públicas y programas que eliminen la desigualdad y las violencias contra las mujeres. En esta declaración se define qué es la

discriminación y violencia contra las mujeres, describiendo a su vez las acciones específicas para su eliminación en los Estados como para la protección de las mujeres. Para el continente americano, la convención Belém Do Pará (1994) se convierte en el documento más importante que ampara los esfuerzos por prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, reconociéndose en este la existencia derechos específicos de las mujeres.

Junto con estas, se encuentra en el ámbito internacional la Declaración de Beijín de 1995, dada en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la cual, además de ratificar los esfuerzos y compromisos mundiales por la igualdad para las mujeres y la garantía de una vida libre de violencias, profundiza en señalar la necesidad de adoptar medidas para la consecución de la paz, la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en contextos de conflicto armado, su vinculación en la resolución de conflictos y proporcionar asistencia a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado y otras violencias, como la sexual y la prostitución forzada. De esta declaración es importante resaltar la introducción de las afectaciones psicológicas y psicosociales de la violencia en las mujeres y niñas, así como la necesidad de brindar atención psicológica para quienes han sido víctimas de violencia.

A nivel internacional se encuentran diferentes convenciones y recomendaciones de las Naciones Unidas relacionadas con la prevención, atención y garantía de derechos y acceso a la justicia de mujeres dentro y fuera de marcos de guerras y conflictos armados (Ver anexo 2). Sin embargo, en el marco del Derecho Internacional Humanitario, los Convenios de Ginebra tienen una importancia particular en lo que se relaciona con la protección de las víctimas de conflictos bélicos. En estos convenios se resalta la vital necesidad de dar prioridad a la protección de mujeres y niñas que se encuentran en contextos de conflicto armado, sobre todo de hechos como violencias sexuales y prostitución forzada.

En el ámbito nacional, se han hecho avances para legislar sobre la atención y reparación psicosocial de mujeres víctimas de violencias basadas en género dentro y fuera del conflicto armado. En términos generales, se reconoce la Ley 1257 del 2008 que dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, reformando disposiciones anteriores y se establecen medidas de atención integral a víctimas de violencias de género, dentro de la que se encuentra la atención psicosocial.

En el marco del conflicto armado se reconoce la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de tierras en la cual se crea el PAPSIVI, que busca fortalecerse en capacidad y cobertura

para corresponder con los compromisos contenidos en el punto 5 del Acuerdo de Paz. Esta ley, da paso por primera vez al despliegue de atención a las afectaciones emocionales, psicológicas y vinculares que quedan como resultado de vivir y padecer violencias en contextos del conflicto armado, reconociendo que estas también causan el deterioro de la salud de las víctimas y van en detrimento de una vida digna.

Además, en la Ley 1719 de 2014, se disponen medidas de atención psicosocial, en justicia y salud para víctimas de violencia sexual, en especial quienes lo han sido en el marco del conflicto armado. Esta ley reconoce que las mujeres como personas protegidas deben tener especial atención en salud y acceso a la justicia cuando son víctimas de violencia sexual; dispone de lineamientos claros para esta atención de los que se resalta la necesidad de una atención psicosocial idónea para las mujeres víctimas que lo requieran y que esta no puede ser limitada por número de acompañamientos, dada la gravedad de las consecuencias de la violencia sexual en las vidas de las mujeres. Además, reconoce las atenciones privadas como parte de su historia clínica, ampliando la posibilidad de la atención psicosocial para las mujeres sin que esta vaya en contravía de la exigencia al Estado por reparación y justicia. Esta ley, junto los diferentes Autos de la Corte Constitucional (ver anexo 2), legislan sobre la atención y el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias.

Para el año 2018 se sanciona la Ley 1922, “por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz”, en la que se insta a la JEP a aportar a la destrucción de los estereotipos machistas y a la construcción de medidas de reparación con enfoque de género. En el año 2019 se aprueba la ley estatutaria de la JEP 1957, la cual fija parámetros para la atención de las víctimas y la materialización de sus derechos en la que se encuentran algunos artículos para reiterar su compromiso con la justicia, la verdad, la reparación y la garantía de no repetición con enfoque de género desde una vocación de reparación transformadora.

En el año 2022 se firma y se aprueba el Decreto 1650 que modifica el título 1 del Único Reglamento del Sector Salud y Protección Social relativo a las víctimas del conflicto armado, ampliando la concepción de las víctimas del conflicto armado no solo a aquellas que se comprenden en la Ley 1448, sino también a quienes hayan sido reconocidas por la ley bajo cualquier medida. En este se dispone los procedimientos para la atención psicosocial, la cual será implementada por entidades territoriales que se enmarquen en el PAPSIVI.

Finalmente, a nivel local se encuentra la ordenanza para la política pública para las mujeres de Antioquia y la política pública para las mujeres del municipio de Dabeiba que en uno de sus objetivos explicita el mandato de implementar acciones para disminuir las violencias basadas en género y promover los derechos humanos de las mujeres.

#### **4.2 Medidas de rehabilitación psicosocial: el PAPSIVI**

Es importante recordar, pues ya se ha mencionado anteriormente, que en términos de medidas de rehabilitación psicosocial, las conversaciones entre Gobierno Nacional y FARC-EP (2016) derivaron en el acuerdo por reforzar y ampliar la cobertura del ya existente PAPSIVI, parte del Plan Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS); al igual que de la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal (ERE), que hace parte del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición, de la Unidad Para las Víctimas.

Aunque ambos tienen como objetivo la recuperación emocional, estos se diferencian por los niveles a los que se dirige: mientras el PAPSIVI busca la rehabilitación psicosocial a nivel individual (aunque en muchos de sus momentos trabaje desde técnicas grupales), el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición tiene como propósitos fortalecer la confianza entre ciudadanos y en las instituciones y lograr la convivencia pacífica al interior de las comunidades, incluyendo a integrantes de organizaciones armadas en proceso de reincorporación y reintegración a la vida civil (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016). Para este caso, nos centraremos en el PAPSIVI al ser el programa dirigido a mitigar y atender a las mujeres en sus afectaciones específicas dentro del conflicto armado.

El PAPSIVI responde a la obligación del Estado de ofrecer medidas de asistencia y rehabilitación psicosocial, física y mental a las víctimas del conflicto armado (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022), por lo cual presta dos grandes servicios: el servicio de atención integral en salud, donde se debe atender desde el ámbito de la salud, pero con enfoque psicosocial, el deterioro de la salud física y mental de las personas víctimas del conflicto armado; y el servicio de Atención Psicosocial, el cual se centra en las afectaciones psicosociales producidas por el conflicto armado y que tiene tres modalidades de atención: individual, familiar y comunitaria (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022).

Este servicio de atención psicosocial se presta a través de la Estrategia de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto armado, la cual tiene unos lineamientos en términos conceptuales, metodológicos y técnico-administrativos para la atención de las personas que asisten al programa. Desde la estrategia se entiende la atención psicosocial como

el conjunto de procesos articulados de servicios que tienen la finalidad de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales generados a las víctimas, sus familias y comunidades, como consecuencia de las graves violaciones a los DDHH y las infracciones al DIH. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017, p.10)

En términos conceptuales, la estrategia desarrolla una explicación de las bases teóricas de la atención psicosocial, teniendo como base los enfoques de Derechos Humanos, psicosocial, de curso de vida, diferencial (dentro del cual se encuentra el enfoque de género), el enfoque transformador y de acción sin daño. Además, profundiza en lo que llaman dominios del enfoque psicosocial (ontológico, epistemológico, metodológico y ético-político), y en el abordaje del daño psicosocial en sus diferentes ámbitos: moral, psicoemocional, en el proyecto de vida y sociocultural desde un abordaje diferencial (Ministerio de salud y Protección Social, 2017).

La estrategia expone el objetivo y la ruta a seguir desde cada una de las modalidades de atención: En la individual y familiar se prestan servicios de consejería y apoyo, así como de atención terapéutica dada en ocho sesiones con un profesional. En la modalidad comunitaria se presta atención a situaciones emocionales complejas, fortalecimiento colectivo, recuperación de la memoria y reconstrucción social; y en la modalidad colectiva-étnica, se prestan servicios de atención en situaciones críticas, formas organizativas, gobierno propio, reparación cultural e identitaria, tejido social cultural y prácticas identitarias tradicionales.

El enfoque de género dentro de esta estrategia comprende la necesidad de una atención diferenciada a hombres, mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en razón de las afectaciones diferenciadas sufridas a raíz del conflicto armado; desde allí se comprende el género como “el ejercicio de los roles construidos histórica y políticamente” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017, p.23). Así, hay una comprensión de que en el conflicto armado los roles de género asignados a las mujeres se ven afectados significativamente y estas se ven obligadas a ubicarse en roles reconocidos como masculinos, por lo que la atención

psicosocial se orienta a entender las relaciones de poder que han ejercido los hombres en armas contra las mujeres y a procurar relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.

Este documento que se presenta como la base para la atención que se presta a la población víctima deja ver la falta de complejidad con la que abordan las problemáticas relacionadas con el género, es decir, las situaciones estructurales que devienen de una comprensión generizada del mundo donde las mujeres hemos vivido en lógicas de opresión y desigualdad que son sistemáticas y que utilizan la violencia como una práctica que permite mantener dicha asimetría relacional y de poder. Así, dicha comprensión del género y, por tanto, de una reparación con dicho enfoque no posibilita que los procesos de atención psicosocial tengan como uno de sus objetivos brindar herramientas a las mujeres de transformación de dichas lógicas en su vida cotidiana.

Como lo afirma Diana Esther Guzmán (2009), una medida de reparación que no comprenda a profundidad las causas en razón del género de la violencia contra las mujeres pierde potencial de respuesta a los daños sufridos y sus efectos en las vidas de las mujeres, y termina convirtiéndose en una acción institucionalizada que no contribuye a que la mujer víctima pueda ejercer sus derechos como ciudadana, pues persisten las discriminaciones que permiten la violencia contra las mujeres dentro y fuera del conflicto y las afectaciones diferenciadas.

Por otro lado, desde la estrategia de atención psicosocial de PAPSIVI se define el enfoque psicosocial como un elemento transversal que busca garantizar la recuperación de la dignidad de las víctimas desde un abordaje que tiene como base la mirada integral y compleja del ser humano, reconociéndolo como un ser biopsicosocial, por lo que la atención está dirigida a dar respuesta a los daños que se manifiestan en lo emocional, lo relacional, lo trascendental, físico, comportamental y simbólico-cognitivo desde una acción sin daño (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017).

A pesar de que en términos conceptuales la Estrategia de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado tiene elementos que le permiten ser una estrategia pertinente para la atención psicosocial, diferentes investigaciones e informes sobre el nivel de implementación de los puntos del acuerdo de paz con enfoque de género dejan ver las fallas que tiene este programa en diferentes ámbitos.

Análisis como los de Juan David Villa y otras (2017), Dayra Benítez (2018), Yamileth Prieto y Fausto Téllez Marín (2021) y Carol Gineth Daza (2021) muestran las diferentes dificultades que se encuentran en la atención psicosocial del PAPSIVI: la alta rotación del personal

que hace parte de los equipos psicosociales por la precarización en las contrataciones que dificulta la continuidad y el seguimiento a los procesos; las altas metas que deben cumplir los profesionales que hacen que la calidad del acompañamiento no sea buena; el clientelismo que hace que se contraten profesionales sin la formación y el compromiso ético y político necesario para este tipo de labores y la tardía o inexistente atención y la corta duración de las sesiones, pues en ocho encuentros no es posible generar un proceso de recuperación psicosocial satisfactorio, entre otras.

Por su parte, en la especificidad de la atención del PAPSIVI a mujeres víctimas de violencias sexuales, Esperanza Morelos Gómez (2020) evidencia las dificultades que se encuentran las mujeres que acceden a este programa. La autora nombra las barreras de acceso que persisten para los servicios de salud física y atención psicosocial desde el PAPSIVI, por lo que las mujeres terminan supliendo sus necesidades de atención en la oferta de organizaciones de mujeres y feministas. También se encuentra falta de confianza por parte de las mujeres en la institucionalidad, no hay asesorías ni atención efectiva por desconocimiento de los elementos conceptuales y las herramientas metodológicas y jurídicas para atención en violencias sexuales por parte de los funcionarios, hay debilidades en la aplicación de las rutas, hay una baja calidad en la atención y se encuentran barreras administrativas por la burocracia y la falta de interconexión entre las diferentes entidades prestadoras de los servicios.

A estas dificultades se suma la falta de implementación de la medida de rehabilitación psicosocial con enfoque de género, pues, según GPaz (2021) no se ha cumplido con la ampliación de la cobertura del PAPSIVI para atención a mujeres víctimas de violencias sexuales en contextos rurales y alejados de los centros urbanos.

Lo anterior configura un escenario donde se realizan intervenciones que generan más daño en las mujeres, lo cual se aduce a la descontextualización del programa, pues hay falta de reconocimiento de los territorios y sus dinámicas por parte de los profesionales y las directivas del mismo; la relación vertical que se asume desde el lugar de saber-poder occidentalizado y urbano que genera distancia y desconfianza en las personas víctimas; hay una superposición de la lógica tecnocrática propia de la razón instrumental que se aleja de posiciones ético-políticas comprometidas con el bienestar de la población víctima, priorizando los resultados en números y cifras más que en la real acción de transformación. A esto se suma la falta de reconocimiento político de los efectos del sistema patriarcal en las mujeres y, por lo tanto, el desconocimiento de elementos teóricos, metodológicos y éticos para la atención psicosocial. Todo esto deviene en la

construcción del lugar de las mujeres víctimas como sujetas desprovista de derechos a la espera de una ayuda (Villa et al, 2017).

### **4.3 La apuesta de las ONG**

En Colombia, las Organizaciones No Gubernamentales han estado comprometidas con la construcción de paz del país y de la exigencia y garantía del acceso a los derechos humanos de las víctimas del conflicto armado han realizado, gracias a su incidencia política y el apoyo financiero de agencias de cooperación internacional, el despliegue de proyectos y desarrollo de conocimientos relacionados con la dignificación de la vida y la recuperación emocional, la reconstrucción del memoria colectiva y del tejido social y la exigibilidad de derechos de personas y comunidades que han padecido la guerra, incluso antes de que se sancionara la Ley 1448 de 2011.

Dichas apuestas han permitido que en Colombia el diálogo entre acción política, defensa de los derechos humanos y trabajo psicosocial genere no solo acciones por la dignificación de la vida de las víctimas sino también reflexiones teóricas, metodológicas y éticas sobre el trabajo psicosocial en contextos de conflicto armado. Dentro de estos desarrollos realizados por diversas ONG se encuentran las reflexiones sobre el lugar de las mujeres en los conflictos y la pregunta por cómo acompañarlas desde diferentes perspectivas, dejando elementos importantes para los procesos que se han realizado con mujeres sobrevivientes –y otras poblaciones– en todo el país.

Algunos de estos elementos son, sobre todo en el plano metodológico y ético, como por ejemplo, la necesidad de reconocer la agencia que tienen las personas víctimas y la importancia de dejar capacidades instaladas en las comunidades para que el apoyo emocional y en salud mental se realice inicialmente por personas de la misma comunidad, lo que permite, por un lado, dar atención inmediata mientras se puede remitir a personal especializado (de ser necesario) y por el otro, reconocer que el vínculo de confianza, la relación de horizontalidad y los procesos de identificación con otras víctimas permite que los procesos de acompañamiento psicosocial sean más efectivos, como los procesos de la Corporación Avre (Castaño, Jaramillo y Summerfield, 1998) y la Corporación Conciudadanía (Cinep, Conciudadanía y AMOR, 2007).

Por otro lado, en el plano metodológico, diversas organizaciones integran a la acción psicosocial los saberes ancestrales y populares reconociendo la importancia de los dispositivos simbólicos y las metodologías lúdicas y vivenciales en los acompañamientos tanto grupal como individual. Además, se reconoce la importancia del trabajo de acompañamiento en la metodología

de Grupos de Apoyo Mutuo, pues este reconoce las capacidades y fortalezas que tienen las víctimas para acompañar a otras desde un proceso de identificación por estar en el “mismo lugar” de victimización (Cinep, Conciudadanía y AMOR, 2007).

Se resalta que esta metodología tiene una potencia para resignificar el dolor, generar herramientas propias de afrontamiento del mismo, establecer redes de apoyo y de reconstrucción del tejido social, la importancia de dejar capacidades instaladas en la comunidad para que puedan sentirse como sujetas reconocidas y responsables de su propia vida y la importancia de la identificación con otras similares; además la centralidad y necesidad de incorporar elementos rituales y simbólicos en los procesos de acompañamiento, la importancia de la pedagogía popular y los saberes de las mujeres para hacer acompañamientos contextualizados y que verdaderamente interpelen a las mujeres con las que trabaja.

Por su parte, las organizaciones que se han dedicado a trabajar con mujeres desde una perspectiva feminista, como la Corporación Sisma Mujer y la Ruta Pacífica de las Mujeres, aportan elementos que son importantes a la hora de realizar un proceso de acompañamiento psicosocial con mujeres que han sobrevivido a violencias basadas en género y sociopolíticas en contextos de conflicto armado.

Estos son: (a) la identificación de la escucha y el establecimiento de la confianza como primordial para acompañar mujeres; (b) la importancia de los lazos de sororidad entre mujeres; (c) la desnaturalización de la violencia contra las mujeres desde lecturas teóricas y políticas feministas; (d) tener como principio ético básico la premisa de que “lo personal es político”; (e) la importancia de darle lugar a todos los sentimientos y emociones, comprendiendo que sobre las mujeres recaen sentimientos como la culpa, el miedo y la tristeza en la imposibilidad de expresar otros sentimientos como la rabia, pues históricamente nos ha sido negada; (f) reconocer a las mujeres como históricas y situadas evitando comprender su sentir desde la patologización inmediata; (g) la comprensión de que en el conflicto armado opera un continuo de violencia contra las mujeres que viene desde la violencia patriarcal estructural y se exagera en el conflicto armado; y (h) el reconocimiento de fortalezas, resistencias y habilidades de transformación que poseen todas las mujeres. Reconocerlas como sujetas políticas (Morales, 2016; Corporación Sisma Mujer y ACNUR, 2016; Corporación Sisma Mujer, UARIV, USAID y OIM, 2016; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2017 a y b).

#### **4.4 ¿Qué dicen las profesionales psicosociales?**

A pesar de que su trabajo se enmarca en contratos laborales con ONG y desde allí se estipulan unos lineamientos de acción, las profesionales psicosociales implementan los procesos desde su propia experiencia profesional en la que han incorporado elementos teóricos, metodológicos y ético-políticos que les permite realizar su trabajo desde una apuesta por la acción sin daño y la acción centrada en las personas que cambiará o se modificará según su posicionamiento epistemológico, sus propias apuestas políticas y también la población con la que trabajan.

Algunos de los elementos ya nombrados son incorporados por las profesionales a su accionar, pues se han convertido en una guía casi generalizada para el trabajo psicosocial en Colombia, sin embargo, ellas nombraron algunos elementos que no pueden ser omitidos a la hora de realizar procesos de acompañamiento psicosocial y algunas claves que fueron importantes para su trabajo con mujeres en los territorios rurales de Dabeiba.

Como elemento inicial, las acompañantes nombran la importancia de conocer y reconocer el contexto. Saber quiénes son sus actores, cómo se relacionan las personas, qué pasa políticamente, de qué viven, cómo es el clima, cuáles son sus costumbres y tradiciones, cómo se alimentan. Todo esto es necesario para desarrollar tanto vínculos con la población como metodologías de trabajo que permita una vinculación de parte de los y las participantes de los procesos:

Sí, el contexto te dice todo (...) Yo aprendí que hay que ser muy buena... escuchando, pues, hay que desarrollar muy buena la escucha, ... y ser un buen observador. Entre la escucha y la observación, más que decir, em... Y permitirse en esa... en esa relación con el otro, de caminar, o sea, yo lo llamo más como, eh... esa observación participante. Ser mucho más desde ahí, de que te vayas y que te invite: “Ah, vamos a hacer un convite”, entonces: participar, cortar la leña también, ir a recoger los limones con ellos, porque eso te permite hacer, o sea, darte cuenta de cómo es realmente la cotidianidad y cómo viven las personas en donde viven; que porque hay que... de pronto, una necesidad puede ser, el control de los animales, porque ese que, por aquí hay muchas culebras, porque hay un cultivo equis, entonces hay que tener más cuidado y sensibilidad (Balbucea) frente a las culebras; o que, es que por aquí hay... está más cerca del basurero, entonces hay que hacer más barreras vivas ¿Sí me hago entender? (PS1)

Reconocer el contexto implica, entonces saber escuchar, observar, pero también implicarse en las dinámicas de las personas y su territorio para proponer metodologías acordes con la etapa vital, las condiciones de acceso a educación, a tecnología, con los saberes propios y también sus necesidades e interés. Así se evita realizar acciones con daño:

Contexto. Primero contexto en todos los sentidos. Que no es lo mismo trabajar con hombres, no es lo mismo trabajar con mujeres, no es lo mismo que trabajar con niños; que estos niños son unos niños distintos, que estos jóvenes son unos jóvenes distintos, eh, que tienen necesidades todos diferentes, eh... que las metodologías tienen que ser diferentes, un hombre no te va a responder a la misma metodología que una mujer, em... Principalmente, creería que es eso, es... Sí. El poder. Sí, el contexto, el contexto te dice todo. (PS1)

Por otro lado, las profesionales nombran la importancia de realización de metodologías vivenciales, que pasen por lo simbólico, pero también por lo político y lo corporal; y la importancia del establecimiento de relaciones más horizontales dentro de lo que es posible donde pueda reconocerse la agencia y la dignidad de quienes participan en los procesos.

Yo creería que, más que todo, eso. Entonces, es un asunto relacional de... unas relaciones en lo posible, pues, que propendan más por la horizontalidad, actividades mucho más, en unas metodologías más reflexivas o más vivenciales, o más lúdicas; que generen más aprendizajes experienciales. Y contexto, y eso, como lo que te decía, o sea, tener tan presente este asunto del contexto, que es que... sí; si tú, si tú no tienes presente el contexto, hacés una barbaridad, o sea, terminas haciendo una cosa que, nada que ver, pues. (PS2)

Las profesionales también reconocen las limitaciones y las problemáticas de trabajar en un contexto como Dabeiba bajo la coyuntura actual de implementación del Acuerdo de Paz que trae consigo la importancia de reconocer que el conflicto en este municipio no cesa, que las condiciones de incomunicación, desigualdad, falta de vías terciarias para el acceso a las veredas y corregimientos dificulta los procesos y que, además, la sobre-intervención de estos lugares hace que la gente tenga resistencia a participar de estos procesos o que, por otro lado, estos se centren en exceso en unos lugares y olviden otros.

Frente al acompañamiento a mujeres en el territorio, las profesionales nombran, por un lado, que aunque han sido las ONG las que han hecho posible la implementación del acuerdo de paz con

enfoque de género en estos territorios, estos esfuerzos son insuficientes, pues se requieren procesos de largo aliento y de mayor envergadura que permitan realizar acciones de transformación reales. Por el otro lado, nombran que ante la fuerza que tiene el machismo en los territorios rurales, el trabajo con mujeres se ve obstaculizado por los propios compañeros sentimentales que les prohíben asistir, las silencian o les generan desesperanza, puesto que, aunque en los procesos les enseñan sobre los derechos de las mujeres, en las casas y en los territorios siguen recibiendo violencias.

#### **4.5 Sanar el daño: las mujeres saben lo que quieren y lo que necesitan**

En el proceso grupal de círculos de la palabra, las mujeres que conformaron el grupo fueron nombrando elementos importantes sobre sus necesidades y deseos en los procesos de acompañamiento. Muchas de estas expresiones fueron directas y reconocidas por las mujeres a partir de sus experiencias de vida y de dolor; muchas otras fueron siendo construidas en el proceso colectivo a partir de las experiencias de atención psicosocial que han vivido en otros momentos de su vida –y no solo en el marco de procesos de reparación–, de los que resaltan experiencias en las que se sintieron violentadas por el personal que las atendió, además de otras experiencias donde se han sentido cómodas y la misma experiencia de los círculos de palabra vividos que les permiten nombrar cómo desean ser acompañadas.

De estas conversaciones con ellas se reconocen tres necesidades claras a tener en cuenta en procesos de acompañamiento psicosocial a mujeres: establecer *relaciones de confianza*, el *no sentirse juzgadas* por parte del personal psicosocial y la importancia de los *procesos grupales*. Para llegar a desarrollar estas tres necesidades, hay que nombrar el proceso que les ha tomado llegar a esta identificación; es decir, nombrar las acciones con daño que han padecido y también los procesos que han vivido de manera satisfactoria. Esto posibilita evidenciar los elementos favorables y desfavorables de los procesos de acompañamiento en su forma, en su composición teórica y metodológica, pero también en la postura ética y política de los y las profesionales que llevan a cabo su labor en los territorios.

##### **4.5.1 Mirar a la otra con dignidad para establecer relaciones de confianza**

*Participante 1: Que le dan la confianza como de uno hablar...*

*Participante 2: Sin lástima, ¿cierto?*

*Porque es que hay veces que, “Ay, qué pesar”.*

*(Encuentro 4)*

Uno de los elementos más importantes dentro de los principios del acompañamiento psicosocial es la horizontalidad (Villa-Gómez, 2013) y el reconocimiento de la dignidad de las víctimas (Bello y Chaparro; 2011). Sin embargo, en el accionar cotidiano de muchos profesionales de la salud mental y psicosociales que realizan sus labores con sobrevivientes del conflicto armado no se encuentran reflejados estos principios. Así como lo nombran las mujeres, muchas de las actuaciones y actitudes que se reflejan en el personal son de lástima hacia quien ha padecido el conflicto armado, posicionándole como una persona desvalida de su dignidad y de herramientas para tramitar su sufrimiento; lo que las deja en el lugar de quien siempre necesita de otro externo –el estado y sus profesionales, las ONG–, puesto que no se les reconoce como sujetas con saberes y conocimientos ni su potencia transformadora (Villa-Gómez, 2013).

Esta posición de verticalidad impide a las mujeres sentirse en confianza, pues el profesional más que establecer una relación con quien tiene al frente, establece una relación con su teoría sobre la víctima, generando una brecha entre profesional y la persona sobreviviente que impide, a su vez, la escucha atenta del dolor y la experiencia de la otra (Das, 2008). La posición de verticalidad, que da lugar a sentimientos de lástima hacia quien ha sufrido una situación de violencia, se produce debido al establecimiento de una relación saber-poder desde el conocimiento occidental que en las disciplinas *psi* se acentúa desde el poder conferido moral, académica y socialmente para decidir quién está o no enfermo, quién es normal o anormal; es decir, el poder de la patologización (Foucault, 1975; Cabruja, 2008).

Tanto desde el enfoque psicosocial como desde desarrollos teóricos y de la praxis feminista latinoamericana (decolonial y comunitaria) se afirma la necesidad de un relacionamiento horizontal para posibilitar transformaciones en las dinámicas de poder desde el reconocimiento del saber y las experiencias de la otra que, en este caso, es una mujer que ha sobrevivido a la violencia del conflicto armado.

Desde el enfoque psicosocial se reconoce la importancia de la horizontalidad en procesos de acompañamientos a víctimas porque permite al profesional que acompaña tomar una postura política y profesional desde la solidaridad y de acción por la defensa de sus derechos, reconociéndole como un sujeto activo en el proceso de acompañamiento, que propone, decide y actúa. Además, la horizontalidad, es decir, ponerse en semejanza de dignidad con el otro, permite la comprensión compleja de la historia y la experiencia de vida del otro (Villa-Gómez, 2013). Desde la relación de horizontalidad se lleva a cabo el primer paso hacia la recuperación de la

dignidad de la sobreviviente, la cual le ha sido arrebatada no solo por la guerra, sino también por la desigualdad y opresión de género.

Por otro lado, la horizontalidad desde una perspectiva feminista permite realizar un proceso de reconocimiento de la otra y su lugar de enunciación y las diferencias que existen entre ambas partes en la posibilidad de diálogo y gestión conjunta del dolor. Permite reconocer que la historia de vida de la otra es diferente a la mía y, que desde el reconocimiento de la diferencia no se realicen acciones que desconozcan los marcos culturales, de saber y de experiencia de las mujeres que son acompañadas (Contreras y Trujillo, 2017; Moore, 2018), pues una de las claves de la epistemología feminista implica ponerse en el mismo plano epistémico de la Otra (Harding, 1986), permitiendo no solo el reconocimiento de dichas diferencias, sino también sostener y desarrollar un vínculo desde la identificación e implicación en lo que sucede con la otra, que es lo mismo que puede sucedernos a todas, es decir, se permite la identificación genérica, dejar de ser la mala para la otra para reconocerla como una mujer similar a mí (Lagarde, 2012).

Así se permiten tejer relaciones de confianza donde quien es acompañada puede reconocer en quién acompaña y en el vínculo, un espacio seguro para nombrar aquello que en otros lugares y con otras personas no nombra, como violencias sexuales, pensamientos y sentimientos que a la luz de los marcos sociales y culturales pueden ser juzgados; y desde allí, realmente generar espacios de transformación y resignificación:

Y que, como con estas, como con estas expresiones que [ustedes] le muestran a uno, uno como que se anima a hablar, como a sacar todo ese dolor, o como toda esa rabia que uno tiene dentro, uno como que le va dando, como esa, como esa confianza de uno hablar.  
(Encuentro 3)

#### ***4.5.2 No ser juzgadas***

Nos encontramos con esta paradoja: las mujeres no creen en la atención psicosocial, aunque reconocen que la necesitan. No creen en ella porque en los momentos que han acudido a procesos han salido desencantadas. Unas porque, aunque encontraban gran valor en el espacio al que asistían, este era un proceso muy corto o muy espaciado que no permitía generar continuidad y progresividad –procesos como PAPSIVI o las ayudas en salud mental de cooperación

internacional—, o porque han sido violentadas por parte del personal psicosocial con juzgamientos, señalamientos o imposiciones de culpa sobre lo que les causa dolor.

Las mujeres participantes refieren situaciones donde los y las profesionales psicosociales— en su mayoría de la psicología— las han juzgado sin comprender su situación. Estas situaciones referidas las hace sentir culpables de aquello que les sucede o les genera sentimientos de rabia y sufrimiento, por lo que prefieren desistir de los procesos de acompañamiento.

La mayoría de estas situaciones donde las mujeres se han sentido juzgadas están relacionadas con los roles y estereotipos de género que están asociados a la maternidad. Estas acciones de juicio sobre la maternidad de las mujeres han generado en ellas mayormente culpa, sentimiento que funcional y socialmente está relacionado con el ser madre como una forma de perpetuarla en ese lugar para normalizar en las mujeres madres el estado de ser insuficientes, malas, incapaces y responsables de absolutamente todo lo que pase en la vida de sus hijos y, por extensión, su familia, sin que ellos se responsabilicen. Así como lo nombra Adrienne Rich (2019) en su texto *Nacemos de Mujer. La maternidad como experiencia e institución*:

El sufrimiento frente a todo lo que no podemos hacer por nuestros hijos en una sociedad incapacitada para responder a las necesidades humanas, puede convertirse en culpa y autocastigo. «La responsabilidad impotente», tal como la designó un grupo de mujeres, es un peso aún más fuerte que la obligación de ganarse la vida —algo que muchas madres han hecho, y hacen, simultáneamente con su trabajo como madres— porque al menos en algunos distritos se reconoce que las fuerzas económicas y la opresión política yacen tras la pobreza y el desempleo. Pero el carácter mismo de la madre y su jerarquía como mujer se ponen en tela de juicio si ha «fallado» a sus hijos. (p. 100)

Las participantes de los círculos de palabra no solo han podido nombrar la culpa que le generaba estos prejuicios de los profesionales, sino también la mala práctica que viene de estos y que, por acción-reacción, las hacía tomar la determinación de no volver a buscar acompañamiento psicológico.

Así, a la falta de comprensión de los profesionales psicosociales, en especial de los psicólogos, del contexto social y político que deriva en violencia y violación sistemática de los derechos humanos de las víctimas y que produce sufrimiento psíquico y emocional; se le suma la falta de conocimiento frente al sufrimiento diferenciado de las mujeres anclado a la división sexual

de roles y la tareas sociales que los inducen a reproducir violentamente dicha división desde una concepción naturalista e irreflexiva de la misma y del sistema patriarcal que la sostiene. Esto se refleja en la siguiente vivencia narrada por una de las mujeres participantes: “Tengo un niño que es indigente en la calle, voy y busco ayuda con una psicóloga, y ella dice: «Pero ¿no ve señora que (Balbucea) no le sirve ser madre?»” (Encuentro 3).

Es por esto que las mujeres nombran la necesidad de espacios donde puedan ser escuchadas sin recibir prejuicios hacia sus experiencias de vida, sus decisiones, sus vivencias y sus reflexiones; lo que posibilitaría un espacio de confianza y de transformación y resignificación de las vivencias de dolor, culpa y vergüenza sin ser revictimizadas.

#### ***4.5.3 “Uno va como, como que va respirando, como que se va desahogando con las otras personas”: Los procesos grupales entre mujeres como parte fundamental para un acompañamiento psicosocial de mujeres sobrevivientes del conflicto armado***

Además de las cuestiones en el plano de lo relacional, lo conceptual y lo ético que han nombrado las mujeres participantes como necesarios para un acompañamiento psicosocial; en lo metodológico, reconocen que en los procesos grupales entre mujeres se posibilita el trámite de las emociones y el sufrimiento:

y conversando, uno va como... como que va respirando, como que se va desahogando con las otras personas, y uno como que va, ya como que va sintiendo un alivio, un descanso en el cuerpo, porque uno tenía como, como un apretón en el pecho, como un tacón en el pecho, como que lo aprieta a uno algo, uno como que lo destapa, y uno como que el cuerpo lo siente livianítico, y ya uno como que ya, va superando como que todas las cosas. (Encuentro 4)

Las mujeres nombran que es en el grupo donde encuentran la posibilidad de construir relaciones de confianza, lazos de amistad y la posibilidad de contar su historia y conocer la historia de las otras para darse cuenta que no son las únicas –proceso de identificación– que han sufrido por razones del conflicto armado y en razón de ser mujer, que aunque las historias de vida son diferentes, tienen elementos similares, pueden escucharse sin sentirse juzgadas y encontrar red de

apoyo donde conjuntamente construyen herramientas para resignificar y transformar sus emociones y las experiencias de dolor.

El grupo sana porque les permite a las mujeres reconocer herramientas y conocimientos en ellas mismas para acompañarse, porque se les reconoce no en una relación de verticalidad, sino de horizontalidad donde ellas son actoras activas y responsables de su propio proceso, del proceso grupal, como ya lo han planeado Koh y Castillo (2014) el espacio entre mujeres les permite moverse del lugar de víctimas al lugar político de sobrevivientes. Según estas mismas autoras, los procesos grupales también posibilitan la identificación de otras necesidades en el proceso del acompañamiento psicosocial y la elaboración de rutas de acción, construcciones metodológicas acordes con dichas necesidades y también con sus deseos y propuestas, la lectura del contexto social, político, cultural y familiar de las mujeres participantes.

En este sentido, el lugar de quien acompaña no es más que el de alguien que guía, que apoya y provee de otras herramientas para la acción psicosocial; es decir, el poder circula. Desde esta perspectiva, los procesos institucionales se convertirían en posibilitantes económicos, metodológicos y políticos de una recuperación emocional desde la autonomía y poderío de las mujeres sobrevivientes del conflicto armado sobre su propio dolor y sobre sus propias vidas en el plano emocional, afectivo, psíquico y social; además de posibilitarles el afianzamiento de posturas críticas y más activas no solo al interior del proceso, sino también en otros ámbitos de sus vidas y ante el sistema normativo alrededor del género.

Como ya se dijo, el proceso de reparación con las mujeres que han sobrevivido al conflicto armado desde el plano psicosocial requiere que los programas y proyectos destinados para tal menester comprendan lo que implica el daño que han vivido y, desde una postura ética y política, se comprometan no solo en la resignificación del dolor; sino que, teniendo como centro la búsqueda del *bien-estar* de las mujeres, y en general, de todas las personas que padecen la violencia del conflicto armado, se construyan procesos que desde sus bases teóricas, sus construcciones metodológicas, sus herramientas técnicas y las posturas ético políticas de quienes acompañan se busque el reconocimiento de la otra como sujeta activa, propositiva, con conocimientos sobre su contexto, sobre sus vivencias y sus propios deseos y necesidades.

Este capítulo permite evidenciar que los procesos de atención psicosocial que se proponen en el marco de la reparación integral a las mujeres víctimas del conflicto armado distan mucho de lo que las mujeres nombran necesitar. Si bien en términos de lo que se registra en los documentos

que dan lineamientos estratégicos para dichos procesos del PAPSIVI hay correspondencia con lo que desde los desarrollos teóricos, conceptuales y políticos del acompañamiento psicosocial se ha nombrado como importante para acompañar a víctimas del conflicto armado; en el plano de lo real, en la praxis y en lo administrativo se siguen perpetuando lógicas clientelistas, asistencialistas, a-históricas y a-políticas donde prima la cifra de atendidos por encima de la acción ética.

Esto implica un llamado en dos sentidos, uno en lo gubernamental y político para transformar las lógicas de contratación y de medición de la efectividad de los procesos de atención psicosocial, pues al hablar de subjetividades, del plano simbólico, emocional y relacional no puede haber una métrica equiparable a la reparación en términos de indemnización monetaria o de reconstrucción de infraestructura y no pueden hacerse procesos de corto plazo o pensados desde un paradigma positivista. Por otro lado, es necesario que se replantee el abordaje y la transversalización del enfoque de género en el PAPSIVI y se afiance lo que por enfoque de género se comprende, puesto que los abordajes allí desarrollados dan cuenta de una comprensión a-crítica del género y una falta de profundización en lo que implica ser mujer y padecer violencias por razones estructurales y en el marco del conflicto armado. Para esto es importante retomar los hallazgos presentados por la Comisión de la Verdad en el capítulo “Mi cuerpo es la verdad” (2022), donde se hace un análisis de la violencia vivida por las mujeres y los efectos en sus vidas a la luz del reconocimiento de un sistema patriarcal que opera desde y para la opresión de las mujeres y que produce en sus múltiples formas de aniquilamiento, la guerra como una expresión de la masculinidad hegemónica; y revisitar los desarrollos realizados por las académicas feministas acerca de los análisis de las violencias contra las mujeres, la operación del sistema patriarcal; pero también en los desarrollos psicosociales y metodológicos para el trabajo con mujeres, los cuáles serán abordados en el siguiente capítulo.

## **5. Claves para un acompañamiento psicosocial feminista a mujeres sobrevivientes del conflicto armado**

Ya he nombrado cómo las mujeres son afectadas diferencialmente en los conflictos bélicos y que esto se ha visto reflejado en las experiencias de vida y de sufrimiento de las participantes de esta investigación. También he afirmado que las mujeres, a diferencia de los varones, no solo sufren a raíz de las violencias que viven durante estos períodos de conflictividad armada, sino que, durante toda su vida, incluso después de la firma de un acuerdo de paz, siguen viviendo violencias machistas y desigualdad social que se sustentan en el sistema patriarcal y que esto ha sido o no identificado y debidamente abordado en los procesos de intervención psicosocial que hacen parte de la medida de rehabilitación que se disponen desde la estatalidad y los procesos de organizaciones sociales.

En este capítulo se busca desplegar unas claves que fueron identificadas en todo el proceso investigativo. Los círculos de palabra con las mujeres, las entrevistas a profesionales psicosociales, el ejercicio de autonarración y la revisión documental me permitieron problematizar acerca de los elementos importantes a nivel teórico, metodológico, técnico y ético-político para un acompañamiento psicosocial con perspectiva feminista con mujeres que han sobrevivido al conflicto armado y a las violencias machistas.

Hablo de “claves” para nombrar algunos elementos que den guía en la acción comprometida de mujeres profesionales psicosociales en el acompañamiento a otras mujeres en contextos de reconfiguración del conflicto a partir de la firma de un acuerdo de paz, pues fueron identificadas como necesarias en el proceso de investigar/acompañar con el grupo de Mujeres Renacer en los encuentros que tuvimos alrededor de esta investigación.

Estas no corresponden a una camisa de fuerza, ni a un capricho intransigente, sino que obedecen a aquellos elementos que permitieron una comprensión conceptual y analítica de aquello que ocurre con las mujeres en contextos de un conflicto armado que se ha transformado en razón de las múltiples aristas, dejando de ser un medio para alcanzar un fin político, sino que se convierte en la manera por excelencia del control de las poblaciones y la posibilidad del enriquecimiento de grupos de poder: la guerra es un fin en sí mismo en el mundo neoliberal actual (Segato, 2019, Kaldor, 2001).

Estas claves parten de un proceso de escucha activa y acción participativa en los procesos y vidas de las Mujeres Renacer en el Cañón de la Llorona, pues en la autonarración puedo reflexionar no solo acerca del proceso vivido durante los encuentros sino también aquello que ocurre en los momentos preparativos, en las relaciones de la vida cotidiana con ellas y sobre mi propia experiencia como mujer feminista y profesional psicosocial. Parte también de las entrevistas a profundidad con las profesionales psicosociales que, desde la perspectiva de Blazquez, Bustos y Restrepo (2010), permiten no solo obtener información requerida sino que nos posibilitaron, tanto a las entrevistadas como a mí, generar reflexiones sobre las mujeres y nuestro quehacer profesional desde una perspectiva política feminista que busca poner en el centro del trabajo psicosocial la vida y el bien-estar de las mujeres a quienes acompañamos; así como de los contextos y territorios en los que acompañamos, reflexionando también sobre cuáles son los riesgos y violencias que vivimos las profesionales psicosociales.

Este es un intento por conceptualizar el acompañamiento psicosocial feminista reconociendo que organizaciones de mujeres, colectivas, profesionales psicosociales y académicas desde hace varias décadas han hecho abordajes desde el campo de la salud mental, el campo terapéutico y el trabajo psicosocial y pedagógico, desplegando metodologías y técnicas para acompañar a otras mujeres que han vivido la guerra, por lo que se hace necesario condensarlo en producción de conocimiento para visibilizarlo: la perspectiva feminista del trabajo psicosocial en contextos de conflicto armado existe y ha trabajado por las mujeres desde una posición ética y política por transformar las lógicas estructurales que sostienen las violencias contra nosotras.

Reconociendo esto, se inicia desarrollando los posicionamientos ontológicos y epistemológicos que acompañaron este ejercicio de investigación y que se vuelve necesario nombrar para identificar de dónde parten estas claves, generando un ejercicio de clarificación y delimitación paradigmática que, como lo nombra Liliana Parra Valencia (2020), permita diferenciar entre un ejercicio de intervención y acompañamiento y que reconozca que partimos desde los cuestionamientos feministas a los desarrollos psicosociales que nombran el patriarcado y sus opresiones, pero no se ocupan realmente de él.

## **5.1 Claves Epistemológicas**

### ***5.1.1 Las Mujeres en el Centro: de lo Otro a sujetas políticas***

Mi comprensión del sujeto mujer parte de los desarrollos filosóficos y teorías feministas desde donde se comprende que las mujeres somos concebidas como un Otro-subordinado en el binario hombre-mujer donde el primero es sujeto poseedor de la verdad y la segunda es objeto (Beauvoir, 1972). Se parte del reconocimiento de que la mujer, tal como se conoce, es un constructo social y no una determinación de la biología; es decir, “no se nace mujer: se llega a serlo (Beauvoir, 1972, p. 109).

Siguiendo los desarrollos realizados por Beauvoir, diferentes teóricas feministas analizan el lugar de la mujer en la sociedad como un objeto de transacción central en la construcción de todos los sistemas sociales (Rubin, 1986) que permite la existencia de una *Condición de la Mujer*, como construcción histórica hecha de circunstancias, cualidades y características que definen a la mujer como ser social y cultural genérico (Lagarde, 1990). Por otro lado, desde el feminismo, la mujer como sujeto político se reconoce como una sujeta autónoma, que decide, piensa, produce conocimiento (Castañeda, 2008). Me posiciono, entonces, en reconocer a la mujer como sujeta del feminismo, con las implicaciones y discusiones teóricas y políticas que sobre esto se plantean en la actualidad (Bonder, 2012; Arreola); reconociendo la importancia de la comprensión de lo que implica su objetivación como lo Otro en el sistema patriarcal y los movimientos hacia la reivindicación de la mujer como una identidad política, que como sujeto de conocimiento se basa en principios de autonomía, crítica y reflexión, responsabilidad y reciprocidad como mínimos para su proyecto emancipatorio (Bonder, 1998).

Al ser las mujeres, entonces, subalternizadas en el sistema patriarcal y a la vez, sujetas políticas de transformación, se reconoce que son el centro del acompañamiento psicosocial feminista y que tienen recursos cognoscitivos, emocionales y vinculares para el afrontamiento del dolor y para la resignificación del mismo, así como formas de transformación de su vida y de su mundo social, además de la posibilidad de aprender y construir nuevas reflexiones y prácticas que les permitan vivir una vida más digna, aportar a la transformación de su realidad y la realidad de otras mujeres, reconociendo los límites y las condiciones de posibilidad real que tienen en su situación particular. Esto subvierte la posición asistencialista y paternalista de la intervención en la que quien es “beneficiaria” del proceso es un simple receptáculo de información pues se encuentra desprovista de agencia, fuerza y poderío.

Finalmente, desde perspectivas psicosociales y clínicas para el acompañamiento, se retoma la concepción ontológica de los sujetos como seres biopsicosociales –y podría agregarse espirituales, para quienes esta dimensión es relevante–, que en contraposición al modelo biomédico, ve a las personas como seres sistémicos compuestos por un soma (cuerpo-biología), el mundo psíquico (que comprende el mundo intrapsíquico, emocional y vincular) y los entramados sociales en los que está inserto (sistemas económicos, políticos, culturales, ideológicos), por lo que se opta por poner a quien es acompañado en el centro del proceso para conocer sus marcos de realidad y desde ahí generar estrategias de acompañamiento (Engel, 1997). Desde esta comprensión sistémica de los sujetos, se entiende también que la experiencia de dolor o sufrimiento es circundante, por lo que puede venir de cualquiera de estos ámbitos y repercutir en otro, así el acompañamiento debe comprender todas estas dimensiones en su proyección para comprender al sujeto como un todo y no como un ente compartimentalizado.

Este posicionamiento ontológico nos permite reconocernos como sujetas en un proceso de autoconsciencia y de consciencia colectiva sobre lo que implica ser mujeres en el mundo y, en un territorio como el Cañón de la Llorona, lo que implica ser mujeres campesinas y mujeres rurales que hacen parte de procesos organizativos mixtos, que en el proceso de autorreflexión y reflexión conjunta entre mujeres pudimos ver los lugares de subordinación y opresión que ellas han vivido y cómo la violencia se convirtió en una herramienta de dominación para controlarlas y supeditarlas al deseo y al poder masculino. A su vez, las mujeres se reconocieron fuente de acompañamiento para otras, reafirmaron una vez más la potencia de sus conocimientos y de su voz y la posibilidad de vivir otras formas de vida menos violentas e indignas para ellas mismas.

### ***5.1.2 Traicionar la disciplina: la mirada crítica desde las propuestas de las psicólogas feministas***

Ha sido y sigue siendo una práctica y una tarea de las feministas formadas en psicología la de traicionar su campo disciplinar. Lo es en tanto se hace necesario cuestionar los orígenes capitalistas, positivistas, occidentalizados –sostenidos en el judeocristianismo– y androcéntricos de la psicología para comprender cómo esta ha sido una herramienta fundamental de control y patologización de los cuerpos y las existencias no normadas dentro de lo que es la construcción del

sujeto de la psicología<sup>19</sup>. Su operación como dispositivo de control y disciplinamiento por medio del castigo, el encierro y la patologización se centra en su legitimidad dentro del régimen de saber-poder (Foucault, 1975); y se operativiza por medio del paradigma cartesiano y la individualización del sufrimiento que descarga toda la responsabilidad del padecimiento sobre el sujeto y no sobre el sistema social en el que está inserto (Parker, 2009).

Se hace necesario dicha traición para reconocer que dentro de la psicología las mujeres y lo femenino como atributo esencializado –que no esencial– de las mujeres ha sido categorizado como lo Otro, lo abyecto, lo enfermo, lo anormal (Cabruja, 2008), contribuyendo a la justificación de su opresión desde la construcción de teorías explicativas de lo femenino que acentúan la diferencia e inferioridad frente lo masculino como referente de subjetividad.

Dicha traición ha permitido realizar críticas tanto a los paradigmas de conocimiento que sostienen la disciplina, desde el nacimiento de la psicología social, y los desarrollos de las epistemologías feministas que abrieron campo a la Psicología Feminista “que entiende la objetividad como conocimientos situados, reflexivos y responsables, y las críticas políticas y epistemológicas como indisociables” (García, 2003 p. 19).

Desde allí, las psicólogas feministas buscamos contribuir en los diferentes campos de acción y comprensión a develar el sesgo de género en la disciplina para construir una psicología no sexista y desplegar análisis de la subjetividad de las mujeres y su sufrimiento psíquico teniendo como centro la experiencia generizada y oprimida de las mujeres (García, 2003; Cabruja, 2004).

En este sentido, y posicionándome dentro de las reflexiones de la epistemología feminista y los compromisos de la praxis feminista en el activismo, no es suficiente con ser psicólogas críticas y ser feministas como dos partes aisladas entre sí del ser que una es, es necesario unificarlas para que desde la crítica feminista podamos cuestionar la disciplina y proponer desde allí nuevas nociones teóricas y metodológicas para acercarnos al sufrimiento de las mujeres y a la subjetividad femenina, de lo contrario estaríamos compartimentalizando nuestra experiencia, viviendo como sujetas escindidas entre las posiciones políticas y la práctica profesional, terreno donde replica un dispositivo de control y opresión de las subjetividades de las mujeres que acompaña.

Así, el compromiso con las mujeres como psicólogas feministas es la traición de la disciplina como dogma desde escenarios de análisis crítico de sus posturas y la construcción de otras miradas que posibiliten superar el sesgo androcéntrico en la psicología y generar nuevas

---

<sup>19</sup> Varón blanco, burgués, europeo (o norteamericano) y judeocristiano (Parker, 2009).

reflexiones en la disciplina para comprender las implicaciones que tiene la categoría género y el sistema patriarcal en el sufrimiento subjetivo de cada mujer, atendiendo al llamado ya clásico del feminismo de que “lo personal es político”, y revisando los desarrollos hechos por feministas sobre las teorías psicológicas y psicoanalíticas, como los realizados por Gayle Rubin y Kate Millet , y los desarrollos teóricos que hacen mujeres feministas sobre la subjetividad femenina (Julia Kristeva, Luce Irigaray y Mabel Burin en Latinoamérica, entre otras); así como desarrollos sobre la salud mental de las mujeres y la patologización de su sufrimiento en clave de género como las hechas por Mabel Burin, Esther Moncarz y Susana Velásquez (1991) en su desarrollo del *Malestar de las Mujeres*.

### ***5.1.3 La tarea de la psicología latinoamericana***

Retomar los compromisos de la psicología latinoamericana para continuar realizando aproximaciones disciplinares contextualizadas, críticas y con carácter histórico es una tarea que no puede ser abandonada. Solo desde este compromiso político puede lograrse realizar acompañamientos que respondan a las necesidades de las mujeres que padecen las desigualdades del sistema desigual capitalista, colonial y patriarcal.

Los presupuestos desarrollados en Latinoamérica, pensados y sentidos bajo nuestras dinámicas y con nuestra gente son necesario para no seguir cometiendo el error de querer encasillar a personas con realidades muy concretas de hambre, violencia política, narcotráfico, violencia machista y étnica, que viven mayormente en lo rural, en teorías desarrolladas en las grandes ciudades europeas y norteamericanas y que nos arrojarían a la naturalización de lo que como sujetos latinoamericanos –mujeres latinoamericanas– venimos siendo y des-responsabilizaría a la estructura social impuesta desde el Norte Global sobre las gentes del Sur Global (Martín-Baró, 1998).

Nos mantenemos, entonces, desde nuestro activismo y compromiso político como feministas en la tarea desideologizadora de la psicología latinoamericana que busca, nuevamente, traicionar la disciplina, y poner en evidencia las intervenciones a-críticas y a-históricas, revictimizantes que realizan los psicólogos que aceptan la disciplina tal cual y con ella teorías y formas de acción que nos vienen de realizades que no se parecen a las nuestras, y comprensiones de nuestra subjetividad latinoamericana que se construyen bajo el prejuicio del norte global y que interiorizamos como naturales; realizar acciones que se conecten con nuestras realidades políticas

y sociales, que comprendan la relación dialéctica entre sujetos y sociedad para no psicologizar el sufrimiento, por el contrario, se comprometan en estar del lado de quienes sufren, generar procesos de emancipación y concientización, rompiendo con la falsa idea de la imparcialidad que debemos asumir. Nuestra opción es por la gente y en este caso, nuestra opción es por las mujeres que han vivido la guerra y siguen viviendo en condiciones desiguales.

#### ***5.1.4 El privilegio epistémico de las mujeres para acompañar a otras mujeres***

El acompañamiento psicosocial feminista se posiciona epistemológicamente desde el paradigma de punto de vista feminista, el cual reconoce no solo el sesgo androcéntrico en la construcción del conocimiento, sino que reconoce una ventaja epistémica de las mujeres para conocer (Harding, 1986), y añado aquí, para acompañar a mujeres en lo que respecta a problemáticas o situaciones que se relacionen específicamente con su experiencia generizada del mundo.

Es por esto que el acompañamiento psicosocial feminista se presenta como una propuesta de trabajo psicosocial de mujeres feministas acompañando a otras mujeres, pues esto posibilitaría, desde esta condición comprender y acercarse a su experiencia de una manera más próxima al ser una experiencia compartida –siempre reconociendo las diferencias y diversidad de la experiencia relacionada con las condiciones de la subjetividad, pero también aquel entrelazamiento de sistemas de opresión que en la experiencia situada de cada mujer se traducen en vulnerabilidades y factores de riesgo a dinámicas de subordinación, opresión y violencia o en privilegios en razón de la clase social, la racialización, la geolocalización, entre otras–. Esto evitaría, como lo nombra Harding (1986), la omisión de información que puede no ser vista por quienes no comprenden el mundo y en este caso, las experiencias de violencia y de dolor desde marcos comprensivos que incluyan los análisis del género en la experiencia humana y social; y por lo tanto, obviarían elementos relacionales, pero también metodológicos y éticos a tener en cuenta en los procesos de acompañamiento realizados con mujeres sobrevivientes al conflicto armado y a violencias machistas (lo cual puede extenderse a otros fenómenos de violencia que no sea la política, como por ejemplo, las mujeres en situación de migración).

Además, se parte del reconocimiento de la importancia de un conocimiento/acompañamiento situado en experiencias particulares de mujeres particulares y el reconocimiento de los lugares desde los cuales se enuncia y la situación particular que vive quien

investiga/acompaña. Esto es necesario para no realizar acompañamientos desfasados y descontextualizados que no respondan a las necesidades y situación particular de las mujeres. También se hace necesario el conocimiento situado para reconocer aquello que puede pasarse de vista desde el propio lugar de enunciación y reconocer la potencia de conocimiento y la importancia de intercambio de saberes con las mujeres en la construcción del proceso de acompañamiento, reconociendo también la importancia del trabajo interdisciplinar para no caer en comprensiones y acciones miopes que generen acciones con daño.

## **5.2 Claves teóricas para el acompañamiento**

Más que repetir aquello que otras y otros ya han dicho y desplegado ampliamente dentro de los desarrollos teóricos para el trabajo psicosocial, nombro aquí cuál es la importancia de incluir algunos de ellos en el acompañamiento psicosocial feminista. Para esto, clasifico las claves teóricas según su lugar de origen teórico, reconociendo que son unas claves nombradas desde el interés por situar el conocimiento en el lugar sociohistórico en el que nos encontramos (Latinoamérica) y por las vidas y experiencias de opresión, subordinación y sufrimiento de las mujeres. Parto de reconocer que los desarrollos sobre intervención psicosocial y psicología social son siempre útiles –uso esta acepción no de manera peyorativa, sino como la forma más práctica de reconocer su lugar dentro del ejercicio profesional– para desarrollar una mirada y una postura psicosocial de la vida y de las condiciones de sufrimiento por causas estructurales y sistémicas, así que se invita siempre a revisarlos y a identificar concienzudamente cuáles de ellos elegir para el acompañamiento psicosocial.

Lo que a continuación planteo, entonces, son aquellos elementos que son básicos para tener en cuenta a la hora del acompañamiento a mujeres desde una perspectiva feminista y latinoamericana, pues posibilitan la comprensión de la situación de las mujeres para lograr construir herramientas y espacios para el alivio del sufrimiento de las mujeres y la transformación de su experiencia vía autoconsciencia y consciencia feminista; es decir, la posibilidad de ser conscientes de su condición de género y de otros sistemas que las oprimen en un proceso personal y colectivo de revisión de su experiencia como mujeres en la vida cotidiana y en el conflicto armado para tomar y reafirmar su poderío –personal y político– y autonomía sobre sus vidas y sobre sus derechos.

Se retoman elementos de la teoría feminista, fuente fundamental para el acompañamiento psicosocial feminista, los desarrollos hechos por las psicólogas feministas sobre la disciplina, la psicología social de la guerra y la psicología social comunitaria, ambas de corte latinoamericano.

### ***5.2.1 ¿Desde dónde nos enunciamos? Nuestro lugar en el camino con la otra***

Durante todo el proceso de investigación ha aparecido un cuestionamiento que pareciera un problema menor de orden lingüístico, pero que trae consigo cuestiones éticas y que define posiciones epistemológicas que marcan el rumbo de un proceso de acción social desde una disciplina o área del conocimiento: desde su objetivo, cómo comprende los sujetos y con ello la población con quien se trabaja, cómo comprende el fenómeno y el modo de hacer.

Dentro de este proceso de análisis de las claves para el acompañamiento psicosocial feminista, he identificado algunas posiciones y discusiones que es necesario tomar para desplegar la acción por las mujeres sobrevivientes del conflicto armado y para definir el respaldo teórico y los elementos éticos y metodológicos de esta propuesta.

**Elegir acompañar: más que una cuestión lingüística.** ¿Se interviene o se acompaña? La pregunta ha aparecido durante todo el proceso investigativo, pues, aunque en muchas ocasiones se usan los términos indistintamente (Parra Valencia, 2020), cada uno tiene significados y puntos de partida y de llegada diferentes, así como intenciones y formas de acción diferenciadas.

Para el Trabajo Social como disciplina ha sido fundamental la sustentación teórica del concepto de “intervención social”, cosa que no pasa en la psicología social como campo disciplinar, por lo que en la acción aparecen diferentes términos que, si bien se parecen al de intervención, tienen objetivos diferentes: acción, atención, apoyo, acompañamiento. Aquí, intentaré explicar por qué para trabajar con mujeres sobrevivientes al conflicto armado y la violencia machista en una acción (siendo esta la acepción más general de las anteriores) de carácter psicosocial con perspectiva feminista, prefiero utilizar la palabra acompañamiento y no la de intervención, como lo propone el Trabajo Social.

Hablo de acompañamiento psicosocial feminista desde mi lugar en la disciplina de la psicología social y partiendo del reconocimiento de las primeras intuiciones de Villa (2012) y Bello

y Chaparro (2011)<sup>20</sup>, en las que se decantaron por el término acompañamiento para hablar de esos procesos psicosociales de acompañamiento a víctimas del conflicto armado en Colombia y las reflexiones teórico-metodológicas que surgían a partir de y para dicha acción, para finalmente aterrizar en la discusión profunda que de esta hace Liliana Parra Valencia (2020) en su texto *Clínica Psicosocial. Una apuesta Crítica y Alternativa para América Latina*. Esta autora hace una distinción entre el trabajo psicosocial desde tres perspectivas: la perspectiva de la salud mental, la de intervención y la de acompañamiento psicosocial, reconociendo que como elemento general comparten la dirección hacia estrategias de apoyo emocional, el empoderamiento de las víctimas, la reivindicación de derechos y la movilización sociopolítica.

La autora expone que cada perspectiva de acción tiene lugares de origen diferentes, y por lo tanto formas de acción con diversas intenciones. La perspectiva de la salud mental viene de la ayuda humanitaria promovida inicialmente por la Cruz Roja Internacional y que luego se extiende a otras ONG internacionales, regidas por los lineamientos de la ONU. Desde esta perspectiva se tiene como principio central la acción desde una postura de neutralidad en los conflictos, basa su atención en el modelo biomédico, el cual se centra en seguir el proceso diagnóstico-tratamiento-proceso y comprende al sujeto como víctima pasiva en la gestión de su propia salud. Aquí, el profesional es un experto y la mirada sobre el sujeto se hace desde allí, en búsqueda de diagnósticos de una patología, es decir, el sujeto es un cúmulo de síntomas (Martín-Beristain, 2010). El procedimiento de acción, entonces, es desde un panel de expertos que determinan las necesidades de la comunidad afectada, actúan sobre ella, y la acción finaliza cuando el equipo de expertos sale del territorio, lo que para Parra Valencia (2020) implica la priorización de los intereses de la organización o los expertos sobre los de la comunidad.

Por su parte la perspectiva de la intervención psicosocial nace como una alternativa al enfoque de salud mental, “vinculada al discurso de la defensa de los derechos humanos, las organizaciones sociales y la cooperación internacional” (Parra Valencia, 2020, p. 44). En este marco, la atención psicosocial hace parte de las medidas de reparación integral a sujetos victimizados en contextos de violación a los derechos humanos y el DIH. Esta perspectiva tiene las siguientes características:

---

<sup>20</sup> Quien, a pesar de su formación de base como trabajadora social, basa su quehacer práctico y sus reflexiones teóricas en desarrollos del trabajo psicosocial realizados por la psicología.

- Trabaja por la dignificación y concientización de quienes han sido victimizadas para ser reconocidas jurídicamente como sujetos de reparación y derechos.
- Reconoce a las comunidades y personas como actores sociales con agenciamiento político
- Entiende la importancia de lo ético, lo político, el análisis del contexto sociohistórico, económico y cultural de la violencia política como base para el trabajo.
- Busca acercar los procesos terapéuticos al ámbito político, aliviar la tensión emocional y facilitar la elaboración psíquica.

Sin embargo, dentro de estos procesos de intervención continúa habiendo lógicas coloniales en cuanto a la predominancia del rol del experto en los procesos de intervención, quienes siguen siendo los que toman las decisiones sobre los procesos, determinan las necesidades de las comunidades y el tiempo de duración del proceso, que, a su vez, obedece a lógicas de indicadores correspondientes a las agendas de las organizaciones y a las agencias de cooperación internacional. Además, no tiene en cuenta los saberes de las comunidades, cayendo en silenciamiento epistémico (Parra Valencia, 2020).

A las críticas propuestas por esta autora, cabe agregar que es necesario hacer el abordaje del significante “intervención”, tal como lo hace Maritza Montero (2012), pues lo utilizamos y desplegamos un cúmulo de conocimientos alrededor de él asumiendo que todas y todos sabemos qué significa, por lo que dejamos de lado la construcción múltiple de su significado y desplegamos su acción en una línea disciplinar particular.

Montero (2012) realiza la pesquisa y exposición de las diferentes connotaciones de la palabra, categorizándola como una palabra de doble polaridad positiva-negativa. Dentro de esta búsqueda que arriba en las definiciones que de ella han hecho algunos psicólogos, reconoce que esta doble polaridad continúa apareciendo en su uso en el campo específico de la intervención psicológica pues se refiere a la participación de un tercero en la mediación entre dos partes donde puede haber dos posturas: una donde se realiza la acción dirigida y decidida por un solo actor social u otra donde existe una especie de participación o consulta de las partes implicadas.

Desde esta doble connotación parto para distanciarme tanto del uso del término como del ejercicio en su forma, desde un movimiento crítico que permita no satanizarla ni archivarla, pero sí transitar hacia otras formas de trabajo psicosocial como el acompañamiento, comprendido como una apuesta por distanciarse del modelo biomédico patologizante del enfoque de salud mental,

basándose en las discusiones ético-políticas y análisis contextual de la perspectiva de intervención y proponiéndose como una alternativa a las lógicas asistencialistas de las que es crítica, reconociendo la necesidad del fortalecimiento de las capacidades organizativas de las personas y comunidades para construir y transformar sus realidades próximas e incidir en las transformaciones de la realidad del país, desde la armonización de las diferentes dimensiones del ser biopsicosocial-espiritual (Corporación Avre, 1998).

El acompañamiento invita al trabajo colectivo, a la reivindicación de las memorias de las comunidades como versiones alternativas a la historia oficial, al compromiso y la coherencia con las personas y el contexto, a trabajar por la resignificación de la experiencia y a construir herramientas con las familias, personas y comunidades, reconociéndoles como protagonistas de sus propios procesos de recuperación emocional y vincular, teniendo una mirada más horizontal de quien es acompañado. Complementa Parra Valencia (2022):

La perspectiva del acompañamiento psicosocial asume un compromiso político y una actitud solidaria con la exigibilidad de justicia. También, la reflexión sistemática, el autocuidado y la apertura a las personas y comunidades, hacen parte del ejercicio constante de las/los profesionales acompañantes, durante el proceso. (p. 50).

Por su parte, Claudia Constanza Tovar (2015) afirma que esta propuesta:

- Invita a las y los profesionales a abandonar el lugar de expertas/os que le permitan reconocer el saber de las personas y comunidades y su potencial para el trabajo en la recuperación emocional;
- Busca cuestionar las relaciones de dependencia de las personas acompañadas con las organizaciones “intervinientes”;
- Cuestiona las lógicas de explotación de los procesos estatales y organizativos que derivan en agotamiento físico y emocional de las y los profesionales psicosociales. Reconoce también que este agotamiento deviene de una actitud mesiánica de “querer solucionarle la vida al otro”.

El compromiso aquí, además de trabajar por la transformación social, está por generar procesos donde las personas y comunidades participen activamente desde la proposición de estrategias, la enunciación de necesidades y obstáculos, de generar procesos que pongan en el centro a las personas y no las técnicas, reconociéndolas como responsables de sus vidas y en esa

responsabilidad, pueden ser constructores de nuevas realidades con el acompañamiento y las posibilidades metodológicas y reflexivas que llevan las y los profesionales que les acompañan (Tovar, 2015).

Además de estos elementos, se puede reconocer que en el acompañamiento psicosocial con mujeres invita a:

- Construir lazos de sororidad en el vínculo entre quien acompaña y quien es acompañada como una forma de superar la enemistad entre las mujeres (Lagarde, 2012).
- Que quien acompañe esté realizando un proceso de conciencia genérica y que posibilite lo mismo para otras mujeres puesto que dicha conciencia permite, no solo la resignificación de la experiencia de violencia machista, sino también su reconocimiento como un producto histórico, social económico y político.
- Reconocer e integrar los saberes y apuestas propias de las mujeres en las metodologías y en los objetivos del proceso de acompañamiento
- A cuestionar siempre el movimiento del poder, los lugares ocupados y a reflexionar sobre su propio lugar frente a las mujeres.

### ***5.2.2 El Patriarcado y los otros sistemas de opresión como ordenadores de la vida***

La teoría feminista ofrece a este proceso de análisis del acompañamiento feminista herramientas sin las cuales no hubiera podido poner en cuestión en clave de género todos los elementos que deben ser importantes tanto para comprender las violencias contra las mujeres dentro y fuera del conflicto armado, como para revisar los desarrollos de trabajo psicosocial encaminados a la generación de alivio emocional de las mujeres.

Uno de los elementos teóricos es la comprensión del patriarcado como la institución histórica ordenadora del mundo desde la opresión de la mujer, pues se refleja en todos los ámbitos de la vida, desde las relaciones sociales, hasta los valores, costumbres y leyes, constituyéndose como una construcción cultural que ubica los roles y estereotipos asignados a cada género como un sistema explicativo naturalizado (Lerner, 1990), donde existen relaciones asimétricas de poder y condiciones sociales desiguales que se basan en el poder de dominación masculina.

Sin la comprensión de la existencia y funcionamiento de este sistema de opresión como la base para la explicación de las diferentes violencias y desigualdades que vivimos las mujeres en el

mundo, no sería posible identificar cómo las mujeres somos constituidas en el mundo como un objeto, como lo Otro (Beauvoir, 1972) sobre la base de la división sexual del mundo y la construcción de roles y dinámicas que parecieran naturales, pero que son socialmente constituidas, que permiten dinámicas de explotación en la reproducción y el trabajo reproductivo y productivo precarizado (Federici, 2013) y de dominación sexual, por medio de las cuales los varones reafirman el mandato de masculinidad y su poder (Segato, 2018).

Así, se comprende la violencia contra las mujeres como la herramienta para el mantenimiento del poder masculino (Segato, 2018) donde los roles y estereotipos que se convierten en arquetipos de ser mujer son “cautiverios” para nosotras, es decir, son la manera en la que en la cotidianidad se configuran nuestras subjetividades para sostener el funcionamiento del sistema desigual de relaciones de poder (Lagarde, 1990)

A la comprensión del patriarcado es necesario agregarle la comprensión del funcionamiento del sistema capitalista para hacer un entrecruce género/capital y de género/sistema colonial y racial para comprender el funcionamiento de la guerra como un dispositivo demostrativo del poder patriarcal que se materializa en la aniquilación del otro y sus ideas por medio de las lógicas de muerte; y como una herramienta capitalista y colonial para el mantenimiento del monopolio del poder político, social y económico del norte global o de quienes a nivel local reproducen su sistema. Esto es necesario para comprender cómo operan de manera diferenciada las lógicas de violencia machista y violencia política sobre las vidas y los cuerpos de las mujeres, e identificar las posibles vulnerabilidades que según su situación particular puedan vivir para no generar acciones de revictimización, acciones con daño u obviar elementos importantes dentro del mundo de significados de cada mujer.

En el caso particular del ejercicio realizado con el grupo de Mujeres Renacer, se precisó la necesidad de modificar junto con ellas la planeación de los encuentros después de reconocer su territorio, escuchar sus necesidades y conocerlas en sus formas y disposiciones, los lugares de dónde vienen, qué hacen, si han tenido acceso a la educación o no, sus credos religiosos, sus pertenencias o identidades étnicas, sus militancias políticas, comprendiendo que aunque como mujeres rurales y sobrevivientes del conflicto armado que residen en el mismo territorio comparten elementos comunes, sus militancias políticas y formaciones educativas, sus lugares de origen (no todas son de Dabeiba) hacen que sus marcos de comprensión de la realidad y de ser mujer sean diferentes.

Sin la comprensión profunda y situada de la imbricación entre patriarcado, el sistema colonial/moderno, y el capitalismo, no es posible para quien acompaña ver en los intersticios de la violencia política, la violencia de género y las formas sutiles y cotidianas en que las mujeres son sometidas y cómo esto directamente influye en la construcción de su psiquismo, su identidad, su relacionamiento con otros y otras causando sufrimiento en ellas. Pues la naturalización de dichas dinámicas de poder y de actuación han sido tan internalizadas que sin un proceso de consciencia de cómo funcionan y de autoconsciencia feminista –siempre inacabado– no pueden ser identificadas como problemáticas ni pueden comprenderse como base del sufrimiento de las mujeres.

### ***5.2.3 El cuerpo como lugar de subjetivación: comprensiones feministas de la corporalidad***

Para el acompañamiento psicosocial feminista es importante reconocer el lugar que ocupa el cuerpo de las mujeres tanto en las dinámicas de opresión y violencias basadas en su condición como mujeres, pues la opresión de las mujeres se funda en su cuerpo cultural y se materializa en su cuerpo vivido, disciplinados para la disposición de la sociedad sin que medie la voluntad de las mujeres (Lagarde, 1990); como en las apuestas por la recuperación del cuerpo-para-sí y la autonomía sobre las mismas desde la sanación de las heridas que la violencia machista y la violencia política ha dejado en ellas (Fulchirone, 2018).

El cuerpo de las mujeres toma su dimensión política de su carácter histórico que ha puesto sobre sus características biológicas elementos culturales y sociales para subordinarlo, apropiarse de él, explotarlo y violentarlo (Rubin, 1986; Gómez, 2012); así como el territorio en el que se guardan memorias históricas, genéricas y personales que permiten construir conocimientos y experiencias presentes sobre sí mismas y sobre su lugar en el mundo. Tener presente estas comprensiones del cuerpo permite ubicar que uno de los objetivos del acompañamiento es la identificación de esas marcas sociales y personales que han herido a las mujeres para acompañarlas en el camino de su resignificación y de poder habitar y mirar su cuerpo desde otro lugar reflexionado, crítico de lo que le es impuesto y amoroso con lo que fue, viene siendo y podrá ser.

Además, el reconocimiento del cuerpo dentro de la reflexión política implica comprender que las relaciones de poder hacen de él una “presa” para cercarlo, domarlo, disciplinarlo, someterlo a suplicio, sufrimiento y a explotación sexual y productiva, lo obligan a rituales y ceremonias y exigen signos de él, tal como lo nombra Michael Foucault (1975); pero que esto en las mujeres

opera sistemáticamente con más crueldad y violencia que con los cuerpos masculinos, traduciéndose en enfermedades físicas y padecimientos psíquicos cuando el dolor y el sufrimiento no es escuchado (Fulchiron, 2018).

En este sentido, mi decisión frente a la experiencia de las mujeres sobre el cuerpo –traducida en formas de habitarlo (corporalidad), formas internalizadas y vividas de anularlo, de castigarlo o infligirle dolor por medio de la violencia y la tortura– fue la de encontrar y construir herramientas metodológicas movilizadoras del dolor emocional, las enfermedades físicas y padecimientos psíquicos haciendo uso de la mirada clínica<sup>21</sup>, asumida desde una postura crítica, donde los síntomas se comprenden como signos dentro de una cadena significantes que dan lugar a la enfermedad física o al padecimiento psíquico y que se instalan como tal desde un ejercicio de construcción que se hace tal en el movimiento entre lo social-histórico-colectivo y lo subjetivo (Foucault, 1966).

Esta movilización se hace para que las mujeres, desde una comprensión de cómo opera la relación emociones/psique-cuerpo y cuerpo-sistema patriarcal –hecha en su propio lenguaje y sobre sus propios marcos de comprensión –identifiquen cómo han operado las experiencias de violencia en su cuerpo y cómo su sufrimiento y los dolores vinculares y de la historia personal, pero también colectiva se instalan en él como enfermedades (Fulchiron, 2021). Partir del cuerpo para conocer y transformar la realidad de las mujeres permite, como lo dice Fulchiron (2021) citando a Muñiz (2014):

resolver y trascender las dicotomías y jerarquías impuestas por el pensamiento científico cartesiano entre emoción/mente, personal/social, subjetivo/objetivo, experiencia/lenguaje, individual/colectivo, biología/cultura, privado/público. (p.130)

Para el grupo de Mujeres Renacer, esta mirada sobre el cuerpo implicó ver cómo las enfermedades físicas que padecen en muchas ocasiones tienen una raíz en situaciones dolorosas y violentas en su vida personal, de violencia machista vividas en la vida cotidiana o de momentos traumáticos vividos en el marco del conflicto armado (desplazamiento, secuestro de seres queridos, amenazas,

---

<sup>21</sup> Que no es inmediatamente excluida ni excluyente de las prácticas dentro del trabajo psicosocial, sino que se constituyen como un elemento característico y fundante de la psicología como disciplina y la psicoterapia como práctica y reflexión del qué-hacer psicológico, independientemente de su corriente disciplinar. La mirada clínica es una característica *sine qua non*, desde las disciplinas *psi* se pueden comprender ampliamente el fenómeno que acontece en los sujetos y su sufrimiento y que, en el acompañamiento psicosocial permite agudizar los sentidos sobre aquello que se nos presenta como individual para politizarlo y posicionarlo en el contexto.

violaciones por parte de actores armados) y la necesidad de elaborarlos en la palabra y en el cuerpo psíquico y emocional. También permitió reconocer el carácter político de la violencia machista, de los roles y estereotipos que se les asignaron por ser mujeres y el señalamiento y los prejuicios que vivieron a partir de sus decisiones de vivir sus cuerpos como mujeres (sobre todo sus relaciones sexoafectivas y su sexualidad).

#### ***5.2.4 La comprensión de la Violencia Contra las Mujeres en la contemporaneidad y en contextos de conflicto***

Un elemento teórico importante para el acompañamiento psicosocial feminista es la comprensión de la operatividad de la violencia machista imbricada con las formas contemporáneas de la guerra y los conflictos bélicos que se transforman obedeciendo a las lógicas del proyecto económico neoliberal (Segato, 2019). Esta comprensión permite hacer un análisis a las dinámicas de violencia contra las mujeres a nivel general y a su vez contextualizado y, por lo tanto, permite la elección de las herramientas metodológicas y técnicas adecuadas para acompañar a las mujeres y cuidar de sí mismas como acompañantes en dichos contextos.

Este entendimiento nos ha permitido comprender a las feministas, ayudadas por los análisis que de la violencia machista en las guerras contemporáneas de Latinoamérica ha hecho Rita Laura Segato (2019), sobre cómo el sistema capitalista opera desde la opresión, precarización e invisibilización del trabajo de las mujeres (Federici, 2014), y la comprensión de cómo el Estado contemporáneo configura una política de la muerte o como lo llama Sayak Valencia (2010), una *necropolítica*, que la violencia contra las mujeres ha tomado muchas formas nuevas y ha minado los diferentes escenarios de la vida configurándose ya no como un efecto colateral de la guerra, sino como un objetivo estratégico de la misma (Segato, 2019).

Estas comprensiones permiten no solo un acercamiento más contextualizado y detallista de la violencia contra las mujeres como fenómeno encarnado en los cuerpos de las mujeres que acompañamos, sino que también nos posibilita fortalecer nuestro posicionamiento y compromiso político como feministas en contra de la guerra que no solo se manifiesta en la existencia y accionar de los grupos armados, sino en las dinámicas de la estatalidad y el sistema económico capitalista en un expansión neoliberal a todos los ámbitos de la vida social y subjetiva.

En tanto, dicho posicionamiento político nos lleva y –deberá continuar haciéndolo– a direccionar el acompañamiento a las mujeres no solo hacia su alivio emocional y la transformación

conjunta de sus realidades inmediatas y cotidianas, sino también a acciones de activismo social e incidencia política para generar condiciones sociales y políticas de avance hacia la transformación de la realidad de las mujeres materializadas en legislación y programas de acción y protección que contribuyan a la transformación social de las violencias y desigualdades que vivimos todas las mujeres, y en específico, las que viven aquellas que están en contextos de conflicto armado y otras expresiones de la guerra como el narcotráfico.

Además, es necesario no desechar el concepto *continuum* de violencias y los análisis que de él se desprenden acerca de la violencia contra las mujeres, pues permite comprender que las violencias contra las mujeres se sostienen en un encadenamiento entre la vida cotidiana y dentro de ella, con las dinámicas de conflictos bélicos de carácter político, social y económico, encadenamiento que debe ser comprendido para generar los procesos de acompañamiento psicosocial con mujeres en contextos de conflicto y posacuerdo puesto que, como se señala en el capítulo 3, la guerra contra las mujeres existe desde la existencia del patriarcado, antecediendo los conflictos armados y las guerras sociopolíticas, complejizándose dentro de ellas y modificándose después de concertados acuerdos de paz para sostenerse y prolongarse bajo nuevas formas de violencia, opresión y dominación de los cuerpos y vidas de las mujeres.

Esto quiere decir que los procesos de acompañamiento psicosocial feminista requieren generar estrategias de acompañamiento que busquen aliviar el sufrimiento de las mujeres no solo por causas del conflicto armado sino aquel que han vivido desde su nacimiento en todos los ámbitos de la vida por efectos de la violencia estructural anclada al sistema patriarcal desde que son niñas pues la guerra contra las mujeres ataca desde todos los frentes y deja consecuencias personales y sociales graves.

### ***5.2.5 Comprender la Salud Mental de las mujeres con enfoque feminista***

Uno de los elementos fundamentales identificados para acompañar a las mujeres en contextos de conflicto armado y que padecen afectaciones psicosociales por violencias machistas y violencias políticas es la comprensión de la salud mental de las mujeres con enfoque feminista. La posibilidad de comprender cómo los roles y estereotipos de género asignados a las mujeres así como las desigualdades sociales y las consecuencias de la violencia machista se traducen en malestar psíquico y emocional, permite generar estrategias de acompañamiento dirigidas a desentrañar y rebatir dichos daños desde el abordaje de los conflictos relacionados con el género

que ponen en tensión a las mujeres desde un criterio crítico que lleve a que se generen prácticas cotidianas y continuas donde las mujeres puedan subvertir dichas lógicas patriarcales que les generan malestar y no caer en malos diagnósticos, generar revictimizaciones o proponer tratamientos o acompañamientos que, lejos de aliviar el malestar de las mujeres, contribuyen a la alienación o adaptación de las mujeres a la normalidad, es decir al no cuestionamiento del sistema que les genera sufrimiento (Burin, Moncarz y Velásquez, 1991).

La comprensión de la afectación de la salud mental de las mujeres como un malestar permitió, en el caso de las Mujeres Renacer, percibir que la causa del sufrimiento y de los síntomas que algunas de ellas nombraron estaban relacionados con la violencia machista y que, por lo tanto, no tenían una causa meramente biológica o vincular sino también estructural, que viene desde el sistema patriarcal y de cómo este se presenta en el contexto específico. Esto posibilita generar estrategias como la escucha, espacios grupales donde la identificación con las otras, el apoyo entre amigas y compañeras y la comprensión de las violencias de género para desinstalar la vergüenza y la culpabilización sobre lo que sucedió en ellas, además de generar estrategias para combatir el miedo, resignificar el dolor y ganar autonomía, poderío y redes de apoyo y de reivindicación de sus derechos como mujeres.

Hablar de salud mental de las mujeres implica también reconocer que el arquetipo de “la loca” ha sido una herramienta ampliamente utilizada para infantilizar, desvalorizar y negar la posibilidad de agencia de las mujeres (Sáez-Buenaventura, 1979; Lagarde, 1990). Se convierten los problemas de las mujeres –que reflejan los problemas estructurales– en síntomas individuales que borran el origen de estos. Llamar a las mujeres “locas” ha logrado que desestimemos nuestros sentimientos, nuestros pensamientos y nuestro malestar frente a lo que sucede en el mundo y nos sucede en él. Hablar de “locas” no es igual que hablar de “locos”. Las mujeres somos locas cuando nombramos las violencias que vivimos, pero también cuando aparecen comportamientos no esperados de nuestro rol en el ser-para-otros que da cuenta de que ese mandato es insostenible.

Con las Mujeres Renacer fue necesario reconocer el malestar como un significante más que como un síntoma. El malestar psíquico es signo de múltiples situaciones violencia, de opresión en el lugar vivido, signo de sistematicidad y multiplicidad de injusticias económicas, políticas, étnicas, entre otras; y tiene múltiples significados: significa inconformismo, aburrimiento, incomodidad, desigualdad, opresión. Nombrar el malestar como significante permite reconocer siempre la posibilidad de transformación de sus signos y su significado. Abordar la salud mental de las

mujeres desde una mirada crítica y compleja, permite comprender que es una respuesta a un sistema de valores, de relaciones y de poder que debe ser abolido y no simplemente apelar a la mitigación de la locura de las mujeres para no incomodar el sistema.

### ***5.2.6 El Trauma Psicosocial de las mujeres que viven la guerra***

Retomo aquí los desarrollos hechos por Ignacio Martín-Baró sobre la guerra como fenómeno englobante de todo lo social, la cual supedita todos los procesos sociales que acontecen de ahí la necesidad de comprender cómo esto opera y afecta de manera diferenciada entre quienes la viven directamente y también de quienes solamente son espectadores de la misma sin querer negar su influencia en la construcción subjetiva (Martín-Baró, 1990). Es decir, la guerra en Colombia nos ha afectado a todos, pero no por igual, pues aquello que vivieron y viven las víctimas directas del conflicto armado no es lo mismo que lo que podemos vivir quienes no hemos puesto el cuerpo allí, incluso, las formas en las que les afectan a ellas mismas son diferentes entre sí.

Es por esto que recuerdo la ya conocida premisa de “reacciones normales ante situaciones anormales” que el autor nombra para hablar de las reacciones psíquicas que se despliegan en las personas ante un hecho como la guerra, que no pueden ser individualizadas ni patologizadas pues, aunque apoyadas en posible carácter biológico y personal de cada sujeto, las respuestas son relacionadas directamente con los hechos traumáticos vividos en la guerra.

Para hablar de esa herida o esas afectaciones que viven las personas en contextos de guerra, acuña el concepto de “trauma psicosocial”, el cual describe el carácter dialéctico de la herida o trauma causado en los sujetos en guerra, pues este no viene de una situación difícil vivida en los vínculos primarios del sujeto o de situaciones personales, sino que viene de situaciones estructurales y sociales, pero que se viven y se experimentan en la persona y esta herida se mantiene en dicha relación entre persona y sociedad (Martín-Baró, 1990).

En el caso de las mujeres, la herida psicosocial es doble y antecede el contexto de guerra política, pues la guerra machista aparece mucho antes dejando en las mujeres, a raíz de la sistematicidad de la violencia, heridas que se viven de manera personal, pero que vienen del sistema social patriarcal, es decir, el trauma de las mujeres sobrevivientes a la violencia machista—expresado en diferentes formas de sufrimiento, como ya se ha explicado antes— es de carácter psicosocial pues su fuente es social, pero se vive en cada mujer de manera particular y se alimenta en el sostenimiento de dicha estructura desigual de opresión derivando en sentimientos constantes

de miedo, desconfianza, estados de alerta permanentes que pueden configurar actitudes esquizoides y que para las mujeres se convierte en herramienta de autoprotección, hipervigilancia y que puede terminar en estados depresivos, ansiosos y otras manifestaciones de sufrimiento psíquico diferenciado según la historia personal de cada mujer y los recursos de afrontamiento que posea.

Esto quiere decir que para las mujeres que viven en contextos de guerra hay una doble fuente del trauma psicosocial que se entrelaza, generándoles mayores vulnerabilidades y, por lo tanto, necesitan según su propia vivencia una comprensión más compleja de su realidad desde unos recursos de acompañamiento anclados a la mirada feminista.

### **5.3 Claves Metodológicas y Técnicas: el camino para integrar pensamiento, corazón y acción**

El “cómo” importa. Por eso la metodología es vista como un camino que en sí mismo inicia la transformación de las dinámicas dentro del acompañamiento psicosocial feminista pues permite que eso que llamamos *praxis* tome lugar y cuerpo. El *cómo* es una conversación entre el hacer, el querer y el pensar, pues si la ruta no se parece a eso que deseamos y conceptualizamos en la teoría, pero tampoco a esa realidad en la que estamos insertas y están insertas las mujeres, no hay posibilidad de que la acción sea una coherente y cuidadosa.

El camino que se elija siempre deberá ser primero una experiencia sentida: sentir a las otras y disponer los sentidos a percibir lo que acontece, a escuchar lo que las otras desean y necesitan, con lo que sueñan, lo que las mueve, lo que les duele, a tocar y dejarse tocar por las otras en las sensibilidades que nos hacen diferentes, pero que también nos unen y construir con ellas el paso a paso, que se ajuste a lo que requieren y que vaya al ritmo de su caminar. En esta experiencia de “investigación–acompañamiento” pudimos reafirmar lo valioso que han sido los dispositivos terapéuticos y rituales que las feministas han desarrollado para generar espacios de encuentro, escucha y autorreconocimiento de las mujeres en la búsqueda de su sanación y su liberación.

Los elementos metodológicos en los que se centró este proceso son: el círculo de autoconciencia como espacio exclusivo para el encuentro de mujeres, los dispositivos simbólicos como el centro de poder construido con elementos simbólicos importantes para todas y que nos traslade desde la imaginación a un lugar que solo nos pertenece a nosotras y donde estamos seguras, la palabra cuidadosa y cuidadora como vehículo para colectivizar la experiencia tanto de liberación como de dolor, la importancia del apoyo mutuo y la identificación entre mujeres para generar lazos

de amistad, sororidad y cuidado; la generación de vínculos horizontales donde las mujeres encuentren en las otras mujeres y en las facilitadoras, compañeras que las interpelan, las cuestionan, pero también las apoyan; la escucha como fuente poderosa para decir “aquí estamos, no están solas”. A continuación, ahondaré en qué consiste cada uno de esos elementos metodológicos que pueden ser base para el acompañamiento psicosocial feminista: los círculos de palabra, la importancia de la escucha y de los vínculos entre mujeres, y algunas técnicas relevantes que pueden ser herramientas útiles a la hora de facilitar y acompañar espacios entre mujeres: la ambientación del espacio y los dispositivos rituales, la importancia de los elementos lúdicos y simbólicos de la vida de las mujeres.

### ***5.3.1 Círculos de la palabra: la autoconciencia y la conciencia de estar juntas***

Los círculos de palabra retoman la metodología grupal de los grupos de autoconciencia feminista de los años 60 y 70. Estos grupos inicialmente formados por feministas radicales, se dieron de manera orgánica, pero también intencionada alrededor de las voces, experiencias y problemáticas que vivían las mujeres. De los grupos de autoconciencia surge el método feminista de la concienciación, es decir, “la reconstrucción crítica y colectiva del significado de la experiencia social de la mujer, tal y como la viven las mujeres” (MacKinnon, 1989, p. 155); por medio de este las mujeres podían –y continuamos haciéndolo– dar voz y coherencia a las prohibiciones, exigencias, inconformidades, desigualdades que vivían por ser mujeres.

En Colombia, los grupos de autoconciencia feminista iniciaron a finales de los años 70. En estos grupos las mujeres se reunían a hablar de sus problemas personales, pero también a discutir de los problemas y situaciones de las mujeres en el país, de teoría feminista, de arte, de política, pero también a disfrutar juntas. En estos grupos las mujeres podían expresarse sin miedo y con soltura (Suaza, 2008).

Esta lucha de las mujeres desde la segunda ola del feminismo por tener espacios para poder hablar de sus asuntos permanece aún en el movimiento feminista como una forma de resistir a la negación de espacios exclusivos de mujeres y de la exclusión de los espacios públicos. Tal como lo decía Carol Hanisch (2006), las mujeres nos reunimos para hablar de nuestros problemas y de cómo transformar las condiciones objetivas de las mujeres; y aunque para ella hablar del espacio como terapéutico era inaudito, por el carácter patológico que tiene la palabra terapia, este sí es un espacio que permite en un ejercicio dialéctico de problematizar políticamente las situaciones

personales de las mujeres generando transformaciones individuales, comprendiendo que estas no son individuales en sí sino que son experiencias colectivas y estructurales, por lo cual se hace necesario buscar una acción colectiva que encuentre soluciones colectivas.

En estos espacios la fuente principal de conocimiento es la experiencia de las mujeres y la técnica principal para problematizar dicha experiencia es la pregunta. Agregaría aquí una característica a esta técnica y es la circularidad, es decir, la posibilidad de devolver en forma de pregunta aquella experiencia descrita para que el mismo grupo de mujeres pueda problematizarla, o sea, para que puedan comprender con sus propios recursos que las situaciones vividas no son naturales ni obedecen únicamente a su situación individual sino que tienen como base elementos estructurales pues son experiencias que muchas, sino todas, comparten con pequeñas diferencias y particularidades.

El círculo permite colectivizar el dolor, es decir, no sentir que se es la única que lo siente. Cuando se privatiza el dolor de las mujeres, es decir, se queda en silencio para cada una, aparecen el miedo, la culpa y la vergüenza como movilizadores de su existencia. El miedo las coloniza y no les permite moverse por la amenaza y la sensación de que la violencia va a volver a repetirse; la culpa genera prácticas autocastigo, pues se direcciona la responsabilidad y el señalamiento de lo que les ocurre a ellas mismas en doble sentido: se hace creer a las mujeres que es su culpa que hayan vivido la violencia y se culpa también por no salir de las lógicas de violencia; la vergüenza aparece anclada a la culpa, pues las mujeres al sentirse responsables de lo que les sucede y al estar encerradas en las dinámicas del silenciamiento de las violencias –sobre todo la sexual– saben que el mundo exterior las va a juzgar, las va a señalar, se va a burlar de ellas. Esto lo nombran Amandine Fulchiron y otras (2009) al hablar de la experiencia de las mujeres maya víctimas de violencia sexual en el conflicto armado guatemalteco: el miedo al señalamiento y los juicios que envuelven la violencia sexual las hacía sentir vergüenza de nombrar la vivencia de dichas violencias en el ámbito público.

La colectivización del dolor permite la transformación de dichos sentires, pues al poder compartir con otras su experiencia, saber que esas otras han pasado por vivencias similares les permite, en un proceso de identificación, es decir, de sentirme “como la otra y saber que la otra se parece a mí”, saber que no se es la única que lo ha vivido, que no es responsabilidad de ella y que la otra puede ser mi vínculo de apoyo para conseguir alzar la voz para la reparación y la exigibilidad de derechos. En otro sentido, nombrar el dolor en colectivo permite reconocerlo como un problema

político y no como un asunto privado de cada mujer (Hanisch, 2006) y que es necesario transformar la sociedad para evitar que dicho problema continúe.

En el grupo está la posibilidad de *acuerparnos*, es decir, la acción colectiva desde la indignación de nuestros cuerpos ante las injusticias vividas por una misma y por las otras. Es una acción de proveernos energías afectivas, de cercanía entre nosotras como una forma de sentir apoyo ante las situaciones de violencia impuestas por el sistema patriarcal, capitalista, racista y colonial para “recuperar la alegría sin perder la indignación” (Cabnal, 2015).

El trabajo grupal es la metodología base para los encuentros, poder tener un espacio para hablar con confianza, para establecer relaciones de amistad y compañerismo, para no sentirse juzgadas y estar seguras poniéndose tal como son, para confesar sus deseos, pero también sus dolores, para cuestionarse y cuestionar, para escuchar, para transformar emociones, el grupo es el espacio delimitador de los dispositivos simbólicos, de la disposición del espacio físico –el cual debería ser un adecuado para que las mujeres sientan seguridad, comodidad puedan estar ahí para sí mismas, pero esto no siempre ocurre por las múltiples obligaciones a las que las mujeres todavía no pueden renunciar con tanta facilidad, así como las condiciones de la vida rural–, la “juntanza entre mujeres” y el círculo de palabra se convierte en su lugar ese que no es ni el hogar ni el trabajo donde hay tiempo para ellas mismas.

El espacio físico también debe estar dispuesto para que las mujeres puedan sentirse esperadas, acogidas, importantes, para eso los dispositivos simbólicos son fundamentales: el fuego, las flores y las plantas, que conectan a las mujeres rurales con la tierra, los elementos que vamos reconociendo como importantes entre cada encuentro, los aromas y la música que nos conecta con el cuerpo sensible, con la posibilidad de sentir placer y bien-estar.

### ***5.3.2 La escucha activa y la palabra que convalida la experiencia***

Escuchar lo que las mujeres tienen que decir es fundamental en los procesos de acompañamiento psicosocial con enfoque feminista. De hecho, más allá del despliegue de otras técnicas –que no dejan de ser importantes como dispositivos posibilitadores de la emoción y la palabra– la escucha activa y respetuosa de las mujeres debe ser uno de los elementos metodológicos de principal atención para las acompañantes.

Tal como lo nombra Amandine Fulchiron (2021), las mujeres quieren y desean hablar y ser escuchadas, pero para esto deben estar seguras de que no serán juzgadas, violentadas y criticadas.

La escucha implica una disposición en cuerpo y pensamiento que envíe el mensaje a la mujer que habla de que su relato es importante, que quieres escucharla y que se está ahí para cuando ella lo necesite. Escuchar no es estar únicamente en silencio, es disponer la mirada, los sentidos hacia la otra, es también devolver en palabras lo que para ti significa eso que estás escuchando, implica preguntar para aclarar, comentar, generar reflexiones en torno a lo que esa mujer está narrando; escuchar es participar en la modificación de la narración, no para modificar su versión del pasado, sino para transformar sus narrativas presentes y orientarlas hacia un futuro donde ellas puedan obtener reparación traducida en alivio emocional, reconocimiento de sus derechos, en justicia y no repetición.

La escucha activa no solo depende de la facilitadora, sino del grupo entero cuando los acompañamientos son colectivos, dependerá de todas generar un escenario de confianza, de amistad y de comprensión alejada del prejuicio donde la mujer que habla pueda poner su experiencia sin prevención y sin ser violentada. Parte de la escucha es también disponer otros elementos de apoyo diferentes a la palabra, bebidas, pañuelos, expresiones de apoyo y no de lástima desde la mirada, el afecto físico, la disposición corporal. Hace parte de la escucha el compromiso con la confidencialidad del grupo, ser guardianas de la experiencia de la otra y respetar sus silencios, pero también lo que en confianza nos cuenta, solo así es posible generar condiciones de seguridad y confianza para hablar y sanar.

La escucha, entonces, es una escucha de otra que habla que, contrario a lo que dicen de las mujeres víctimas de violencias machistas “que no quiere hablar”, sí quieren, pero no pueden (Fulchiron, 2021) porque el sistema violento las ha callado, ha silenciado su voz y ha quebrantado su fuerza. Entonces, el espacio de escucha debe ser uno que permita a las mujeres retomar su fuerza y aclarar su voz para nombrar y con ello, enfrentarse a la voz masculina y social que pone en cuestión su versión, pero cuando primero se ha puesto en un lugar seguro, de validación y reconocimiento, en un lugar de *acuerpamiento*, es posible ponerlo luego en el espacio público con más fuerza.

Para posibilitar y autorizar la voz de las mujeres también es necesario hacerlo desde aquello que para ellas es un formato agradable y conocido. Así, se reconoce como importante retomar y subvertir “el chisme” como técnica para compartir las experiencias de dolor y violencia, pues, así como lo enuncia Lagarde (1990, p. 347): “Las mujeres creen en los chismes, tienen fe en la fuerza mágica, incontrolable y eficaz de la palabra”. Partir de esta herramienta ya conocida en la

cotidianidad de las mujeres permite que la palabra circule juguetona, generando la posibilidad de que las mujeres puedan transformar los hechos a través de la modificación del relato, lo que, en el caso del relato de vivencias de violencia, les permite tener el poder sobre dicha vivencia y su relato, arrebatándosele al agresor y a la sociedad que las juzga por dicha violencia.

Por otro lado, al ser el chisme uno de los espacios culturales de las mujeres, pues tiene como característica que se da solo entre ellas, permite ser posibilitador de la construcción del vínculo entre mujeres, subvirtiendo su significado original de normalizador de la conducta esperada de las mujeres para ser vehículo portador de las versiones de su experiencia que les dan el poder sobre ellas y la fuerza para nombrarla como propia. El contar la experiencia de violencia como chisme también permite generar vínculos donde las mujeres escuchan y aprenden de la otra en el movimiento en vaivén de la información contada: una cuenta su experiencia de violencia o aquello que identifica como problemático en el ser mujer, las otras preguntan o generan reflexiones que ayudan a quien pone su experiencia a modificar su relato y aprender de la experiencia pasada para el presente y el futuro. Allí convalido a la otra como una par, una amiga, una compañera.

Es importante nombrar que el chisme es un formato enmarcado dentro de los objetivos específicos de posibilitar a las mujeres romper el silencio, apropiarse del relato de su experiencia y ponerlo fuera de ella con otras que le significan confianza dentro de un grupo del cual esa información no saldrá sin su autorización. El chisme como formato de vínculo comunicativo entre mujeres permite la catarsis, la diversión y la posibilidad de poner lo privado en lo público (Bustamante, 2007), convirtiéndose en medio para afianzar los vínculos y los afectos entre mujeres. Sin embargo, es necesario dentro de dicho formato siempre nombrar la responsabilidad que tenemos con el lenguaje, con la información y la experiencia de vida que se nos confía en el grupo. Hay una correlación de responsabilidad con cada sujeta y con la relación colectiva de confianza que se teje; por eso, como lo nombra Biglia (2005) en la IACF, siempre será necesario un ejercicio de retroflexión, es decir, de revisión constante del lugar de cada una, de los compromisos grupales y de las dinámicas de poder y afectos.

### ***5.3.3 La importancia de ser amigas, de hacer compañeras: el vínculo entre las mujeres y con las acompañantes***

En el acompañamiento psicosocial feminista el vínculo es objetivo y metodología. Es objetivo del proceso como una forma de contrarrestar el mandato patriarcal de la enemistad y la

competencia entre las mujeres con el establecimiento de vínculos afectuosos y sororos que representen para las mujeres lazos de apoyo y complicidad. Es metodología porque por medio del establecimiento del vínculo –entre las participantes del círculo, incluida la acompañante– se generan condiciones para la resignificación de las experiencias, para la transformación de las emociones, de la relación entre ellas y de ellas con su sí mismo. Donde hay vínculos de amistad y compañerismo hay ayuda mutua, hay relaciones de confianza y sororidad, se generan condiciones para la escucha sin juzgamientos y la reflexión de la experiencia con un sentido político. Este movimiento de la competencia y el odio entre mujeres hacia el apoyo, el amor y la amistad política erosiona el orden patriarcal.

El establecimiento del vínculo colectivo entre las mujeres que hacen parte del proceso está atravesado por la posibilidad de identificación genérica desde el compartir experiencias propias vividas desde su situación como mujeres, experiencias de cómo la violencia las ha atravesado que permita a las mujeres reconocer en la que acompaña no solo una profesional con unos conocimientos específicos sino una mujer que también vive contradicciones y dolores a raíz de su experiencia generizada y que también se va construyendo y sanando con ellas a medida que las acompaña.

Esto implica, para la mujer que acompaña, despojarse del lugar vertical y hermético que se le ha asignado en el régimen de saber-poder para ubicarse frente a las otras como una compañera con la que comparten la experiencia genérica de ser subordinadas, oprimidas y violentadas. Esto no implica despojarse o negar su saber específico o querer igualar su experiencia a la de las mujeres obviando los claros lugares de privilegio y de poder que socialmente le son asignados; por el contrario, se insiste siempre en no perder de vista las diferencias que posibilitan el diálogo de saberes y no bajar la guardia en el ejercicio de autocrítica y constante revisión de los lugares de poder que circulan en el espacio. A lo que esto se refiere es a poder conectarse colectivamente, contrario a lo que llama la psicología en su carácter más positivista de permanecer en distancia e imparcialidad, desde la experiencia compartida, desde reconocer que acompañar también le permite ir en un viaje de autoconsciencia y sanación de las experiencias propias de dolor y violencia.

La generación de vínculos entre las participantes permite el ejercicio de identificación no solo como mujeres, es decir, como pertenecientes a un mismo género y con ello con particularidades de la experiencia compartida, sino también la identificación como sobrevivientes

del conflicto armado y de violencias machistas que les permite establecer confianzas, contar sus historias y generar procesos de reconocimiento entre ellas como una forma de hacer justicia lejos de los estamentos estatales, que aunque necesarios, son revictimizadores y patriarcales (Fulchiron, 2021). El reconocimiento, tal como lo nombra Axel Honneth (1997), es una política que les permite hacer justicia entre mujeres a partir de su experiencia común en relación a la violencia machista y la violencia política.

Además, la posibilidad de reunirse entre mujeres en un ámbito de intimidad política permite el establecimiento de relaciones de amistad donde las mujeres pueden “sentirse escuchadas, reconocidas y queridas” (Fulchiron, 2021, p. 300). Para el caso del grupo de Mujeres Renacer, este espacio de investigación-acompañamiento permitió afianzar el lazo de amistad ya existente desde la reflexión sobre su ser mujeres, permitiendo fortalecer las apuestas políticas y económicas comunes y adentrándose a lo personal desde la mirada política, revisando con otra mirada aquellas apuestas políticas mixtas a las que pertenecían y politizando sus propuestas económicas como mujeres como el posibilitante para llegar a la autonomía económica y con esto a la autonomía personal.

Los lazos de amistad entre mujeres, sin duda, facilitan y mejoran los procesos de acompañamiento psicosocial, pues se generan dinámicas de apoyo mutuo que permite que el acompañamiento permanezca aun cuando la profesional no está en el territorio. Las mujeres se articulan alrededor del sostenimiento de su vínculo en lo afectivo, en los proyectos compartidos y también en el objetivo de transformar sus dolores y su sufrimiento emocional.

La amistad política, entonces, sería el fin del acompañamiento psicosocial feminista en el ámbito vincular, es decir, como lo describe Edda Gaviola (2018):

el despojo de la animadversión a la otra, de las envidias y de las rivalidades, y el mantener presente que es necesario trabajarlas, desmenuzarlas y estar atentas, para que no vuelvan a aparecer como parte del mandato histórico de la enemistad entre mujeres y la misoginia internalizada. (p. 10)

Además del establecimiento de vínculos entre las mujeres, es importante dejar en el grupo otras capacidades instaladas en ellas para acompañarse entre sí y para acompañar a otras, dar información para acceder al restablecimiento de sus derechos, activación de rutas, acceso a la justicia y dejar vínculos de amistad y lazos de confianza que les posibilite a las mujeres tomar la

fuerza para actuar sabiendo que no están solas en el territorio aun cuando la facilitadora no esté, pues están sus compañeras. Es saber que incluso aunque esa presencia no está físicamente ni con la frecuencia adecuada, es una red de apoyo que puedo activar en el momento que sea necesario por medio de canales de comunicación, es sabernos en *juntanza* aunque no estemos presencialmente juntas, no sentirnos solas.

#### **5.3.4 Algunas claves técnicas**

Ya he dicho que el cómo importa. No solo en la metodología sino en la minucia de las actividades que proponemos porque estas son dispositivos, es decir, elementos que orientan, estrategias de relación (Vega, 2017) que posibilitan detonar una conversación, disponerse emocional, física y mentalmente en el presente, pero también viajar al pasado y al futuro; conectarse con las otras, con el territorio, con situaciones específicas, con ellas mismas.

Sobre la propia experiencia, pero también el reconocimiento de la experiencia de las profesionales entrevistadas y de organizaciones como la Ruta Pacífica de las Mujeres (2017 a y b) que han desarrollado claves metodológicas importantes alrededor de los dispositivos simbólicos que acompañan los procesos. Así, se recogen tres elementos: la importancia de lo simbólico-estético como político-terapéutico (la ambientación); la importancia del ritual y las actividades lúdicas, vivenciales para generar conversación y concienciación.

La disposición del espacio es uno de los elementos técnicos característicos de la metodología feminista. Generar un ambiente acogedor para las mujeres, donde ellas se sientan esperadas e importantes posibilita que ellas, incluso estando en el mismo espacio que visitan cotidianamente, puedan sentirse en un espacio que es para ellas. La música, los aromas, los elementos de decoración, pero también de provocación, son la parte inicial de un encuentro.

Según Clara Mazo (2003), integrante de la Ruta Pacífica de las Mujeres, “los símbolos son expresión plástica y estética que contrarresta la propuesta militarista y autoritaria. En ellos se manifiesta la vida, la fiesta, la creación, la resistencia” (p. 132). A esto podría agregarle que los símbolos también manifiestan el amor y el cuidado entre mujeres, el gesto de pensar en la otra, pensar en nosotras. Decorar la “habitación propia” (haciendo alusión al texto de Virginia Woolf), así sea temporal e itinerante. Los símbolos traen a las mujeres al aquí y al ahora para disponerse al encuentro, pero también las conectan con sus propias experiencias vitales, sus recuerdos, sus afectos; por eso se hace necesario que estos sean símbolos cercanos a los contextos y experiencias

de las mujeres, a sus territorios, su cultura, sus tradiciones. Pedirles, incluso, que a cada encuentro lleven un elemento que quieran poner en el espacio para el encuentro, posibilita que ellas mismas vayan co-construyendo ese lugar y ese escenario como propio.

Disponer el espacio permite la entrada del siguiente elemento, el ritual (usualmente llevado a cabo al inicio y al final de los encuentros), que permite a las mujeres conectar con la pausa, con los sentidos, con su propia piel y su lugar en el espacio. Estos rituales, que pueden ser de juego, de mística, de movimiento y danza posibilitan a las mujeres regresar a aquello que les ha sido arrebatado por la violencia, el disfrute, el contacto, el placer. El ritual es un abre bocas tanto al objetivo del encuentro, como al reconocimiento de sí mismas, les da la posibilidad de construir, imaginar, esperar. Así, como lo nombra una de las profesionales entrevistadas:

crear un ambiente, una atmósfera, el hecho de que las mujeres sientan que hay un ambiente acogedor, un ambiente con cosas simbólicas, por ejemplo el fuego, las velitas, las flores, ambientes que a ellas las pongan en una atmósfera de vida, no de dolor, de muerte, sino que las lleve a otros lugares, por ejemplo en el trabajo psicosocial el aspecto de que ellas viajen mentalmente, desde el cuerpo y mentalmente, viajen a lugares, es decir regresen a lugares, viajen por otros, donde ellas creen que pueden sacar adelante sus vidas y que ellas sueñen cómo, eso para las mujeres es absolutamente sanador. (PS3)

El ritual conecta con el cuerpo, pero también con aquellas creencias propias, con la posibilidad de escucharse y reconocerse en otro tiempo y otro ritmo: el ritmo lento e introspectivo de las imagerías guiadas, de las meditaciones; el ritmo cadencial de la danza o el ritmo rápido y de contacto con el cuerpo-hacia-afuera del juego.

Finalmente, abordar el objetivo de los encuentros implica generar dispositivos que provoquen la palabra, el recuerdo, el movimiento. Para eso es necesario apelar a otros lenguajes y otros dispositivos que saquen la palabra de lo meramente racional hacia una mirada y comprensión más abarcadora de la experiencia, que tenga en cuenta las emociones, los sentimientos, los vínculos, los símbolos y las condiciones materiales. Es por esto que, así como lo nombran las profesionales, es necesario reconocer los intereses y los lenguajes propios de las mujeres como la siembra, el dibujo, las expresiones artísticas y estéticas, la lúdica, entre otros. De dicho reconocimiento, pero también de la identificación de las formas de relacionamiento, de las

particularidades individuales de quienes conforman el grupo, dependerá la elección de la técnica, el orden, la intención de la provocación:

Independientemente, si eran mujeres firmantes o si eran mujeres campesinas. Fue comprender su, eso, su... su relación con la tierra, los cultivos, y cómo eso también generaba otro tipo de reflexiones y otro tipo de relaciones. Entonces, por ejemplo, proponer una actividad que fuera: “Vamos a ir a sembrar unos árboles”, eso era una cosa mundial; “Vamos a hacer un taller sobre cómo crear bonsáis con las, con los árboles que tenemos nosotros en nuestro jardín”, un éxito total. Em... “Vamos a hacer, eh...”, sí, o sea, muchas cosas que tenían que ver con, con la tierra y con... como te digo, comprender esa relación con la tierra, em... fue fundamental. Bueno, con la tierra y con los animales. (PS1)

Si bien no es posible dar una fórmula sobre qué puede o no utilizarse técnicamente en los encuentros, es importante reconocer que hay elementos que han sido ampliamente utilizados por las mujeres feministas en diferentes escenarios de acompañamiento y de encuentro con otras mujeres que fueron mencionados y que posibilitan guiar la estructuración de un encuentro, pero también de un proceso mismo. Ocurre así en lo metodológico en general. Hay unos referentes de comprensión y de acción que deben ser puestos en consideración y transformación en la medida en que conocemos y reconocemos las mujeres participantes, sus condiciones de posibilidad, su situación y también las condiciones del lugar donde se trabaja. En mi caso, estas claves anteriormente mencionadas fueron tenidas en cuenta y retomadas de experiencias profesionales e investigativas anteriores, sin embargo, estas fueron transformadas en la medida en que reconocí los intereses y las formas de las mujeres que decidieron participar, las condiciones del Cañón de la Llorona como territorio, pero también de la locación que teníamos como punto de encuentro. La metodología no es una camisa de fuerza, es una posibilidad maleable.

## **5.4 Claves Ético-Políticas: las mujeres en el centro del acompañamiento**

### ***5.4.1 La praxis feminista***

Parto del posicionamiento ético feminista para el desarrollo de estas claves. El feminismo es movimiento social, teorías, epistemologías, praxis cotidiana y postura ética en todas ellas. Como lo nombra Francesca Gargallo (1994), la ética feminista nos permite reconocer “el privilegio moral

y social” (p. 24) de los varones como cultura universal y posicionarnos contra él desde una apuesta por la acción responsable contra las injusticias que el sistema desigual nos genera y hacia el bienestar propio y de quienes me rodean.

El feminismo es una apuesta ética impulsora de la acción y resultado de esta en todos los ámbitos de la vida, incluyendo lo personal y extendido en lo público a lo profesional que se amplía hacia lo político. Así, las reflexiones que de la psicología feminista como clave teórica para un proceso de acompañamiento psicosocial feminista devienen en centrar la mirada sobre la importancia de la praxis feminista en el quehacer profesional. Es la relación entre los desarrollos teóricos y el activismo feminista en todos los ámbitos personales, profesionales y políticos donde toma sentido la apuesta por la transformación del sistema patriarcal y de las vidas de las mujeres. Sin la articulación de aquello que discutimos, que conceptualizamos y teorizamos en la vida cotidiana y la mirada y reflexión sobre dichas teorías a la luz de nuestras propias realidades para modificarlas, hacerles críticas o distanciarnos de ellas no es posible generar proceso de acompañamiento psicosocial con perspectiva feminista.

La praxis feminista nos invita a la acción transformadora de las realidades de las mujeres, a dejar de ser meras espectadoras contemplativas de lo que ocurre en todos los lugares del mundo y en este caso del país, para adentrarnos desde el compromiso político en una acción por la vida digna y libre de violencias para las mujeres. Esto implica una acción psicosocial siempre en favor de las mujeres, en búsquedas de metodologías de concientización, emancipación y transformación de las realidades inmediatas, pero también de la incidencia en escenarios políticos, culturales y sociales para garantizar el avance de los derechos de las mujeres y la posibilidad de una vida en paz para el país por medio de la salida negociada al conflicto y de acciones de reparación transformadora.

Es decir, la acción transformadora no se reduce específicamente al trabajo que realizamos en el marco de nuestros desarrollos profesionales, sino que se extiende a todos los ámbitos de la vida desde el activismo y la convicción política feminista que nos lleva a actuar para rebatir las lógicas patriarcales de todas las esferas de la vida y con ellas, las lógicas capitalistas, racistas y coloniales. Así, toda acción práctica, producción teórica como acción política está dirigida a la liberación de las mujeres (Mies1991). Es decir, las mujeres no están al servicio del conocimiento sino el conocimiento al servicio de las mujeres.

#### ***5.4.2 El compromiso como acompañantes: la opción preferencial por las mujeres***

El acompañamiento psicosocial feminista es, sobre todo, una apuesta ético-política por las mujeres. De allí que su acción no pueda ser separada del activismo y el compromiso político y su sustento epistemológico y teórico no pueda ser uno que busque la imparcialidad y la neutralidad. La opción por las mujeres implica una mirada cautelosa y una revisión autorreflexiva tanto del lugar que ocupamos como acompañantes en relación a las mujeres que acompañamos, así como de la mirada de sus necesidades y las acciones que desplegamos para no generar acción con daño.

Desde este lugar renunciamos a la indiferencia con las realidades de las mujeres en la ruralidad, con las campesinas, las mujeres de pueblos afrocolombianos y mujeres indígenas, con las mujeres obreras y en situación de empobrecimiento, con las mujeres en condiciones de explotación sexual, con las mujeres jóvenes precarizadas y las mujeres trans que a su vez son víctimas del conflicto armado que no cesa, y nos comprometemos en la práctica a reconocer sus saberes, mirarla como una compañera, y construir procesos de acompañamiento centrados no solo en sus necesidades y dolores sino también en sus reivindicaciones, sus lenguajes simbólicos, lo que para ellas es importante: la lucha por la tierra, por las políticas del cuidado, por la memoria de sus pueblos ancestrales, por la autonomía económica, por la participación política, por la construcción de la paz.

Esto implica hacer una buena lectura sociopolítica de los contextos, estar constantemente en revisión y contacto con lo que pasa en el país y en los lugares específicos donde las mujeres se localizan, escuchar sus relatos, construir las acciones con ellas, modificarlas si es necesario y generar procesos de alivio emocional que deriven en acción política. Esta apuesta política por aportar a la transformación de las situaciones de vida de las mujeres se realiza incluso a pesar del miedo que nos pueda suponer estar en escenarios donde los actores armados y otros varones puedan atentar contra nuestra integridad, reivindicando la posibilidad de estar en escenarios que siempre se nos han sido negados.

#### ***5.4.3 El lugar de las profesionales: nosotras también nos implicamos emocional y políticamente***

La opción ético-política por las mujeres tiene como movimiento necesario la implicación política de las profesionales psicosociales que acompañan. Esta implicación se hace no solo desde

el activismo político, más bien, con el activismo se implican también emociones, afectos y experiencias personales que vivimos como mujeres y como sujetas políticas y activistas feministas. Esto quiere decir que todo aquello que las mujeres nombran en sus experiencias de dolor pasa por nuestro cuerpo interpelándolo y ocupando el lugar de activador de nuestras propias memorias de dolor que también ponemos en la voz y en el espacio colectivo como una forma de identificarnos con las mujeres. Así, las mujeres que acompañamos desde una perspectiva feminista nos permitimos reconocer como sujetas con experiencias de violencia que atraviesan nuestra historia y dejan huellas de dolor en nuestro cuerpo y nuestra psique, pues la historia de las otras nos interpela.

En el espacio de acompañamiento nosotras también ponemos nuestros deseos y nuestros anhelos, nuestras luchas, nuestras dificultades, incluso aquellas contradicciones que nos siguen habitando en el devenir feminista. La relación con las mujeres nos permite ver y preguntarnos cosas que no vimos antes de dicha experiencia, nos permite resolver los propios nudos de la historia familiar y buscar transformar aquellas prácticas y relaciones que siguen obrando sobre nosotras bajo la lógica patriarcal. “Nosotras nos sanamos cuando acompañamos a otras a sanar”.

En mi propia experiencia, la apuesta ética y política por aportar a la despatriarcalización de la psicología como disciplina y con ella, de la vida, el escuchar y acompañar a las mujeres me develó historias propias de abuso e historias familiares relacionadas con el conflicto armado que de otra forma no había podido relacionar. En la conversación con las mujeres, con las compañeras profesionales psicosociales y en los monólogos internos vividos durante los viajes en carro, en moto, a pie, en bus o en motocarro por el Cañón de La Llorona me permitían comprender y resolver cuestionamientos propios que no había visto. Incluso, mi estar en ese lugar invitó a mi madre a encontrar respuestas sobre su (nuestra) historia con el conflicto armado en la pregunta de *¿por qué estás ahí?*

Esto lo traigo para evidenciar cómo el acompañar a otras mujeres no pasa de largo por nuestras vidas en el ejercicio constante de autoconciencia feminista, lo que no quiere decir que el proceso de acompañamiento se hace para resolver o tramitar situaciones propias de la vida de quien acompaña, sino para decir que es imposible ser imparciales y neutrales ante el dolor de los demás cuando este nos pone de frente con nuestros propios dolores y nuestras propias preguntas. Sin embargo, hay que tener claridad sobre los límites de esta implicación, es decir, siempre es necesario recordar el rol y el lugar que ocupamos para que no sea un proceso que se deje de centrar en las mujeres para centrarse en nuestras necesidades.

Así mismo lo nombran las profesionales entrevistadas. Las historias de vida de las mujeres, las realidades en las que viven y que pudieron conocer las interpela desde la emoción, desde la reflexión política y desde la digna rabia que motiva a la acción política, pero también profesional. La vida de las mujeres y sus situaciones particulares hace espejo sobre su propia situación como mujeres integrando nuevos sentidos y nuevas reflexiones al quehacer y a la postura ética.

Desde el implicarnos también reconocemos la importancia siempre de nombrarnos feministas, pero también del peligro que esto todavía constituye en ciertos contextos de violencia, sin embargo, es importante no renunciar a poder nombrarnos desde nuestra apuesta política, ética y de vida. Por eso –y reconociendo que en nuestra condición de mujer también somos vulnerables– es importante reconocer las necesidades de prácticas de autocuidado para mantenerse a salvo en contextos de trabajo donde hay altos índices de violencia machista y existencia de dinámicas de violencia y conflicto armado. Para esto es importante tejer redes con las mujeres donde ellas también sean apoyo local para una y establecer otras herramientas de cuidado propio en la acción laboral.

#### ***5.4.4 La Acción sin Daño: ¿Dónde quedan los marcos institucionales y las relaciones de poder?***

Finalmente, una de las apuestas ético-políticas desde la acción psicosocial con enfoque feminista es el principio de acción sin daño, es decir, no generar procesos de acompañamiento que en lugar de mejorar la situación en la que se encuentran las mujeres las pongan en más riesgo, vulnerabilidades o situaciones de peligro. Este principio que viene del enfoque psicosocial en la acción humanitaria (Bello y Chaparro, 2011), que busca poner una mirada cuidadosa sobre las acciones que se despliegan con las comunidades, teniendo en cuenta la lectura del contexto, la identificación de necesidades, la escucha de las comunidades sobre cómo funciona su territorio, cuáles son sus creencias, sus cosmovisiones, sus vocaciones económicas y sus expresiones culturales, con el fin de que las acciones no vayan en contravía, generando disputas sociales, riesgos de violencia o inversión de esfuerzos políticos y financieros en actos que en lugar de mejorar las condiciones de las comunidades, las empeoran.

En el caso del acompañamiento psicosocial con mujeres implica escuchar sus necesidades, integrar el enfoque feminista en los procesos de acompañamiento, no hacer devoluciones o aseveraciones que puedan ir cargadas de prejuicios sexistas o urbanocentristas, que naturalicen los

roles y estereotipos de género, no culpabilizar a las mujeres por las violencias vividas y no generar expectativas sobre el proceso que no han de ser cumplidas.

El principio de acción sin daño trae consigo la pregunta por las acciones psicosociales enmarcadas en proyectos y programas institucionales, ya sean de organizaciones no gubernamentales o entidades estatales, lo que implica siempre una pregunta por las apuestas, los intereses y los lugares de poder de dichas instituciones y las condiciones de posibilidad que tienen. Sin embargo, es necesario desarrollar acciones donde haya un primer momento de reconocimiento mutuo, no solo de las profesionales y el equipo del contexto y las mujeres que participan, sino de las mujeres sobre la organización y sus integrantes, así como del intercambio de necesidades, intereses, posibilidades para construir procesos con las mujeres y sus comunidades y no desde la ciudad y los escritorios. También implica poner en cuestión todo el tiempo los lugares de poder y cómo este circula dentro del grupo entre profesionales/organizaciones y participantes desde un ejercicio constante de autorreflexión y autocrítica. La acción sin daño entonces es un principio de acompañamiento contextualizado, atento a las mujeres y cercano a las realidades en donde se va a estar.

## **6. Conclusiones: el papel desenmascarador del feminismo en la psicología**

Hablar de un ya no tan nuevo giro disciplinario hacia la construcción de una psicología no sesgada por el androcentrismo y una apuesta psicosocial por las mujeres ha sido y continuará siendo una acción de incomodarse e incomodar. Es necesario seguir cuestionando y estudiando acuciosamente todos aquellos desarrollos disciplinares con el fin de derrotar el dogmatismo de las ciencias *psi* y continuar la tarea de deconstruir su régimen de verdad de saber-poder para introducirlas como uno de los tantos discursos explicativos y comprensivos de lo humano que tenga una mirada más implicada que permita el diálogo necesario –y muchas veces no logrado– de la psicología con otras disciplinas y otros saberes no occidentales y no académicos. Para las mujeres en la psicología, esto implica seguir debatiéndonos en una arena que siempre es pegajosa y movediza, pues, aunque sea esta una disciplina feminizada, seguimos siendo silenciadas como voces dentro de la academia: nos siguen viendo como las asistentes de, las alumnas de, las constantes aprendices.

Hablar de acompañamiento psicosocial feminista desde la disciplina psicológica trae un reto: continuar en el ejercicio de visibilizar lo que las mujeres en la psicología escribimos, hacemos y pensamos, lo que las feministas ponemos en la disciplina, pues como ya lo he dicho, no es algo

nuevo, solamente es algo que no ha sido compilado juiciosamente como una vertiente de acción-pensamiento desde la psicología social latinoamericana, aunque se practique día a día. Para esto sigue siendo importante el rescate del ejercicio genealógico como una forma de rastreo crítico de los acontecimientos de un saber, en este caso de la acción psicosocial y de la psicología en Latinoamérica con perspectiva feminista.

Habrà que continuar reflexionando críticamente sobre qué es necesario profundizar y también rebatir de las claves que aquí he propuesto, siempre poniendo como centro la necesidad de hacer disciplinas menos sesgadas y más comprometidas con su propio saber y con las mujeres y personas que ha subalternizado por décadas. Habrà que continuar haciendo rastreo y redes para conocer lo que otras hacen desde la disciplina para conformar una Psicología Feminista y no pensarla como algo novedoso sino como algo que ya se viene gestando hace muchos años en todos los rincones del mundo, incluso latinoamericanos, pero que en las aulas no se nombran. Porque sostener la patologización de las mujeres y su lugar como no sujeto, como lo ominoso, permite no solo el sostenimiento de una disciplina que aún hoy se mantiene en su lugar sacerdotal del poder, sino que en el día a día actúa conscientemente a favor del patriarcado: declara feminicidas y abusadores como interdictos y enfermos mentales para librarlos de la responsabilidad de responder sobre la violencia machista que ejercen y se la pasa dando declaraciones públicas desde el lugar del saber-poder que borra de la vista de quienes creen en ella la causa estructural de la violencia contra las mujeres que día a día nos cuesta vidas.

Es nuestro deber, pues, como psicólogas feministas, cuestionar las explicaciones psicologistas del sufrimiento humano, sobre todo del sufrimiento de las mujeres y convertir el espacio terapéutico –individual y grupal– en un escenario de la micropolítica, donde propiciemos siempre el movimiento del sufrimiento: no es particular, aunque se exprese de manera diferente en todas, lo personal es político y siempre será en esta arena, donde habremos de develarlo y transformarlo.

Para las mujeres en Colombia, sobre todo para quienes han sobrevivido el conflicto armado y siguen resistiendo a las lógicas de la necropolítica y la aniquilación es necesario no abandonar el activismo tanto en las calles y en los escenarios de toma de decisión como en nuestros espacios personales y profesionales. Todavía hay mucho camino por recorrer en la reivindicación y materialización de los derechos de las mujeres y sobre todo de quienes han sido víctimas del conflicto armado en Colombia. Es necesario seguir velando por una reparación integral, de

vocación transformadora y con enfoque de género que garantice efectivamente que las mujeres puedan vivir vidas más dignas, sin miedo y con las garantías necesarias para hacerlo; por esto como movimiento social debemos continuar defendiendo no solo el derecho de quienes en las ciudades vivimos violencias, sino también pensar en que la guerra contra las mujeres se hace más cruenta en los escenarios rurales donde solo opera la para-estatalidad.

Es necesario seguir visibilizando que para las mujeres rurales el conflicto armado tiene consecuencias diferenciadas, que hay una guerra silenciosa que no muchos ven y otros pocos nombran y que no solo basta con acordar la salida negociada al conflicto, sino que debe garantizarse que lo pactado sea implementado con enfoque de género y enfoque diferencial. Además de seguir insistiendo en que reparar no es indemnizar y que no hay formas de reparación más importantes que otras; lo simbólico, lo subjetivo, lo psicosocial también es necesario e importante no solo para resignificar lo que ha dejado la guerra, sino para garantizar que no se repita.

Para esto se recomienda al Estado, específicamente al Ministerio de Salud y Protección Social y a la Unidad de Víctimas, generar estrategias de contratación del personal psicosocial que mitiguen la alta rotación del personal, generando condiciones dignas para ejercicio laboral, lo que permitiría no solo garantizar el derecho al trabajo sino también el derecho de las víctimas a ser tratadas con dignidad en proceso de recuperación emocional continuo. Para esto último también es necesario vigilar las lógicas de contratación promoviendo que quienes cumplan la labor de acompañamiento psicosocial no solo tengan la formación adecuada, sino también el compromiso ético que les permita hacer acompañamientos pertinentes que no generen acción con daño, y realizar acompañamientos acordes a las y los sujetos que participan de él con metodologías ajustadas al contexto cultural específico.

También es preciso que el sistema PAPSIVI transforme sus lógicas para dejar de estar en servicio exclusivo de las estadísticas y las metas para estar al servicio real de la construcción de paz desde la reparación a las víctimas. Es por eso que se hace necesario que este programa amplíe la duración del proceso de atención a las víctimas y que sea determinado no por un ideal pensado en los escritorios de una oficina en la centralidad del país, sino por las necesidades de las víctimas; es decir, que el proceso de acompañamiento individual acabe cuando la víctima lo requiera y que los procesos grupales duren al menos un año para generar transformaciones significativas en las personas que componen el grupo y en el tejido social que en ellos se crea.

Además, es menester que este programa incorpore un real enfoque de género desde la comprensión conceptual hasta la preparación que se da y se pide a quienes van a ejercer su labor como profesionales psicosociales que acompañan a mujeres víctimas, pues independientemente de si vivieron o no una violencia sexual, es necesario que sus acompañamientos siempre tengan un enfoque y una perspectiva que comprenda las condiciones desiguales en las que vive y por tanto, las proporciones diferenciadas en las que la guerra las impacta. Esto también implica que se siga impulsando la transformación de toda la institucionalidad patriarcal para que las mujeres en los territorios recuperen la confianza perdida en la posibilidad de ver en las instituciones del Estado, y quienes las conforman, la posibilidad de tener garantías de atención y protección, así como de obtener justicia cuando de una violencia vivida se trata; pues como ya se ha visto en este informe, las mujeres han perdido toda la confianza en la institucionalidad por la falta de acción eficiente, los nexos con grupos armados o la actitud machista e indiferente de los funcionarios.

Finalmente, es necesario que en Dabeiba haya presencia del PAPSIVI y de otras organizaciones que trabajen no solo por la autonomía económica de las mujeres, sino por su recuperación emocional y psíquica. Ellas lo demandan, pues ven la deuda que tiene el Estado con las mujeres de Dabeiba, lo que implica también una inyección de presupuesto en el municipio para el desarrollo de programas para la atención adecuada no solo de las mujeres víctimas del conflicto sino para la atención y protección de mujeres y niñas víctimas de violencias contra las mujeres. Que el municipio sea visto no solo con los ojos del desarrollo económico como la principal forma de reparación, pues aunque no deja de ser importante y necesario, dado el abandono estatal que ha habido, la paz también implica el fortalecimiento y mejoramiento de las instituciones para la población en general, pero sobre todo para las mujeres, y la posibilidad de acceder a espacios de acompañamiento psicosocial, de fortalecimiento de vínculos y redes entre mujeres, de participación política y de garantía de sus derechos. Para esto, se requiere también que quienes acompañen tengan no solo una perspectiva feminista y un enfoque territorial, sino también conocimientos y experiencias desde el enfoque étnico, pues hay, además, un abandono más arraigado de las mujeres indígenas y una falta de reconocimiento de sus necesidades y deseos.

---

## Referencias

- Acuerdo n.º 012 de 2015. Por el cual se adopta la Política Pública Municipal para las Mujeres en el Municipio de Dabeiba, Antioquia. 2015.
- Agamben, G. (2010). *Lo que queda de Auschwitz*. Pre-Textos.
- Agencia Nacional de Infraestructura [ANI]. (2020). *La Autopista Mar 2, una obra que le cambió la cara al occidente antioqueño*. <https://bit.ly/3SMROFy>
- Agencia Nacional de Reincorporación y la Normalización [ARN]. (2020). *#SoyMujerSomosCambio*. <https://bit.ly/3QH8KKS>
- Agencia de Renovación del Territorio. (2022). *ABC de los PDET y el PNIS*. <https://bit.ly/3MP5Oe6>
- Agencia Nacional de Reincorporación y la Normalización [ARN]. (2021). *Estos son los 24 AETCR. Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación*. <https://bit.ly/46diu5e>
- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Andrade Salazar, J. A. (2008). Efectos psicopatológicos del conflicto armado colombiano en familias en situación de desplazamiento forzado reasentadas en el municipio del Cairo en el año 2008. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 7(20), 111-148.
- Arfuch, L. (2007). *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Fondo de Cultura Económica.
- Augé, M. (1992). *Los no lugares: espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Auto n.º 092 de 2008. [Corte Constitucional] Por el cual se adoptan las medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado. 14 de abril de 2008.
- Auto n.º 009 de 2015. [Corte Constitucional] Sentencia de la Corte Constitucional en materia de desplazamiento forzado. 27 de enero de 2015.
- Auto n.º 098 de 2013. [Corte Constitucional] Sentencia de la Corte Constitucional en materia de desplazamiento forzado. 27 de febrero de 2013.
- Ayala Carabaja, R. (2008). La Metodología Fenomenológico-Hermenéutica de M. Van Manen en el campo de la investigación educativa. Posibilidades y primeras experiencias. *Revista de Investigación Educativa*, 26(2), 409-430.
- Bach, A. M. (2010). *Las voces de la experiencia. El viraje de la filosofía feminista*. Editorial Biblos.

- Bartky, S. L. (1990). *Femininity and Domination. Studies in the phenomenology of oppression*. Routledge.
- Basset, Ú. (2021). La violencia económica contra la mujer en la ruptura: las hipótesis menos pensadas. *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, (5), 27-54.
- Basset, Y. (2018). Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia. *Estudios Políticos*, (52), 241-265.
- Beauvoir, S. (1972). *El Segundo Sexo*. Siglo Veinte.
- Bello Albarracín, M. N. & Chaparro Pacheco, R. (2011). *El Daño desde el Enfoque Psicosocial*. Universidad Nacional de Colombia.
- Bermúdez Castro, S. T. (2018). *Aproximaciones a la rehabilitación psicosocial de la vida erótica de mujeres que han vivido violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio institucional javeriano.
- Biglia, B. (2012). Corporeizando la epistemología feminista: investigación activista feminista. En *Subjetivación Femenina: Investigación, Estrategias y Dispositivos Críticos* pp. 196–229. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Blanco, A. (1995). *Cinco tradiciones en la psicología social*. Ediciones Morata, S.L.
- Blanco, A. & Varela, S. (2007) Los Fundamentos Teóricos de la Intervención Psicosocial. En *Intervención Psicosocial*. (pp. 3-44.). Pearson Prentice Hall.
- Blanco, M. (2012). Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos. *Andamios. Revista de Investigación Social*. 9(19), 49-74.
- Blazquez Graf, N., Bustos Romero, O. & Restrepo, A. (2010). La entrevista como herramienta metodológica para propiciar conciencia de género. En *VIII Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y género*. Red de Ciencia, Tecnología y Género.
- Benítez Barrera, Dayra. (2018). *Análisis del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado en el corregimiento del Salado en el departamento de Bolívar*. [Trabajo de Grado de Especialización, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. Repositorio Institucional UNAD.
- Bonder, G. (1999). Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente. En *Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas* (pp. 29–55). Lom Ediciones.

- Bonilla Giraldo, S. & Cárdenas López, J. (2021). *Problemática normativa frente al fenómeno de “pornografía rencorosa” en medios cibernéticos en Colombia*. [Tesis de Pregrado, Universidad Libre de Colombia]. Repositorio Institucional Unilibre.
- Botero Vargas, M. L. (2019). Efectos psicológicos de la violencia en la relación de pareja, frente a la vida y la autonomía de las mujeres. En *Género y Derechos Humanos por la Salud y una Vida Libre de Violencias* (pp. 135-156). Sello Editorial Tecnológico de Antioquia.
- Burin, M. (2010). *Género y salud mental: construcción de la subjetividad femenina y masculina*. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.
- Burin, M., Moncarz, E. & Velásquez, S. (1991). *El Malestar de las Mujeres. La tranquilidad Recetada*. Paidós.
- Bustamante, G. M. (2007). Conversando con mujeres empobrecidas. En *La palabra en las mujeres empobrecidas* (pp.45-91). Combos.
- Cabnal, L. (2015). *Acuerpar*. SUDS. <https://suds.cat/experiencias/857-2/>
- Cabruja Ubach, T. (2004). Violencia Doméstica: Sexo y género en las teorías psicosociales sobre la violencia. Hacia otras propuestas de comprensión e intervención. *Intervención Psicosocial*. 13(2), 141-153.
- Cabruja Ubach, T. (2008). ¿Quién teme a la psicología feminista? Reflexiones sobre las construcciones discursivas de profesores, estudiantes y profesionales de psicología para que cuando el género entre en el aula, el feminismo no salga por la ventana. *Pro-Posições*. 9(2-56), 25-46.
- Cámara de Comercio. (2019). *Perfil socioeconómico de la subregión de Occidente*. <https://bit.ly/3G4xNTb>
- Castañeda Salgado, M. P. (2008). *Metodología de la Investigación Feminista*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castaño, B., Jaramillo, L. & Summerfield, D. (1998). *Violencia Política y Trabajo Psicosocial. Un aporte al debate*. Corporación Avre.
- Centro de Derechos Reproductivos. (2020). *Una radiografía sobre Violencia Reproductiva contra mujeres y niñas durante el Conflicto Armado colombiano*. Justicia Transicional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2011) *Mujeres y Guerra: víctimas y resistentes en el Caribe Colombiano*. Taurus.

- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2014) *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2017) *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2018) *Memoria Histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica*. Bogotá: CNMH.
- Corporación para la participación ciudadana (2007). *Entre pasos y abrazos. Las promotoras de vida y salud mental, PROVISAME, se transforman y reconstruyen el tejido social del oriente antioqueño*. VGS Ltda.
- Cockburn, C. (2004). The Continuum of Violence: A Gender Perspective on War and Peace. En *Sites of Violence: Gender and Conflict Zones* (pp. 24–44). University of California Press.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV] (2022). Colombia Adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Antioquia, Sur de Córdoba y Bajo Atrato Chocoano. *Hay Futuro si Hay Verdad. Informe Final*. Bogotá: Comisión de la Verdad. [www.comisióndelaverdad.co](http://www.comisióndelaverdad.co)
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV] (2022b). Hallazgos y Recomendaciones. En *Hay Futuro si hay verdad. Informe Final*. Bogotá: Comisión de la Verdad. [www.comisióndelaverdad.co](http://www.comisióndelaverdad.co)
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV] (2022c). Mi cuerpo es la verdad. En: *Hay Futuro si hay verdad. Informe Final*. Bogotá: Comisión de la Verdad. [www.comisióndelaverdad.co](http://www.comisióndelaverdad.co)
- Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR] (1949). *I. Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña*.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (2013). *Recomendación General Número 30 Sobre las Mujeres en la Prevención de Conflictos y en Situaciones de Conflicto y Posteriores a Conflictos*.
- Conciudadanía (2021). *Nosotros*. <https://conciudadania.org/conocenos/nosotros/>
- Contreras Hernández, P. & Trujillo, M. (2017). Desde las epistemologías feministas a los feminismos decoloniales: aportes a los estudios sobre migraciones. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*. 17(1), 145-162.

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW] (1992). *Recomendación General 19: la Violencia Contra la Mujer*.
- Corominas, J. (1987). Afecto. En *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Española*. Madrid, Editorial Gredos.
- Corporación AVRE (2002). *Guía pedagógica del proceso de formación de terapeutas populares y multiplicadores(as) en Acciones Psicosociales en un contexto de violencia sociopolítica*.
- Corporación Jurídica Libertad (2020). *Los cuerpos entregados en Dabeiba corresponden a víctimas de ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada*. <https://bit.ly/3SMEUXZ>
- Corporación Humanas Colombia (2021). *La Subcomisión de Género de la Mesa de Negociaciones de la Habana: Avances y Expectativas*. <https://bit.ly/3SO5ccw>
- Corporación Sisma Mujer (2016). *Sanando Heridas entre Mujeres: Experiencias de recuperación psicosocial y construcción de paz de mujeres colombianas*.
- Corporación Sisma Mujer (2021). *La autonomía económica de las mujeres como una apuesta feminista para la superación de las violencias basadas en género*. Embajada de la República Federal de Alemania.
- Corporación Sisma Mujer, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID] & Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2015). *Módulo 1: liderazgo femenino y protección*. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones.
- Corporación Sisma Mujer, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID] & Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2015b). *Módulo 2: estrategias de intervención y herramientas psicosociales*. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones.
- Correa Gutiérrez, D. & Jaramillo Giraldo, J. E. (2019). Reconfiguración del conflicto. *Documentos de trabajo*. (12), 3-42.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43 (6), pp. 1.241-1.299.
- Das, V. (2008). *Sujetos de dolor, agentes de dignidad*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Daza, C. G. (2021). *Radiografía del acompañamiento psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia*. [Tesis de Maestría, Universidad Jorge Tadeo Lozano] Repositorio Utadeo.

- Decreto n.º 1650 de 2022. [Ministerio de Salud y Protección Social]. Sustitución del Título 1 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social relativo a las víctimas del conflicto armado. 6 de agosto de 2022.
- Deere, C. D. & León, M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Editores Tercer Mundo S.A.
- Díaz, A. (2012). Subjetividad política y psicologías sociales críticas en Latinoamérica: ideas a dos voces. *Universitas Psychologica*. 11(1), 325-338.
- Durán Palacio, N., Posada Marín, S. y Díaz Alzate, M. (2022). Violencia institucional de género en el sistema jurídico colombiano. *El Ágora USB*. 22(1), 98-113.
- El Colombiano (2022). *Con hostigamientos y cierres del comercio comenzó el paro armado del Clan del Golfo en Urabá*. <https://bit.ly/47gVzYc>
- Ellis, C. & Bochner, A. (2000). Autoethnography, Personal Narrative, Reflexivity. Researcher as Subject. En *Handbook of Qualitative Research*, pp. 733-768. Sage Publications.
- Engel, G. L. (1997). The need for a NEW medical model. A challenge for biomedicine. *Science*, 196(4286), 129-136.
- Enloe, C. (1993). *The Morning After. Sexual Politics at the End of the Cold War*. University of California Press.
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial [ECAP] & Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas [UNAMG] (2009). *Tejidos que lleva el alma: procesos generadores de condiciones habilitantes para la exigencia de justicia por parte de mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto armado en Guatemala*.
- Faúndez, X., Cárdenas, M., Hatibovic, F., Palma, E., & Bravo, D. (2017). Memories of Boys, Girls, and Adolescent Victims of Political Prison and Torture by the Chilean Military–Civilian Dictatorship. *Journal of Interpersonal Violence*. 35(23-24), 5926-5952.
- Fernández Christlieb, P. (2016). La conclusión de la Psicología Social. *Revista Somepso*. 1(1), 14-24.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero*. Traficantes de sueños.
- Ferrer Pérez, V. & Bosch Fiol, E. (2000). Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. *Papeles del Psicólogo*. (75), pp. 13-19.

- Ferrer Pérez, V. & Bosch Fiol, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género: para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17(1), 105-122.
- Ferrer Pérez, V. & Bosch Fiol, E. (2019). El Género en el Análisis de la Violencia contra las Mujeres en la Pareja: de la “Ceguera” de Género a la Investigación Específica del Mismo. *Anuario de Psicología Jurídica*. 29, 69-76.
- Friedan, B. (1973). *Mística de la Femenidad*. Ediciones Cátedra.
- Foucault, M. (1966). *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*. Siglo Veintiuno Editores. S.A.
- Foucault, M. (1975). *Los anormales*. Fondo de Cultura Económica.
- Fulchiron, A. (2014). Poner en el centro la vida de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual en la guerra: una investigación feminista desde una mirada multidimensional del poder. En *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*, pp. 127-147. Hegoa.
- Fulchiron, A. (2018). *La “Ley de Mujeres”: amor, poder propio y autoridad. Mujeres sobrevivientes de violación sexual en guerra reinventan la justicia desde el cuerpo, la vida y la dignidad*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México] Research Gate.
- Fulchiron, A. (2021). *Ley de Mujeres. Amor, poder propio, autoridad y comunidad*. Del Pensativo S.A.
- Fundación Forjando Futuros. (2019). *Conflicto armado y violencia sociopolítica en la implementación y desarrollo de un modelo de acumulación por desposesión en la región de Urabá. Informe a la Comisión de la Verdad*. <https://bit.ly/49yz7eu>
- Fundación Ideas para la Paz (2014). n.º 68. *Dinámicas del conflicto en el Bajo Cauca Antioqueño y su impacto humanitario*. <https://bit.ly/49Qp0IE>
- Fundación Ideas para la Paz (2021). *Haciendo frente a la fragilidad: mujeres y paz en el Urabá y el Catatumbo*. <https://bit.ly/3QMb1Vb>
- Galeano, M. E. (2003). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Galeano, M. E. (2012). *Estrategias de Investigación Social Cualitativa*. La Carreta Editores.
- Galtung, J. (1969). Violence, peace and peace research. *Journal of Preace Research*, 6(3), 167-191.

- Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- Gandarias G., Itziar & García F., N. (2014). Capítulo 5: Producciones narrativas: una propuesta metodológica para la investigación feminista. En *Otras formas de (Re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Hegoa.
- García D., S. (2003). *Psicología y feminismo: una aproximación desde la psicología social de la ciencia y las epistemologías feministas*. [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Research Gate.
- Gargallo, F. (1994). Ética, ética feminista y libertad”. En *Bedregal, Ximena. Ética y Feminismo*, pp. 24-29. Ediciones la Correa Feminista.
- Gargallo, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en Nuestra América*. Editorial Corte y Confección.
- Gaviola, E. (2018). Apuntes sobre la amistad política entre mujeres. En *A nuestras amigas. Sobre amistad política entre mujeres*, pp. 5-31. Pensaré Cartoneras.
- Gobernación de Antioquia (2006). *Mapa de Dabeiba* [Imagen]. <https://bit.ly/46gvXJv>
- Gobierno Nacional & FARC-EP (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. <https://bit.ly/3sGeKvj>
- Gómez G., D. (2012) *Mi cuerpo es un territorio político. Voces Descolonizadoras, Cuaderno 1*. Brecha lesbica.
- Gutiérrez de Pineda, V. (2000). *Familia y cultura en Colombia. Tipologías, funciones y dinámicas de la familia. Manifestaciones Múltiples a través del mosaico cultural y sus estructuras sociales*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Guzmán, D. E. (2009). Reparaciones para las mujeres víctimas de violencia en Colombia. En *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*, pp. 193-226. Centro Internacional para la Justicia Transicional [ICTJ] y Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad [DeJuSticia].
- Guzmán, N. y Triana, D. (2019). Julieta Paredes: hilando el feminismo comunitario. *Ciencia Política*, 14(28), 23-49.
- Guzmán, V. J. A., Polo, C. C. & Olarte, O. C. (2016). Problemáticas sociales que surgen en el proceso de adaptación al territorio por parte de 10 familias desplazadas por la violencia durante el período 2002 – 2008, en el municipio de Dabeiba (Antioquia) [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio institucional UNIMINUTO.

- Grupo de Género en la Paz [GPaz] (2021). *La Paz Avanza con las Mujeres. III Informe de observaciones sobre los avances en la implementación de enfoque de género del Acuerdo de Paz*.
- Grupo de Memoria Histórica [GMH] (2011). *La memoria histórica desde la perspectiva de género*. CNRR.
- Harding, S. (1986). *Ciencia y feminismo*. Ediciones Morata.
- Hanisch, C. (2006). *Lo Personal es político*. Ediciones Feministas Lúcidas.
- Herrera, C. (2018) *Mujeres que ya no sufren por amor*. Los Libros de la Catarata.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Crítica Grijalbo Mondadori.
- Ibáñez Gracia, T. (1990). *Aproximaciones a la Psicología Social*. Sendai Ediciones.
- Ibarra Melo, M. E. (2007). Acciones colectivas de las mujeres en contra de la guerra y por la paz en Colombia. *Revista Sociedad y Economía*, (13), 66-86.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC] (2016). *Dabeiba, uno de los municipios de Antioquia donde renacerá la paz*. <https://bit.ly/3SLIe5N>
- Jimeno, M. (2010). Emoções e política: a vítima e a construção de comunidades emocionais. *Revista MANA*, 16 (1), 99-121.
- Kaldor, M. (2001). *Las Nuevas Guerras. Violencia Organizada en la Era Global*. Tusquets Editores.
- Kelly, L. (1988). *Surviving sexual violence*. Polity Press.
- Koh Yah, G. & Castillo León, T. (2014). Trabajo colaborativo con mujeres: Una experiencia en clínica comunitaria. *Psicoperspectivas*, 13(2), 121-132.
- Lagarde, M. (1990), *Los Cautiverios de las Mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (1999). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Puntos de Encuentro.
- Lagarde, M. (2012). *Enemistad y sororidad. Hacia una nueva cultura feminista*. Centro de Documentación [CEDOC].
- Lerner, Gerda. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica.

- Ley 1090 de 2006 [Congreso de Colombia]. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. 6 de septiembre de 2006.
- Ley 1275 de 2008. [Congreso de Colombia]. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. 4 de diciembre de 2008.
- Ley 1448 de 2011 [Congreso de Colombia] Ley de Víctimas. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. 10 de junio de 2011.
- Ley 1719 de 2014 [Congreso de Colombia]. Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones. 18 de junio de 2014.
- Ley 1922 de 2018 [Congreso de Colombia]. Por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz. 18 de julio de 2018.
- Ley 1957 de 2019 [Congreso de Colombia]. Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz. 6 de junio de 2019.
- Lira, E. (2007). El testimonio de experiencias políticas traumáticas: terapia y denuncia en Chile (1973-1985). En *Historizar el Pasado Vivo en América Latina*. <https://bit.ly/46jlvBc>
- Loaiza Bran, J. F. (2020). Dolor y esperanza en Dabeiba tras la guerra. *Revista Conmemora*, (7), 26-31.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género: Hacia un feminismo descolonial. En *Género y Descolonialidad*, pp. 13-25. Ediciones del Signo.
- Lykes M., C. A. (2015). Creative Methodologies as a Resource for Mayan Women's Protagonism. En *Psychosocial Perspectives on Peacebuilding*, pp. 147-186. Springer.
- MacKinnon, C. A. (1989). Segunda Parte. MÉTODO. En *Hacia una teoría feminista del Estado*, pp. 155-276. Ediciones Cátedra.
- Maffía, D. (2005). Epistemología Feminista: Por otra inclusión de lo femenino en la ciencia. En *Ciencia, tecnología y género en Iberoamericana*, pp. 623-635. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Martin Alcoff, L. (1999). Merlau-Ponty y la teoría feminista sobre la experiencia. *Mora* (5), 122-138.
- Martín-Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia en el Salvador*. UCA Editores.
- Martín-Baró, I. (1998). *Psicología de la liberación*. Trotta.
- Mejía Bonifazi, G. (2018). Combatiendo el silencio e impunidad en delitos de violencia sexual a través de alianzas feministas: un análisis del caso Sepur Zarco en Guatemala. *Revista Electrónica Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. L. Gioja*, (20), 115-155.
- Mena Ortiz, L. & Munévar Munévar, D. (2009). Violencia estructural de género. *Revista de la Facultad de Medicina*, 57(4), 356-366.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado (2012). *XI informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres jóvenes y niñas en Colombia*. Ediciones Ántropos.
- Mies, M. (1991). ¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y la metodología feministas. En *Beyond Methodology. Feminist Scholarships as lived Research*. Bloomington, pp. 63-102. Indiana University Press.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (1996). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: Belém do Pará*.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2017). *Estrategia de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado*.
- Ministerio de Salud y Protección Social, Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas y Agencia para la Reincorporación y Normalización (2018). *Plan Nacional De Rehabilitación Psicosocial Para La Convivencia Y La No Repetición*. <https://bit.ly/3SN2NP9>
- Montero Rivas, M. (2012). El Concepto de Intervención Social desde una Perspectiva Psicológico-Comunitaria. *Revista MEC-EDUPAZ*, (1), 54-76.
- Moore Torres, C (2018). Feminismos del Sur, abriendo horizontes de descolonización. Los feminismos indígenas y los feminismos comunitarios. *Estudios Políticos*, (53), 237-259.
- Morelos Gómez, E. (2020). *Análisis del programa PAPSIVI, en torno a la atención en salud a mujeres víctimas de abuso sexual, durante conflicto armado: caso municipio El Carmen de Bolívar-Colombia*. [Tesis de Maestría, Universidad de Cartagena] Repositorio Unicartagena.

- Moura, T. (2005). Mujeres y re(des)construcción posconflicto: más allá de una reconstrucción del pasado. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, (2), 1-17.
- Morales Arias, C. (2016). *La Olla de Saroma Yobaty. Memorias de un proceso de acompañamiento psicosocial con mujeres víctimas de violencia sexual*. Corporación Sisma Mujer.
- Moser, C. (2001). The Gendered continuum of Violence and Conflict. An operational framework. En *Victims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed conflict and Political Violence*, pp. 30- 51. Zed Books.
- Navarro Palacio, M. A. (2018). *Espacios de Transición de Vivienda Temporal y Capacitación para la Población Desmovilizada de las Farc, Dabeiba Antioquia*. Universidad Santo Tomás.
- Observatorio de Asuntos de Mujer y Género (2023). Diagnóstico de la situación de las mujeres de Dabeiba. En: *Diagnóstico de la situación de las mujeres de Occidente de Antioquia 2022*. Secretaría de las Mujeres de Antioquia.
- Olesen, V. (2012). Investigación cualitativa feminista de principios del milenio. Desafíos y perfiles. En *Manual de Investigación cualitativa Vol II. Paradigmas y Perspectivas*, pp. 111-198. Gedisa.
- ONU Mujeres (1995). *Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*. Organización de las Naciones Unidas.
- ONU Mujeres (2018). *100 medidas que incorporan el enfoque de género en el Acuerdo de Paz en Colombia*. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- Organización de Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*. <https://bit.ly/40NRAzU>
- Paguey Alberdi, J. (2017). La aportación del feminismo en la psicoterapia con mujeres: interiorización personal subjetiva del feminismo en la praxis cotidiana como psicóloga. En *Investigación joven con perspectiva de género II*, pp. 331-348. Universidad Carlos III de Madrid.
- Parker, Ian. (2010). *La Psicología como disciplina: contra la ideología*. Catarata.
- Parra Valencia, L. (2020). *Clínica Psicosocial. Una propuesta crítica y social para América Latina*. Ediciones Cátedra Libre.
- Pérez Bustos, T. y Vargas Martínez, S. (2016). *Escuchándo-nos: estrategias de cuidado y autocuidado para mujeres feministas*. [Trabajo de Grado de Especialización de Estudios

- Feministas y de Género, Universidad Nacional de Colombia] Repositorio Universidad Nacional.
- Piedrahita Forero, M. C. & Tabares, E. (2021). La construcción social de la “enfermedad de los nervios”: un síndrome cultural consecuencia de las violencias del conflicto armado sufridas por individuos de tres poblaciones rurales del suroccidente de Colombia. *Jangwa Pana*, 20(1), 225-258.
- Pino Franco, Y. & Naranjo, Y. (2018). Mujeres campesinas, capitalismo e implementación de los Acuerdos de Paz en Dabeiba, Antioquia (Colombia). *Revista Kavilando*, 10(1), 112-136.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Al margen.
- Prieto Ballestas, Y. & Téllez Marín, F. (2021). *Análisis de la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud integral a Víctimas de desplazamiento forzado en el distrito de Santa Marta, Magdalena (2014-2017)*. [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Bucaramanga] Repositorio Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Primera Comisión de organizaciones de mujeres colombianas en la Mesa de Diálogos de La Habana (2014). *Pronunciamento Político*. <https://bit.ly/3G3EO6D>
- Procuraduría General de la Nación [PNG] (2021). *Tercer Informe al Congreso sobre el estado del avance a la implementación del Acuerdo de Paz*.
- Red Nacional de Información [RNI] (2023). *Boletín Fichas Estadísticas*. <http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>
- Redipaz (2017). *Comunidades campesinas e indígenas exigen cumplimiento de los acuerdos de Paz. Dabeiba (Antioquia)*. Kavilando. <https://bit.ly/47iR9Qu>
- Resolución 1325 del 2000 [Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas]. 31 de octubre del 2000
- Resolución 1820 de 2008 [Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas]. 19 de junio de 2008.
- Resolución 1889 de 2009 [Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas]. 5 de octubre de 2009.
- Resolución 1960 de 2010 [Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas]. 16 de diciembre de 2010.
- Resolución 2106 de 2013 [Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas]. 24 de junio de 2013.
- Resolución 2242 de 2015 [Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas]. 13 de octubre de 2015.
- Resolución 60/147 del 2005 [Asamblea General de las Naciones Unidas]. 16 de diciembre de 2005.

- Restrepo, A. (2010). Epistemología feminista en América Latina y el Caribe. En *Mujeres en el Mundo*, pp. 117-139: *Multiculturalismo, violencia, trabajo, literatura y movimientos sociales*. Laboratorio de Investigaciones de Estudios del Trabajo.
- Restrepo, A., Murad, R., Roldán, D. & Rivillas, J.C. (2021). *Derechos sexuales y derechos reproductivos después de la firma del Acuerdo de Paz: una apuesta territorial*. CLACSO
- Rich, A. (2019). *Nacemos de Mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Traficantes de Sueños.
- Richard, N. (1996). Feminismo, experiencia y representación. *Revista Iberoamericana*, LXII (176-177), 733-744.
- Rojo Lagarde, V. & Taffoya García, M. (2004). Los grupos de reflexión de mujeres: una alternativa metodológica para el proceso de ciudadanía. *Otras Miradas*, 4(1), 50-59.
- Roselló Peñalosa, M., Cabruja Ubach, T. & Gómez Fuentealba, P. (2019). ¿Feminización de la psicopatología o psicopatologización de lo femenino? Construcciones discursivas de cuerpos vulnerables. *Athenea Digital*, 19(2).
- Rubiano Zambrano, P. F. (2017). *Intervenciones psicosociales con mujeres víctimas de violencia sexual como consecuencia del conflicto armado sociopolítico en Medellín*. [Tesis de grado pregrado, Universidad de Antioquia] Repositorio Institucional Universidad de Antioquia.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la 'economía política' del sexo. *Nueva Antropología*, VIII (30), 95-145.
- Ruta Pacífica de las Mujeres (2003). *La Ruta Pacífica de las Mujeres. No parimos hijos ni hijas para la guerra*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Ruta Pacífica de las Mujeres (2013). *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia Tomo I*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Ruta Pacífica de las Mujeres (2017a). *La verdad de las mujeres en escena. Sistematización del Proceso de Acompañamiento Psicosocial con herramientas de Teatro-Pedagogía a mujeres Testimoniantes de la Comisión de Verdad y Memoria de la Ruta Pacífica en las regionales Cauca y Santander*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Ruta Pacífica de las Mujeres (2017b). *Corazón, Cuerpo y Palabra Metodología de "La verdad de las mujeres en escena". Aportes desde el teatro para el acompañamiento psicosocial*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Sáez Buenaventura, C. (1979). *Mujer, Locura y Feminismo*. Dédalo.

- Samayoa, J. (1987). Guerra y deshumanización: una perspectiva psicosocial. *Estudios Centroamericanos*, 42(461), 213–225.
- Saldarriaga Quintero, L. A. (2015). *Subjetividad política y narrativas. Los círculos de mujeres: una pedagogía insumisa* [Trabajo de grado de Maestría Universidad de Antioquia] Repositorio Institucional Universidad de Antioquia.
- Segato, R. L. (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. L. (2018). *Contra-Pedagogías de la Crueldad*. Prometeo Libros.
- Segato, R. L. (2019). *La Guerra contra las Mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Sistema Integrado de Información para el Posconflicto [SIIPO] (2022). *Detalle Avanzado del Indicador E.G.2. Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos*. <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>
- Torres Ortiz, A. M. & Alarcón Beltrán, S. F. (2018). *Análisis de relatos en mujeres víctimas de violencia sexual de la comisión de ruta pacífica en el conflicto armado colombiano desde una perspectiva psicosocial*. [Tesis de pregrado, Fundación Universitaria Los Libertadores] Repositorio Fundación Universitaria Los Libertadores.
- Tovar, C. C. (2015). *Subjetividad política para la vida: resistencia al desplazamiento forzado e intervención psi como potencia política en Micoahumado*. [Tesis de Doctorado, Pontificia Universidad Javeriana] Repositorio Institucional Javeriano.
- Turriago Rojas, D. G. (2016). Los procesos de paz en Colombia, camino ¿a la reconciliación? *Actualidades Pedagógicas*, (68), 159-178.
- Unidad para las Víctimas (2014). *Elementos para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención, asistencia y reparación a las víctimas*. <https://n9.cl/e8unq>
- Uprimny, R. & Saffón, M. P. (2009). Reparaciones transformadoras, justicia distributiva y profundización democrática. En *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*, pp. 31-70. DeJusticia.
- Vega, G. A. (2017). El concepto de dispositivo en M. Foucault. Su relación con la “microfísica” y el tratamiento de la multiplicidad. *Nuevo Itinerario, Revista Digital de Filosofía*, (12), 136-158.
- Verdad Abierta (2019). *Dabeiba, un municipio bajo todos los fuegos*. <https://bit.ly/49KhKaD>

- 
- Villa Gómez, J. D. (2012). La acción y el enfoque Psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica. *Revista El Ágora USB*, 12 (II), 349 – 345.
- Villa Gómez, J. D. (2013). Horizontalidad, expresión y saberes compartidos enfoque psicosocial en procesos de acompañamiento a víctimas de violencia política en Colombia. *El Ágora USB*, 13(1), 61-89.
- Villa Gómez, J. D., Barrera Machado, D, Arroyave Pizarro, L. & Montoya Betancur, Y. (2017). Acción con daño: del asistencialismo a la construcción social de la víctima. Mirada a procesos de reparación e intervención psicosocial en Colombia. *Universitas Psychologica*, 16(3), 1-13.
- Wilches, I. (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 86-94.
- Wills, M. E. (2015). Los tres nudos de la guerra colombiana: un campesinado sin representación política, una polarización social en el marco de una institucionalidad fracturada y unas articulaciones perversas entre regiones y centro. En Comisión *Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, pp. 1-44.

## Anexos

### Anexo 1. Sistema Categorical

Categoría	Subcategoría	Descriptores/Observables	
Territorio	Conflicto a nivel territorial	Inicios	
		Disputas Territoriales	
		Actores	
		Violencias	
		Implicaciones sociales para las mujeres	
	Coyuntura	Social	
		Cultural	
		Económica	
		Ambiental	
	Situación de las Mujeres	Acceso a la educación	
		Empleo	
		Violencias contra las Mujeres	
		Participación política	
	Implementación de los Acuerdos de Paz	Nivel de implementación	
		Problemáticas	
		Reparación de las víctimas	
		Cumplimiento a firmantes	
		Enfoque de género	
	Contexto	Historia del Conflicto Armado	Periodos de cambio y transformación
			Actores
Causas			
Consecuencias del Conflicto		Afectaciones a la población	
		Políticas	
		Sociales	
		Para las Mujeres	
Acuerdos de Paz		Negociaciones Anteriores	
		Obstáculos	
		Logros	
		Enfoque de género	

		Reparación para las Víctimas	
Violencias contra las Mujeres	Comprensiones de la Violencia contra las Mujeres	Contra las mujeres	
		Violencias Basadas en Género	
		Condición de las mujeres	
		Continuum de violencias	
	Tipologías de las violencias	Física	
		Sexual	
		Psicológica	
		Reproductiva	
		Económica	
		Simbólica	
Afectaciones Psicosociales	Personales	En el proyecto de vida e identidad	
		En la autonomía y agenciamiento	
		Emocionales	
		Psicosomáticas	
	Vinculares	En las relaciones de pareja	
		Con los hijos y las hijas	
		Otras relaciones familiares	
	Comunitarias y sociales	Tejido comunitario	
	Acompañamiento psicosocial feminista	Comprensión del Sujeto Mujer	La mujer como Lo Otro
			Sujeta Política- Sujeta del Feminismo
Sujeto biopsicosocial			
Paradigmas Epistemológicos		Punto de Vista Feminista	
		Intervención o Acompañamiento	
Claves Teóricas		Psicología Feminista	
		Teoría Feminista	
		Psicología Social de la Liberación	
		Psicología Social Comunitaria	
			Trauma Psicosocial de las Mujeres
	Claves Metodológicas	El grupo	

		Escucha activa
		Autorizar la voz
		Sororidad y amistad
		El vínculo
	Claves Ético-Políticas	Conscientización
		Autoconciencia Feminista
		Compromiso Político
		Las Mujeres en el Centro
		Lugar de las Profesionales
		Acción Sin Daño

**Anexo 2. Marco Normativo de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género dentro y fuera de conflictos armados**

<b>Instrumento</b>	<b>Objeto</b>
<b>Internacional</b>	
Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer (CEDAW) ONU, 1979	Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y a promover acciones que garanticen los derechos humanos de las mujeres
La violencia contra la Mujer Recomendación 19 CEDAW ONU, 1992	Desarrolla una definición de lo que es la violencia contra las mujeres y cómo esta puede impedir o dificultar los esfuerzos en la eliminación de la discriminación hacia las mismas. Enuncia recomendaciones a los Estados Parte en la construcción de sus leyes y políticas públicas para la erradicación de las violencias contra las mujeres.
Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	La Plataforma de Acción es un programa encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel

ONU Mujer, 1995	<p>de la mujer en la sociedad. Tiene por objeto acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política.</p> <p>En esta declaración se nombra la importancia de la participación de la mujer en la construcción de paz.</p>
<p>Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belém Do Pará" (1994)</p>	<p>En esta convención se estipulan los lineamientos y obligaciones que deben cumplir los Estados Parte que se comprometen en prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres. Esta convención enuncia los derechos humanos de las mujeres, los entes regulatorios internacionales que verifican la implementación de dicha carta y las acciones necesarias para garantizar una vida libre de violencias contra las mujeres, dentro de los que se encuentra la obligatoriedad de proveer una atención especializada a mujeres que han sido víctimas de violencia.</p>
<p>Convenios de Ginebra. Comité Internacional de la Cruz Roja, 1949</p>	<p>Son las convenciones internacionales que regulan el derecho internacional humanitario (DIH) con el fin de proteger a las víctimas de los conflictos armados. En estos convenios se reconoce la necesidad de una especial y diferencial protección a las mujeres, al igual que se condenan las violencias sexuales en el marco de conflictos bélicos.</p>
<p>Estatuto de Roma, Corte Penal Internacional, 1998.</p>	<p>Es el instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional que legisla sobre crímenes de trascendencia internacional. En este se dispone la necesidad de establecer</p>

	<p>cortes y jueces especializados en violencias contra las mujeres.</p>
<p>Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. ONU, 2013</p>	<p>El principal objetivo de dicha recomendación general es proporcionar una orientación autorizada a los Estados parte sobre medidas legislativas y de políticas y otras medidas apropiadas para garantizar el cumplimiento pleno de sus obligaciones en virtud de la Convención de proteger, respetar y ejercer los derechos humanos de la mujer. Asimismo, se basa en los principios articulados en las recomendaciones generales adoptadas previamente.</p> <p>En esta recomendación se ahonda en las afectaciones que tienen las violencias contra las mujeres en el marco de conflictos armados y cuáles son las medidas de protección que los Estados deben disponer para ellas.</p>
<p>Resolución 1325(2000)</p>	<p>Insta a los Estados Miembros a velar por que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos, teniendo en cuenta la participación de las mujeres</p>
<p>Resolución 1820 (2008)</p>	<p>Destaca que la violencia sexual, cuando se utiliza o se hace utilizar como táctica de guerra dirigida deliberadamente contra civiles o como parte de un ataque generalizado o sistemático contra las poblaciones civiles, puede agudizar significativamente las situaciones de conflicto armado y constituir en algunos casos un impedimento para el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales, afirma en ese sentido que la adopción de medidas eficaces para prevenir los actos de</p>

	<p>violencia sexual y reaccionar ante ellos puede contribuir considerablemente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y expresa su disposición, cuando se consideran situaciones sometidas a su examen, a adoptar, cuando sea necesario, medidas apropiadas para hacer frente a la violencia sexual generalizada o sistemática.</p>
Resolución 1889 (2009)	<p>Insta a los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales a que sigan adoptando medidas para mejorar la participación de la mujer en todas las etapas de los procesos de paz, en particular en la solución de conflictos, la planificación posterior a los conflictos y la consolidación de la paz, incluso procurando que participen más en la adopción de decisiones políticas y económicas en las etapas iniciales de los procesos de recuperación por medios como la promoción del liderazgo de las mujeres y su capacidad para intervenir en la gestión y la planificación de la asistencia, el apoyo a las organizaciones de mujeres y la lucha contra las actitudes sociales negativas sobre la capacidad de la mujer para participar en pie de igualdad.</p>
Resolución 1960 (2010)	<p>Reafirma que la violencia sexual, cuando se utiliza o se hace utilizar como táctica de guerra o como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil, puede prolongar y agudizar significativamente las situaciones de conflicto armado y constituir en algunos casos un impedimento para el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales.</p>
Resolución 2245 (2015)	<p>Insta a los Estados Miembros a que, a la luz del examen de alto nivel, evalúen sus estrategias y su asignación de</p>

	recursos para la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.
Resolución 2106 (2013)	Afirma que la violencia sexual, cuando se utiliza o se hace utilizar como método o táctica bélicos o como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil, puede agudizar y prolongar significativamente las situaciones de conflicto armado y constituir un impedimento para el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales.
<b>Nacional</b>	
Ley 1090 De 2006	“Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.” Dentro de los que se resaltan los deberes y compromisos éticos de guardar reserva sobre las situaciones, identidad y motivos de consulta de las personas, guardar secreto profesional y sistematizar la información.
Ley 1257 de 2008	Adecuación de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.  En esta ley se describen las acciones de atención psicosocial y protección de la vida de mujeres que han sido víctimas de violencias
LEY 1448 DE 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. En el capítulo VIII

	<p>declara que el acompañamiento psicosocial debe ser transversal al proceso de reparación de las víctimas y que este debe tener un enfoque de género.</p>
Ley 1719 De 2014	<p>Adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas.</p> <p>Dentro de esta ley se dictamina que se debe prestar atención psicosocial si la víctima lo requiera y hasta que lo desee sin interrupciones o limitación de sesiones, además hace parte de los incidentes de reparación de las mujeres.</p>
Ley 1922 de 2018	<p>Reglamenta la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) dentro de la cual se insta al tribunal a garantizar los derechos de las mujeres víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición desde un enfoque de género, comprometiéndose a aportar a la eliminación de las condiciones desiguales estructurales.</p>
Ley 1957 de 2019	<p>Fija parámetros de la JEP para la atención de las víctimas y la materialización de sus derechos en la que se encuentran algunos artículos para reiterar su compromiso con la justicia, la verdad, la reparación y la garantía de no repetición con enfoque de género desde una vocación de reparación transformadora.</p>
Decreto 1650 de 2022	<p>Por el cual se sustituye el Título 1 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social relativo a las víctimas del conflicto armado. Da una definición de cómo se comprende la atención psicosocial para las víctimas y cómo serán las disposiciones institucionales para su implementación territorial</p>

Auto 092 de 2008	Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.
Auto 098 de 2013	Por medio del cual se hace seguimiento a las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional, en materia de prevención y protección de los derechos a la vida, integridad y seguridad personal de las mujeres líderes desplazadas y de las mujeres que, desde sus organizaciones, trabajan a favor de la población desplazada por el conflicto armado
Auto 009 de 2015	Protección a las víctimas de violencia sexual perpetradas por actores armados.
<b>Local</b>	
Ordenanza 13 de 2019	Lineamientos para adoptar la política pública de las Mujeres de Antioquia como un medio para garantizar sus derechos humanos integrales, disminuir las condiciones de inequidad y discriminación que sufren en su conjunto y afectan su calidad de vida en el ejercicio, goce y disfrute de sus derechos como ciudadanas.
Acuerdo 12 de 2015	Por medio del cual se adopta la política pública municipal para las mujeres del municipio de Dabeiba. Tiene como objetivo generar acciones para la prevención, atención y sanción de violencias de género como una de las formas de garantizar el compromiso por una vida libre de violencias contra las mujeres